

**Evaluación del Sistema de
Información sobre el desarrollo de
la Jornada Electoral (SIJE 2018),
que operó en la Jornada Electoral
del 1° de julio**

Noviembre 2018

Índice

1. Presentación.....	3
2. Antecedentes SIJE.....	7
3. Actividades Preparatorias	9
3.1 Programa de Operación del SIJE 2018.....	9
3.2 Manual de Operación del SIJE 2018.....	11
3.3 Materiales de Capacitación.....	12
3.4 Metas del SIJE 2018	13
3.5 Requerimientos del Sistema informático.....	13
3.6 Ejecución de Simulacros	18
4. Jornada Electoral. Resultados	30
4.1 Generalidades	30
4.2 Resultados al cierre del sistema	31
4.3 Incidencias presentadas el día de la Jornada Electoral	36
4.4 Metas del SIJE	37
5. Análisis de la información recopilada por el Sistema informático del SIJE	39
5.1 Base de datos.....	39
5.2 Datos que se obtienen de la base de datos.....	41
5.3 Datos a nivel Entidad Federativa.....	45
5.4 Análisis de la vía de transmisión de información al SIJE	50
5.5 Usuarios SIJE	59
5.6 Incidentes	63
6. Evaluación Participativa del SIJE 2018.	72
6.1 Capacitación en materia del SIJE 2018.....	72
6.2 Operativo de Campo.....	73
6.3 Sistema Informático del SIJE	81
7. Comparativo SIJE 2000-2018	92
7.1 Comparativo de información recopilada de 2000 a 2018.....	92
7.2 Metas históricas	97
8. Coordinación INE-OPL.....	102

8.1 Capacitación y Reuniones de coordinación	102
8.2 Mecanismo de atención de incidentes	103
8.3 Accesos al sistema informático SIJE y simulacros	105
8.4 Participación de los CAE Locales.....	106
8.5 Funcionamiento del sistema informático SIJE en la Jornada Electoral.....	110
8.6 Propuestas de mejora.....	111
Conclusiones	113
Líneas de acción.....	118
Glosario	120

1. Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, párrafo 1, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), dar cuenta con los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos locales, distritales y de los correspondientes a los Organismos Públicos Locales (OPL).

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta atribución, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), a través de la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS), ha venido desarrollando desde el año 2000 un proyecto de recopilación, transmisión, captura y procesamiento de datos sobre los principales aspectos de la Jornada Electoral, denominado Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en cada una de las casillas electorales aprobadas por los 300 consejos distritales del INE.

El objetivo primordial del SIJE, es mantener informados oportunamente al Consejo General del INE, así como a los 332 consejos locales y distritales y, en su caso, a los Organismos Públicos Locales correspondientes, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

El SIJE está planeado para que, bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva (JDE), opere a partir de la información recopilada y transmitida por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Dicho personal transmitirá la información recabada, a través del medio de comunicación previamente asignado, para su visualización en el sistema informático del SIJE por medio de la Red informática del Instituto (RedINE).

Con motivo de la reforma político-electoral aprobada por el Honorable Congreso de la Unión en el año 2014, se establecieron nuevas atribuciones y facultades al Instituto Nacional Electoral, así como una relación de coordinación entre éste y los OPL. Destacan, por su importancia, la facultad otorgada al INE para determinar los domicilios en que se ubicaran las casillas y la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) en elecciones locales, así como la implementación de un modelo de casilla única en aquellas entidades federativas que celebren elecciones locales concurrentes con la federal; en las que se instala una MDC única, para ambos tipos de elecciones, con la incorporación de dos funcionarios de casilla adicionales para su funcionamiento.

Derivado de la implementación de este modelo de casilla única en el Proceso Electoral 2014-2015, y de la participación del INE en los Procesos Electorales Locales de los años 2016 y

2017, el Consejo General del Instituto aprobó mediante el Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones (RE), documento normativo que compiló las reglas emitidas por el Instituto para la realización de los procesos electorales, con el objetivo de homogeneizar el desarrollo de los mismos.

Dicho Reglamento confiere al Instituto la responsabilidad de diseñar, instalar y operar el SIJE, no solo en elecciones federales o concurrentes, si no también cuando se lleven a cabo únicamente elecciones locales (artículos del 315 al 325).

De esta forma, se hizo necesaria una relación de coordinación entre el INE y los OPL, para garantizar el correcto funcionamiento del proyecto que, si bien tiene su representación en un sistema informático, implica una logística de gran envergadura para su operación, que involucra a miles de participantes en su ejecución tanto en los órganos desconcentrados del Instituto como en oficinas centrales y, ahora en los OPL.

Por lo anterior, se realizaron ajustes procedimentales y se modificó la arquitectura del sistema informático, incorporando a los reportes a nivel nacional, estatal y distrital federal los respectivos al nivel de desagregación local y municipal.

Con este nuevo diseño, en el año 2017, el INE implementó el SIJE en las cuatro elecciones locales que tuvieron verificativo ese año (Coahuila, México, Nayarit y Veracruz), observando la regulación establecida en el RE, y en los “Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración”, estos últimos, instrumentos que delinearon los aspectos logísticos a ser atendidos por ambos institutos.

En dicha elección se implementó por primera vez la aplicación informática denominada APP SIJE, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), con el fin de aprovechar los recursos tecnológicos al alcance, y de recibir con mayor oportunidad la información que para tal fin transmitan los CAE, en virtud de que dichas figuras capturan directamente en la aplicación informática instalada en los equipos celulares otorgados por el Instituto, y de esta forma alimentan directamente al sistema informático sin pasar por la captura de información en las salas del SIJE de las 300 JDE, con excepción de algunas categoría de incidentes que, por su gravedad, deben ser reportados vía voz.

El Proceso Electoral 2017-2018, representó una ventana de oportunidad para el SIJE, pues derivado de los resultados obtenidos en 2017, se determinó implementar el nuevo diseño del sistema. Este diseño implicaba características particulares para cada entidad federativa, particularmente en lo que refiere a la presencia de los partidos políticos locales y candidaturas independientes, por lo que prácticamente se trató de un sistema particular para cada una de las 30 entidades con elección concurrente (en el caso de Baja California y Nayarit solo se celebraron elecciones federales). Asimismo, implementar la App SIJE a nivel

nacional conllevaba un reto mayor al involucrar a más de 38,000 CAE, quienes son personal temporal que, en poco tiempo, se capacitan sobre diversos temas, y quienes tendrían que aprender el manejo no solamente de la aplicación informática del SIJE, sino también de otras aplicaciones informáticas como lo es el caso del Nombramiento y segunda capacitación (ELEC), PREP Casilla y Seguimiento a paquetes electorales.

Adicionalmente, el Proceso Electoral 2017-2018 encerraba un reto mayor al renovarse los cargos a nivel federal de Presidencia, 128 senadurías y 500 diputaciones y, adicionalmente 2,684 cargos a nivel local, lo que implicaba tener hasta seis elecciones en algunas entidades federativas.

Asimismo, el SIJE 2018 recopilaría mayor información a la que fue procesada en 2015 y 2017, y que de forma general se presenta a continuación:

Primer reporte:

- ◆ Se adiciona el número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes al momento de la visita del CAE a la casilla, que considera: 9 partidos políticos nacionales, candidaturas independientes federales, en su caso, partidos políticos locales y candidaturas independientes locales.

Segunda visita:

- ◆ Se adiciona la hora de inicio de la votación
- ◆ Número de representantes de partidos políticos nacionales y locales, así como de las candidaturas independientes federales y locales, desagregado según su tipo de nombramiento: propietario, suplente o general.
- ◆ Número de observadores electorales

Una vez concluida la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, la DPS elaboró el Informe de Resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, 1 de Julio de 2018, el cual fue presentado a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) el 9 de agosto de 2018, siendo recibido en sus términos por los integrantes de la Comisión y, ante el Consejo General del Instituto en su sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de agosto de 2018.

Durante la sesión de la CCOE en la cual se presentó el informe referido, la DEOE se comprometió a realizar y presentar una evaluación cualitativa de los resultados arrojados por el sistema informático del SIJE, con la finalidad de evaluar su funcionamiento y detectar áreas de oportunidad para su mejoramiento con miras a futuros procesos electorales.

Por lo anterior, se determinó realizar una evaluación participativa con el concurso de los usuarios en los órganos desconcentrados del Instituto, así como en los OPL correspondientes.

En este sentido, la presente evaluación considera los aspectos más importantes de su operación, desde la elaboración de los requerimientos técnicos para el sistema informático, pasando por la logística de recopilación de la información en campo, hasta los resultados obtenidos al cierre del sistema informático del SIJE.

2. Antecedentes SIJE

Para el Proceso Electoral Federal 1999-2000, el Instituto Federal Electoral aprobó la implementación del Programa de Información de la Jornada Electoral (PIJE), cuyo objetivo fue recopilar información, desde cada una de las casillas, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, para mantener informados a los integrantes de los consejos General, locales y distritales del Instituto sobre lo ocurrido en cada una de las casillas aprobadas.

A partir de entonces, en cada Proceso Electoral Federal el Instituto aprobó la implementación de un sistema de seguimiento a la jornada electoral, para el año 2003, se denominó Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), conservando el objetivo de mantener oportunamente informados a los integrantes de los consejos General, locales y distritales del Instituto sobre el desarrollo de la elección.

De esta forma, el SIJE se ha implementado en 7 elecciones ordinarias federales, celebradas en los años 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015 y 2018, estas dos últimas, ya bajo la reforma electoral de 2014, y en las elecciones locales que fueron concurrentes con la federal.

En el año 2014, con motivo de la reforma político-electoral aprobada por el Congreso de la Unión, se creó un sistema nacional de elecciones, modificándose la denominación del Instituto Federal Electoral (IFE) por Instituto Nacional Electoral (INE) y, otorgándose atribuciones en materia electoral a esta institución en los ámbitos federal y local. Asimismo, con la reforma del año 2014, se estableció la implementación de una casilla única para aquellas entidades en las cuales se llevarán a cabo elecciones federales y locales de forma concurrente.

Por lo anterior, en ejercicio de su facultad de atracción, el Consejo General del Instituto determinó implementar el SIJE para el Proceso Electoral 2014-2015, asumiendo la atribución de los OPL para implementar algún mecanismo similar.

Asimismo, para el Proceso Electoral Local 2015-2016, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG951/2015, mediante el cual, nuevamente en ejercicio de su facultad de atracción, estableció los criterios que deberían observar las entidades federativas con elección local para la implementación de un sistema de seguimiento a la jornada electoral, que tendría como objetivo mantener informados a los Órganos Superiores de Dirección de cada OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. Asimismo, mediante dicho acuerdo, el Instituto puso a disposición de los OPL que así lo solicitaran, el uso de la plataforma del SIJE, la cual fue requerida por seis entidades federativas (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa).

Es importante mencionar que, con motivo de la reforma en materia política de la Ciudad de México por la cual se otorgó al Instituto la responsabilidad de organizar la elección para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en el año 2016, el Consejo General del Instituto determinó implementar el SIJE en dicha elección.

Finalmente, derivado de los resultados obtenidos en los procesos electorales locales del año 2016 para la implementación de un sistema de seguimiento a la jornada electoral por parte de los OPL y a la complejidad logística que representó la coordinación con los OPL, durante los trabajos para la construcción del Reglamento de Elecciones se determinó, por parte del Consejo General, ejercer la facultad de atracción para que el INE asumiera la implementación del SIJE en las elecciones locales, concurrentes o no, situación que quedó plasmada en el artículo 320 del Reglamento de Elecciones.

Por lo anterior, el INE ha implementado el SIJE en las elecciones locales celebradas en seis entidades en el año 2016, en la elección para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en las elecciones locales celebradas en 4 entidades federativas en el año 2017 y en las 30 entidades federativas con elecciones concurrente en el año 2018. Asimismo, el SIJE se ha implementado en las diferentes elecciones extraordinarias locales que se han celebrado desde finales del año 2015.

Para el Proceso Electoral Local 2018-2019, en atención a lo establecido por el artículo 320 del RE, se implementará nuevamente el SIJE en las 5 entidades que celebrarán elecciones (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas).

3. Actividades Preparatorias

3.1 Programa de Operación del SIJE 2018.

El RE en su artículo 315, párrafo 1, establece que el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las juntas distritales ejecutivas del Instituto, bajo la supervisión de las juntas locales ejecutivas, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la Jornada Electoral en las casillas electorales.

Por otra parte, el artículo 316, numeral 1, del RE, indica que *el INE diseñará, instalará y operará el SIJE con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto y, en caso de elecciones concurrentes, a los OPL que correspondan, sobre el desarrollo de la jornada electoral.*

Asimismo, el artículo 318, numeral 1, de este Reglamento, señala que la DEOE deberá elaborar un Programa de Operación antes del inicio del proceso electoral, el cual se presentará para su aprobación a la Comisión de Organización Electoral a más tardar en el mes de julio del año previo al de la elección.

Por lo anteriormente expuesto, el 6 de julio de 2017, la DEOE presentó para la aprobación de la Comisión de Organización Electoral (COE), el *“Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven”.*

No obstante, a solicitud de los miembros de la COE, se propuso convocar a diversas reuniones de trabajo, con el fin de llevar a cabo un análisis más detallado de la información que recopilaría el SIJE, así como de las metas planteadas en el Programa de Operación, por lo que fue necesario solicitar una prórroga para su aprobación.

En ese sentido, el 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto, aprobó el Acuerdo INE/CG324/2017, *por el que se ajusta el cumplimiento de las disposiciones relativas a la aprobación de los planes de coordinación y calendarios, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018.*

El 14 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria, se instaló la CCOE, de conformidad con los artículos 42, numeral 3 de la LGIPE y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que los asuntos pendientes de la COE, pasaron en esa fecha a ser atendidos por los integrantes de éste órgano colegiado.

En el Programa de Operación del SIJE 2018 se establecieron, de forma general, los objetivos, metas, líneas de acción, recursos y procedimientos para la implementación del SIJE en los 300 distritos electorales en los que se divide el país. Ahora bien, producto de las reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión, se agregaron datos a recopilar por las y los CAE en la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018. En comparación con el Proceso Electoral 2014-2015, son los siguientes:

- ◆ Presencia de representantes de partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes desde el primer reporte.
- ◆ Hora de inicio de votación.
- ◆ Presencia de representantes de partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes en el segundo reporte, por tipo de nombramiento (propietario, suplente y general).
- ◆ Número de observadores electorales.

Al tratarse de la instalación de casilla única para 30 entidades federativas, implicó la recolección de información de los partidos políticos locales y candidaturas independientes a nivel federal y local, por lo que se requirió elaborar formatos diferenciados por distrito.

En cuanto al Formato de Incidentes, se amplió el Catálogo con la inclusión de los siguientes incidentes, cada uno de ellos con sus correspondientes subcategorías:

- ◆ Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo.
 - > Sin causa justificada
 - > Con causa justificada
- ◆ Suspensión temporal del escrutinio y cómputo.
 - > Por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla
 - > Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo
 - > Otras causas
- ◆ Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo.
 - > Por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla
 - > Robo y/o destrucción de la documentación electoral
 - > Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo
 - > Otras causas

Como consecuencia del aumento de categorías en el Catálogo de Incidentes y con la finalidad de orientar a las y los CAE en el llenado del formato, la DEOE modificó la estructura del formato, dividiéndolo en cuatro secciones, según la etapa en la que se presentan los incidentes:

1. Instalación de la casilla
2. Desarrollo de la votación
3. Cierre de la votación
4. Escrutinio y cómputo

Finalmente, el 16 de octubre de 2017, la CCOE, aprobó el *“Acuerdo por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven”*, quedando aprobado también el Anexo I, constituyendo el documento rector del SIJE 2018.

Derivado de la aprobación del acuerdo mencionado en el párrafo que antecede, se remitió el Programa de Operación del SIJE 2018, a los órganos desconcentrados del Instituto, así como a los 30 OPL con elecciones concurrentes, a través de la Circular INE/DEOE/0057/2017 y del oficio INE/DEOE/1356/2017, respectivamente, ambos de fecha 8 de diciembre de 2018, para su debido cumplimiento.

3.2 Manual de Operación del SIJE 2018

A través del Punto Tercero del Acuerdo *INE/CCOE/007/2017 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 que operará en el proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven*, se instruyó a la DEOE para que presentara a los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, el *Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018*, previo a su envío a los órganos desconcentrados del Instituto.

En cumplimiento a dicho punto, el Manual de Operación del SIJE 2018, se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de la CCOE celebrada el día 26 de febrero de 2018. Posteriormente, mediante Circular Núm. INE/DEOE/0018/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, se envió a las y los Vocales Ejecutivos Locales (VEL) y mediante el oficio Núm. INE/DEOE/0279/2018, de fecha 2 de marzo de 2018 se envió a los titulares de los OPL, a través de la UTVOPL.

El Manual de Operación del SIJE 2018 contuvo los procedimientos a ejecutar por cada uno de los participantes a nivel local y distrital, atendiendo la necesidad de contar con personal capacitado para la ejecución de actividades específicas.

De los aspectos relevantes y novedosos contemplados en el Manual destacaron: el esquema híbrido para la transmisión de la información al SIJE (vía voz y vía datos), la participación de los CAE locales en la recopilación de la información para el SIJE, la transmisión de la información correspondiente a los incidentes (vía App SIJE y vía voz), así como el mecanismo para su atención.

3.3 Materiales de Capacitación

La capacitación del SIJE 2018 se contempló a través de un procedimiento piramidal bajo la responsabilidad de la/el VOEL, supervisada en todo momento por las/los VEL.

Las y los VOEL y VOED fueron los responsables de impartir la capacitación al personal de sus correspondientes juntas ejecutivas, con el apoyo de los materiales que la DEOE les remitió para tal efecto. En tanto que los OPL fueron los responsables de capacitar a su propio personal en materia del SIJE, con el apoyo del material que se les envió para tal fin.

Adicionalmente, con la incorporación de la figura de los CAE locales, se remitió a las JDE material de apoyo para que las/los VOED capacitaran a estas figuras.

En ese contexto, la DEOE distribuyó el material de capacitación, de acuerdo a lo siguiente:

- ◆ *Presentación SIJE 2018. CAE y SE (Circular INE/DEOE/022/2018).*
- ◆ *Cuaderno de Ejercicios de Incidentes SIJE 2018 (Circular INE/DEOE/022/2018).*
- ◆ *Presentación SIJE 2018. Consejos Locales (Circular INE/DEOE/033/2018).*
- ◆ *Presentación SIJE 2018. Consejos Distritales (Circular INE/DEOE/033/2018).*
- ◆ *Presentación SIJE 2018. CAEL (Circular INE/DEOE/033/2018).*
- ◆ *Presentación SIJE 218_OPL (Oficio INE/DEOE/0713/2018).*

Es importante señalar que los envíos cumplieron con la tercera línea de acción del Programa de Operación del SIJE 2018, que contempla la capacitación al personal que interviene en las actividades del SIJE 2018. Asimismo, el material de apoyo para la capacitación fue enviado con oportunidad a las JLE, previo a la realización del Segundo Taller de Capacitación de los

Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) que tuvo verificativo del 2 al 7 de mayo de 2018.

3.4 Metas del SIJE 2018

En relación con las metas del SIJE, el artículo 316 numeral 2, del RE señala que se establecerá una meta en términos porcentuales, del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según corte de información en horario del centro, misma que deberá aprobarse por la COE, así como el Consejo General, a propuesta de la DEOE, antes del inicio del proceso electoral.

Por lo anterior, el 6 de julio de 2017 la DEOE presentó para la aprobación de la COE, el *“Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 que operará en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven”*.

El 28 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo INE/CG384/2017, aprobó las metas para el SIJE 2018 que operó en el Proceso Electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, en los siguientes términos:

- ◆ A las 11:00 horas (horario del centro), se deberá reportar entre el 90 y 95 por ciento del total de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales.
- ◆ A las 12:00 horas (horario del centro) se deberán reportar entre el 97 y 100 por ciento del total de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales.

La evaluación sobre el cumplimiento de dichas metas se abordará en el apartado 6.2 del presente documento.

3.5 Requerimientos del Sistema informático

Derivado de la aprobación del Programa de Operación del SIJE 2018 por la CCOE el 16 de octubre de 2017, la DEOE, a través de la DPS, se dio a la tarea de elaborar los requerimientos para el sistema informático del SIJE, considerando las modificaciones e información adicional solicitada por los integrantes de la comisión.

La entrega de requerimientos del sistema informático para el Proceso Electoral de 2018 se dio de acuerdo a la siguiente cronología:

◆ **13 de noviembre de 2017**, se realizó el primer envío de requerimientos del sistema informático, que incluyó el formato de SIGETIC ADS-F40-RepServTic, y 5 de los 10 anexos a enviar como parte de los entregables para el desarrollo de la herramienta informática, los cuales se señalan a continuación:

- > Anexo 1 Requerimientos para la interfaz gráfica
- > Anexo 2 Requerimientos de las pantallas de captura
- > Anexo 7 Base de datos
- > Anexo 8 Diccionario de datos
- > Anexo 10 Requerimientos de usuarios

◆ **12 de diciembre de 2017**, se realizó el segundo envío de requerimientos del sistema informático, que incluyó el formato de SIGETIC ADS-F40-RepServTic y los 5 anexos restantes, los cuales se señalan a continuación:

- > Anexo 3 Requerimientos para los reportes
- > Anexo 4 Requerimientos para las gráficas
- > Anexo 5 Requerimiento para los mapas
- > Anexo 6 Requerimientos para la App SIJE
- > Anexo 9 Requerimientos de tableros

◆ **17 de abril de 2018**, Derivado de la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la cual se ordenó al INE conceder el registro como candidato independiente a la Presidencia de la República a un segundo ciudadano y, con el objetivo de que el SIJE brindara información de mayor calidad respecto a la presencia de representantes de las candidaturas independientes a cargos federales, se solicitó a la UNICOM realizar ajustes en el sistema informático a fin de que la captura de la presencia de representantes ante MDC, se realizara por cada candidatura independiente a la Presidencia y, de forma global, por las candidaturas independientes a las Senadurías y Diputaciones Federales.

De esta forma, se desglosó la captura de esta información en hasta 3 combos (en ese momento, dos candidaturas independientes a la Presidencia y un combo para registrar lo correspondiente a Senadurías y Diputaciones), así como la consulta de la misma a través de los reportes y gráficas.

Debido a la modificación e incremento en la información a reportar, así como de la instalación de casillas únicas en las 30 entidades federativas con elecciones concurrentes, fue necesario realizar adecuaciones a la base de datos, los combos para la captura de información en las diferentes pantallas de captura, los reportes y las gráficas que genera el sistema.

La información nueva a capturar en el sistema informático, en comparación con el SIJE implementado en las elecciones concurrente y federal de 2015 y locales de 2016 y 2017, este último en donde por primera vez se utilizó la App SIJE, fue la siguiente:

Primer reporte:

- > Número de representantes de partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes.

Segundo reporte:

- > Hora de inicio de la votación.
- > Número de representantes de partido políticos nacionales, locales y candidaturas independientes, por desglose de cargo (Propietario, Suplente y General).
- > Número de observadores electorales (Numérico).

Incidentes:

- > Tres categorías de incidentes en el escrutinio y cómputo en la casilla.

SIJE Móvil

- > Geolocalización para el registro de coordenadas desde donde se envió el reporte de información.

Para una referencia más gráfica se puede observar el incremento de información a reportar al SIJE 2018 en el siguiente cuadro, donde se muestra la comparativa de información recopilada en los Procesos Electorales de 2015, 2016 y 2017.

Año electoral	SIJE	
	2015 (Concurrente, Federal) 2016-2017 (Local)	2018 (Concurrentes)
Durante la jornada electoral	Primer reporte	
	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Hora de instalación > Número de funcionarios > Número de funcionarios de la fila > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Hora de instalación > Número de funcionarios > Número de funcionarios de la fila > Número de RPP nacionales, locales y candidaturas independientes > Hora de visita
	Incidentes	
	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Inciso de incidente > Asentado en acta (Sí/No) > Hora del incidente > Causas > Resuelto (Sí/No) > Hora de solución > Solución 	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Inciso de incidente > Asentado en acta (Sí/No) > Hora del incidente > Causas > Resuelto (Sí/No) > Hora de solución > Solución
	Segundo reporte	
	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Nombramiento funcionarios casilla única (Propietario, Suplente, De la Fila, Sin funcionario) > Número RPP nacionales, locales y candidatos independientes > Presencia de observadores (Sí/No) > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Hora de inicio de la votación > Nombramiento funcionarios casilla única (Propietario, Suplente, De la Fila, Sin funcionario) > Número de RPP nacionales, locales y candidaturas independientes por desglose de cargo (Propietario, Suplente y General) > Número de Observadores > Hora de visita

Es importante mencionar que, en los procesos electorales concurrente y federal de 2015 y locales de 2016 y 2017 se transmitió **el mismo número de campos o variables a reportar**, con la variante que en 2017 se empleó por primera ocasión la App SIJE, haciendo uso de las tecnologías de la información, con el propósito de obtener mejores resultados de forma oportuna.

Asimismo, cabe destacar que, en la elección de 2015, el INE implementó el SIJE en las 16 entidades federativas que celebraron elecciones concurrentes, así como en las 16 entidades que celebraron elecciones solamente federales, mientras que, en las elecciones locales del año 2016, sólo 6 entidades federativas solicitaron al INE que implementara el SIJE. En el

caso de las elecciones locales celebradas en 2017, por disposición expresa en el RE, el INE implementó el SIJE en las 4 entidades.

De lo anteriormente expuesto, para 2018, puede observarse el incremento en la información a recopilar, transmitir y capturar en el sistema informático, destacando el incremento de información en el primer reporte que efectúan las y los CAE, referente a la presencia de los representantes de partidos políticos, la cual se asentó de forma numérica. No obstante, al tratarse de casillas únicas, se debió considerar la captura de esta información desagregada en:

- ◆ Presencia de representante de los partidos políticos nacionales.
- ◆ Presencia de representantes de los partidos políticos locales.
- ◆ Presencia de representantes de candidaturas independientes federales de forma desglosada (Presidencia y Senadurías y Diputaciones).
- ◆ Presencia de representantes de candidaturas independientes locales de forma global por entidad federativa (Gubernatura/Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y ayuntamientos).

En lo que respecta al segundo reporte, se adicionó la hora de inicio de la votación y la presencia de los representantes de partidos políticos se desglosó según el tipo de nombramiento (Propietario, Suplente y General). Al igual que en el primer reporte, al tratarse de casillas únicas, esta información se desagregó en:

- ◆ Presencia de representante de los partidos políticos nacionales.
- ◆ Presencia de representantes de los partidos políticos locales.
- ◆ Presencia de representantes de candidaturas independientes federales de forma desglosada (Presidencia y Senadurías y Diputaciones).
- ◆ Presencia de representantes de candidaturas independientes locales de forma global por entidad federativa (Gubernatura/Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y ayuntamientos).

Asimismo, el dato correspondiente a la presencia de observadores electorales en la casilla, que anteriormente se registraba con un SI o NO, para este Proceso Electoral se registró de forma numérica.

Finalmente, como consecuencia de lo anterior, también incrementó el número de reportes y gráficas que genera el sistema informático, así como la información contenida en ellos:

- ◆ La implementación de la casilla única incrementa a 6 el número de funcionarios de MDC (Presidente, Primer Secretario, Segundo Secretario, Primer, Segundo y Tercer Escrutadores).

- ◆ Adicionalmente, requirió la inclusión de los partidos políticos con registro local (34 para el Proceso Electoral 2017-2018) y de las candidaturas independientes locales (con valores de captura variables, según el número de candidaturas independientes registradas por entidad y distrito).
- ◆ Derivado del notable incremento de ciudadanas/os interesadas/os en una candidatura independiente, a nivel federal se desglosó la captura de información por cargos, Presidencia y, de forma global, Senadurías y Diputaciones Federales (este último con valores de captura variables, según el número de candidaturas independientes registradas por entidad y distrito)
- ◆ Con la implementación de la casilla única, el SIJE comenzó a responder a las necesidades de información de los OPL, generando de esta forma reportes con la cartografía electoral federal y reportes para las entidades federativas con elección concurrente, con base en la cartografía electoral local (distrito electoral local, municipio y casilla).
- ◆ Lo anterior da origen a la generación de 28 reportes a nivel federal y 36 reportes a nivel local, así como 21 gráficas a nivel federal y 10 a nivel local. Este incremento obedece a la ampliación de usuarios que utilizan y consultan este sistema informático.

Sin duda, una de las cuestiones que incide en la liberación del sistema informático para la realización de pruebas y simulacros, son los registros de candidaturas independientes que, en algunas entidades, se realizan en fechas muy cercanas a la Jornada Electoral, lo que implica que se realicen ajustes al sistema informático para considerar los campos, y sus valores máximos, para el registro de los representantes de candidaturas independientes, a nivel estatal, local y municipal.

3.6 Ejecución de Simulacros

Con el fin de recrear las condiciones de la Jornada Electoral, y de probar el funcionamiento del sistema informático, medios de comunicación y la logística de campo para la recopilación de información, se llevaron a cabo tres simulacros a nivel nacional los días 03, 10 y 17 de junio de 2018.

Para su desarrollo, la DEOE remitió a las JLE y JDE el documento denominado “Lineamientos para la realización de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo Rápido y Programa de Resultados Electorales Preliminares

(PREP)", en el entendido de que en los simulacros se ejecutarían los procedimientos de los tres proyectos.

Los resultados obtenidos de los simulacros, dan cuenta de que durante los tres eventos se reportaron más del 98% de las casillas aprobadas en las fechas previstas, siendo el tercer simulacro donde se alcanzó un mayor índice de reporte (99.8%), según se muestra en el siguiente cuadro:

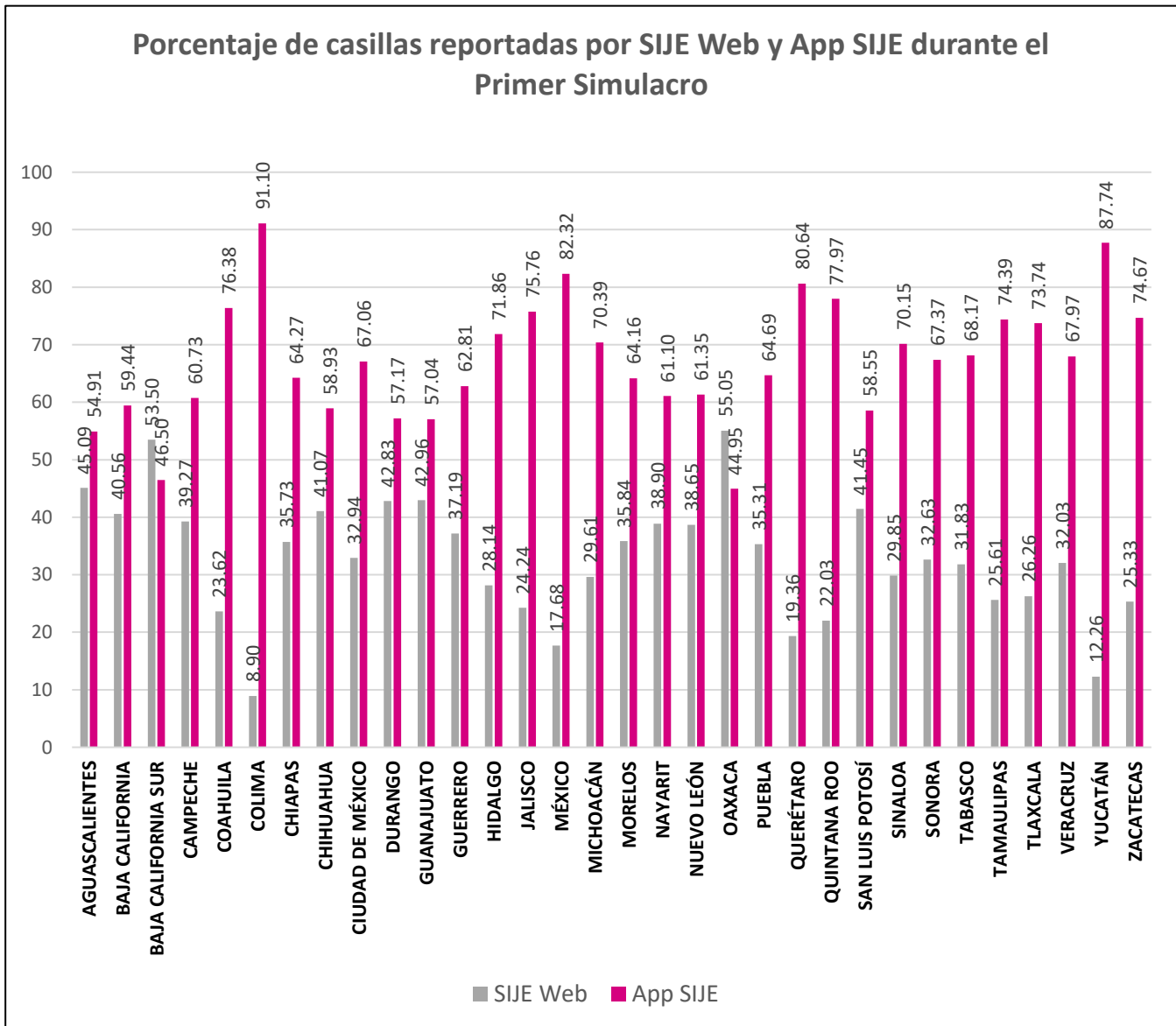
Total de casillas aprobadas y reportadas en el SIJE, según simulacro			
	Aprobadas	Reportadas	(%)
Primer Simulacro	156,882	154,852	98.7%
Segundo Simulacro	156,899	156,498	99.7%
Tercer Simulacro	156,897	156,612	99.8%

*** El porcentaje se calcula con base en el total de casillas aprobadas al corte de cada evento**

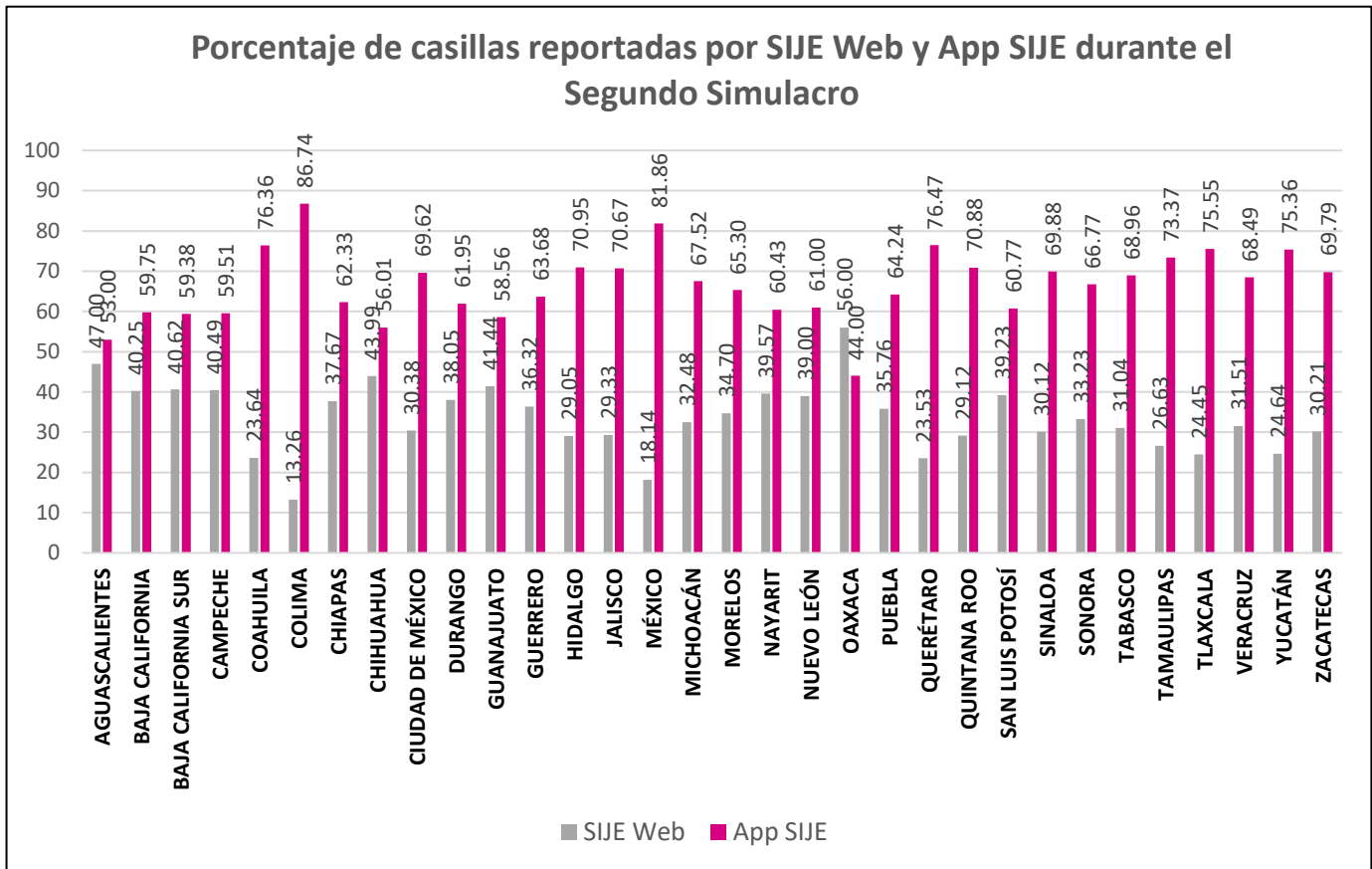
Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en los cortes de las bases de datos:

- Primer Simulacro: 03 de junio de 2018, 17:04:15 horas.
- Segundo Simulacro: base de datos proporcionada por UNICOM el día 10 de junio de 2018.
- Tercer Simulacro: 17 de junio de 2018, 17:08:12 horas.

En el primer simulacro, todas las entidades federativas, con excepción de Baja California Sur y Oaxaca, reportaron un mayor porcentaje de casillas vía App SIJE, en comparación con el SIJE Web. A nivel nacional, el 31.65% de las casillas fueron reportadas por SIJE Web y el 68.35 % de ellas, por App SIJE.

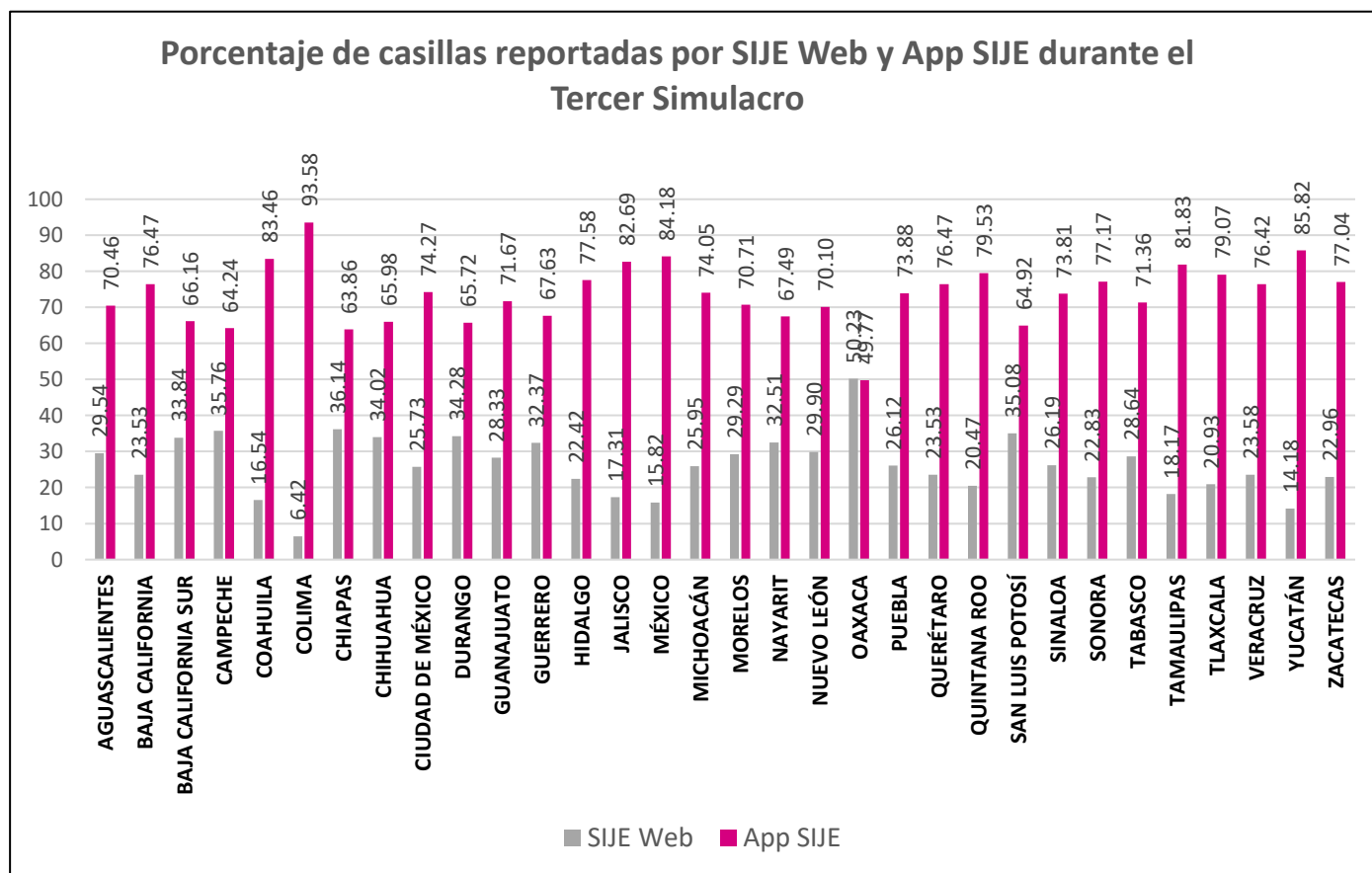


Mientras que, en el segundo simulacro, con excepción del estado de Oaxaca, las 31 entidades federativas restantes, reportaron un mayor porcentaje de casillas vía App SIJE. El porcentaje a nivel nacional corresponde al 32.39% de las casillas reportadas por SIJE Web y el 67.61% por App SIJE.



Para el tercer simulacro, 31 entidades del país, con excepción de Oaxaca, reportaron mayor porcentaje de casillas vía App SIJE que por SIJE Web. A nivel nacional, se alcanzó un reporte de casillas del 25.45% a través del SIJE Web, y el reporte de casillas por App SIJE alcanzó su punto más alto con respecto a los simulacros anteriores, con el 74.55%.

Es importante destacar que, en los 3 simulacros efectuados, las 300 JDE reportaron información vía App SIJE.



Es importante destacar que, en los lineamientos para la ejecución de los simulacros, se solicitó a las y los CAE realizar el reporte de información desde la ubicación de cada una de las casillas, para verificar la cobertura de datos de telefonía celular.

Sin embargo, cabe señalar que la ejecución del tercer simulacro coincidió con la entrega de documentación electoral en algunas entidades del país, por lo que fue necesario que las y los CAE que apoyaron en la descarga y acomodo de la documentación, así como en el sellado y agrupamiento de boletas, realizaran el reporte de casillas al SIJE desde el lugar donde se encontraran realizando estas labores.

Con el fin de contar con la retroalimentación de los VOED sobre la ejecución de los simulacros, se aplicó un cuestionario a los VOED a través del oficio INE/DEOE/1987/2018 de fecha 20 de agosto de 2018.

De los 300 VOED encuestados, el 28.33% consideró como excelente el desarrollo de los simulacros, mientras que el 60.3 % consideró que el desarrollo de los simulacros fue bueno, por otra parte, el 11% consideró esta actividad como regular, debido principalmente a

dificultades con la App SIJE (usuarios y contraseñas, cobertura) y a las intermitencias ocurridas con el sistema. Sólo un VOED (0.33%) calificó como malo el desarrollo de los simulacros, lo anterior debido a las intermitencias del sistema y a que las líneas telefónicas de la Sala SIJE no estaban funcionando adecuadamente.

Calificación del desarrollo de los simulacros del SIJE							
Excelente	%	Bueno	%	Regular	%	Malo	%
85	28.33	181	60.33	33	11.00	1	0.33
* Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento con base en el corte de las 10:35 hrs del 03 de septiembre de 2018. Los porcentajes se calculan con base en las 300 respuestas obtenidas.							

Asimismo, se consultó a los VOED si los simulacros cumplieron con el objetivo de recrear las condiciones y situaciones que se pudieron presentar en la Jornada Electoral, a lo que el 88.7% respondió afirmativamente mientras que, para el 11.3% restante, no se cumplió con dicho objetivo.

En este último caso, los VOED consideran que el objetivo no se cumplió, principalmente debido a que las condiciones y cargas de trabajo del CAE durante la Jornada Electoral, así como las problemáticas que se le presentan, no se recrean durante los simulacros.

¿Los tres simulacros del SIJE cumplieron con el objetivo recrear las condiciones y situaciones que se pudieron presentar en la Jornada Electoral?			
Sí	%	No	%
266	88.67	34	11.33
* Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento con base en el corte de las 10:35 hrs del 03 de septiembre de 2018. Los porcentajes se calculan con base en las 300 respuestas obtenidas.			

Asimismo, el 96.7% de los VOED consideraron que las indicaciones para la realización de los simulacros fueron claras y de fácil comprensión, mientras que el 3.3% no los consideró de esta manera.

Finalmente, se consultó a los VOED respecto a la pertinencia de realizar simulacros vinculados (SIJE – PREP – Conteo Rápido). El 61% de ellos lo consideró adecuado, mientras que el 39% señaló que fue inadecuado, aludiendo situaciones de carga de trabajo, falta de organización para realizar las tareas en los tiempos planteados en los lineamientos, fallas en las aplicaciones, numerosas actualizaciones, aunado a la falta de prácticas y de capacitación para su utilización.

Considera que la realización de simulacros vinculados (SIJE-PREP-Conteo Rápido) fue:			
Adecuada	%	Inadecuada	%
183	61.00	117	39.00
* Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento con base en el corte de las 10:35 hrs del 03 de septiembre de 2018. Los porcentajes se calculan con base en las 300 respuestas obtenidas.			

Los resultados de los simulacros fueron presentados a la CCOE, en la Sexta Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2018, con el documento denominado “Informe sobre la ejecución de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018”.

Finalmente, es importante destacar que la ejecución de los simulacros representa la oportunidad de recrear las condiciones más próximas a la Jornada Electoral, en la secuencia en que suceden las actividades ese día, por ello se determinó la implementación de un simulacro general con la ejecución de la logística de campo para la recopilación de información para el SIJE, Conteo Rápido y PREP, con el objetivo de brindar a las y los CAE y SE una visión general del desarrollo de la Jornada Electoral.

Con la indicación de que las y los CAE realizaran la transmisión de la información desde los lugares donde se ubicarían las casillas, se buscaba obtener la información del medio de transmisión que utilizarían en la Jornada Electoral: vía App SIJE o vía SIJE Web (voz).

Los resultados obtenidos en los simulacros se consideran óptimos, al mostrar un alto porcentaje de casillas reportadas, oscilando en promedio, el 30% de casillas reportadas vía SIJE Web y 70% de casillas reportadas por App SIJE durante los tres simulacros:

Relación de casillas reportadas por SIJE Web y App SIJE en cada uno de los simulacros del SIJE 2018					
Simulacro	Casillas reportadas	SIJE Web*		App SIJE*	
		Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
Primer Simulacro	154,852	49,004	31.65	105,848	68.35
Segundo Simulacro	156,498	50,689	32.39	105,809	67.61
Tercer Simulacro	156,612	39,858	25.45	116,754	74.55

*** El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas**

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en los cortes de las bases de datos:

- Primer Simulacro: 03 de junio de 2018, 17:04:15 horas
- Segundo Simulacro: base de datos proporcionada por UNICOM el día 10 de junio de 2018
- Tercer Simulacro: 17 de junio de 2018, 17:08:12 horas

El detalle a nivel de entidad, en cada uno de los tres simulacros se muestran a continuación:

Medio de transmisión de información de las casillas en el Primer Simulacro del SIJE 2018					
Entidad Federativa	1er. Simulacro*				
	Casillas reportadas	SIJE Web		App SIJE	
		Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
	154,852	49,004	31.65	105,848	68.35
AGUASCALIENTES	1,588	716	45.09	872	54.91
BAJA CALIFORNIA	4,657	1,889	40.56	2,768	59.44
BAJA CALIFORNIA SUR	942	504	53.50	438	46.50
CAMPECHE	1,123	441	39.27	682	60.73
COAHUILA	3,734	882	23.62	2,852	76.38
COLIMA	944	84	8.90	860	91.10
CHIAPAS	6,155	2,199	35.73	3,956	64.27
CHIHUAHUA	5,126	2,105	41.07	3,021	58.93
CIUDAD DE MÉXICO	12,908	4,252	32.94	8,656	67.06
DURANGO	2,426	1,039	42.83	1,387	57.17
GUANAJUATO	7,184	3,086	42.96	4,098	57.04
GUERRERO	4,808	1,788	37.19	3,020	62.81
HIDALGO	3,767	1,060	28.14	2,707	71.86
JALISCO	9,756	2,365	24.24	7,391	75.76
MÉXICO	19,179	3,391	17.68	15,788	82.32
MICHOACÁN	5,997	1,776	29.61	4,221	70.39
MORELOS	2,405	862	35.84	1,543	64.16
NAYARIT	1,630	634	38.90	996	61.10
NUEVO LEÓN	6,364	2,460	38.65	3,904	61.35
OAXACA	5,390	2,967	55.05	2,423	44.95
PUEBLA	7,460	2,634	35.31	4,826	64.69
QUERÉTARO	2,634	510	19.36	2,124	80.64
QUINTANA ROO	2,061	454	22.03	1,607	77.97
SAN LUIS POTOSÍ	3,604	1,494	41.45	2,110	58.55
SINALOA	4,798	1,432	29.85	3,366	70.15
SONORA	3,573	1,166	32.63	2,407	67.37
TABASCO	2,887	919	31.83	1,968	68.17
TAMAULIPAS	4,595	1,177	25.61	3,418	74.39
TLAXCALA	1,523	400	26.26	1,123	73.74
VERACRUZ	10,496	3,362	32.03	7,134	67.97
YUCATÁN	2,643	324	12.26	2,319	87.74
ZACATECAS	2,495	632	25.33	1,863	74.67

* El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en el corte de la base de datos de las 17:04:15 horas del 03 de junio de 2018.

Medio de transmisión de información de las casillas en el Segundo Simulacro del SIJE 2018					
Entidad Federativa	Casillas reportadas	2do. Simulacro*			
		SIJE Web		App SIJE	
		Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
	156,498	50,689	32.39	105,809	67.61
AGUASCALIENTES	1,598	751.00	47.00	847	53.00
BAJA CALIFORNIA	4,683	1,885.00	40.25	2,798	59.75
BAJA CALIFORNIA SUR	975	396.00	40.62	579	59.38
CAMPECHE	1,151	466.00	40.49	685	59.51
COAHUILA	3,761	889.00	23.64	2,872	76.36
COLIMA	950	126.00	13.26	824	86.74
CHIAPAS	6,296	2,372.00	37.67	3,924	62.33
CHIHUAHUA	5,224	2,298.00	43.99	2,926	56.01
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	3,942.00	30.38	9,034	69.62
DURANGO	2,468	939.00	38.05	1,529	61.95
GUANAJUATO	7,397	3,065.00	41.44	4,332	58.56
GUERRERO	4,881	1,773.00	36.32	3,108	63.68
HIDALGO	3,776	1,097.00	29.05	2,679	70.95
JALISCO	9,820	2,880.00	29.33	6,940	70.67
MÉXICO	19,298	3,500.00	18.14	15,798	81.86
MICHOACÁN	6,034	1,960.00	32.48	4,074	67.52
MORELOS	2,421	840.00	34.70	1,581	65.30
NAYARIT	1,658	656.00	39.57	1,002	60.43
NUEVO LEÓN	6,556	2,557.00	39.00	3,999	61.00
OAXACA	5,421	3,036.00	56.00	2,385	44.00
PUEBLA	7,547	2,699.00	35.76	4,848	64.24
QUERÉTARO	2,648	623.00	23.53	2,025	76.47
QUINTANA ROO	2,098	611.00	29.12	1,487	70.88
SAN LUIS POTOSÍ	3,622	1,421.00	39.23	2,201	60.77
SINALOA	4,811	1,449.00	30.12	3,362	69.88
SONORA	3,626	1,205.00	33.23	2,421	66.77
TABASCO	2,912	904.00	31.04	2,008	68.96
TAMAULIPAS	4,593	1,223.00	26.63	3,370	73.37
TLAXCALA	1,534	375.00	24.45	1,159	75.55
VERACRUZ	10,588	3,336.00	31.51	7,252	68.49
YUCATÁN	2,666	657.00	24.64	2,009	75.36
ZACATECAS	2,509	758.00	30.21	1,751	69.79

* El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en la base de datos proporcionada por UNICOM el día 10 de junio de 2018.

Medio de transmisión de información de las casillas en el Tercer Simulacro del SIJE 2018					
Entidad Federativa	3er. Simulacro*				
	Casillas reportadas	SIJE Web		App SIJE	
		Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
	156,612	39,858	25.45	116,754	74.55
AGUASCALIENTES	1,598	472	29.54	1,126	70.46
BAJA CALIFORNIA	4,701	1,106	23.53	3,595	76.47
BAJA CALIFORNIA SUR	978	331	33.84	647	66.16
CAMPECHE	1,155	413	35.76	742	64.24
COAHUILA	3,761	622	16.54	3,139	83.46
COLIMA	950	61	6.42	889	93.58
CHIAPAS	6,253	2,260	36.14	3,993	63.86
CHIHUAHUA	5,258	1,789	34.02	3,469	65.98
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	3,339	25.73	9,637	74.27
DURANGO	2,468	846	34.28	1,622	65.72
GUANAJUATO	7,392	2,094	28.33	5,298	71.67
GUERRERO	4,903	1,587	32.37	3,316	67.63
HIDALGO	3,786	849	22.42	2,937	77.58
JALISCO	9,820	1,700	17.31	8,120	82.69
MÉXICO	19,297	3,053	15.82	16,244	84.18
MICHOACÁN	6,034	1,566	25.95	4,468	74.05
MORELOS	2,421	709	29.29	1,712	70.71
NAYARIT	1,655	538	32.51	1,117	67.49
NUEVO LEÓN	6,582	1,968	29.90	4,614	70.10
OAXACA	5,421	2,723	50.23	2,698	49.77
PUEBLA	7,547	1,971	26.12	5,576	73.88
QUERÉTARO	2,648	623	23.53	2,025	76.47
QUINTANA ROO	2,091	428	20.47	1,663	79.53
SAN LUIS POTOSÍ	3,623	1,271	35.08	2,352	64.92
SINALOA	4,827	1,264	26.19	3,563	73.81
SONORA	3,636	830	22.83	2,806	77.17
TABASCO	2,912	834	28.64	2,078	71.36
TAMAULIPAS	4,628	841	18.17	3,787	81.83
TLAXCALA	1,534	321	20.93	1,213	79.07
VERACRUZ	10,582	2,495	23.58	8,087	76.42
YUCATÁN	2,666	378	14.18	2,288	85.82
ZACATECAS	2,509	576	22.96	1,933	77.04

* El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en el corte de las 17:08:12 horas del 17 de junio de 2018.

Con el fin de contar con información homogénea, tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados, al término de cada simulacro, la DEOE envió a las JLE la información del medio de transmisión utilizado por las/los CAE en su reporte, a nivel de distrito electoral federal y casilla, con el fin de que los VOED planificaran el medio a utilizar por figura en la Jornada Electoral.

4. Jornada Electoral. Resultados

4.1 Generalidades

La base de datos que alimentó al SIJE 2018, correspondió al corte de las 20:00 horas del día sábado 30 de junio de 2018 del Sistema de Ubicación de Casillas (SUC), tal y como lo prevé el artículo 315, numeral 5 del RE, por lo cual, la modificación realizada el día 1 de julio de 2018 al SUC por el Distrito 06, con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en el estado de Oaxaca a fin de dar de baja una casilla, ya no se vio reflejado en el SIJE y dicha casilla se reportó con el estatus de No Instalada.

- ◆ El SIJE inició sus operaciones a las 07:00 horas (hora del centro).
- ◆ Los OPL y las representaciones de los partidos políticos nacionales registrados ante el Consejo General del Instituto estuvieron en condiciones de ingresar, desde sus respectivas sedes, al SIJE. En el caso particular de los OPL, se les dio acceso a los integrantes de su Órgano Superior de Dirección, consejos distritales y/o municipales.
- ◆ El número de usuarios de OPL con acceso al SIJE fue de 3,763, todos ellos en modo de consulta.
- ◆ En atención a lo establecido en el artículo 319, numeral 2 del RE, los avances en los reportes sobre instalación de casillas y segundo reporte, fueron proyectados en la Macrosala del Instituto.
- ◆ De conformidad a lo establecido en el artículo 315, numeral 6 del RE, el cierre del sistema informático es a las 3:00 horas del día siguiente de la elección, por lo cual, atendiendo la diferencia horaria existente en las entidades de Baja California y Sonora (dos horas de retraso respecto al horario del centro), el cierre se realizó a las 5:00 horas del centro y de forma inmediata se procedió a la generación de la Base de Datos, procedimiento que, debido a la cantidad de registros de información, requirió de 24 minutos.

Por lo anterior, el día 2 de julio de 2018 a las 5:24 horas (hora centro), el sistema informático consolidó la base de datos final del SIJE 2018.

4.2 Resultados al cierre del sistema

Avance en la instalación de casillas

La base de datos final del SIJE 2018 arrojó los siguientes resultados, mismos que fueron presentados en un informe a la CCOE el pasado 9 de agosto de 2018:

- ◆ Se reportaron a nivel nacional 156,653 casillas que representan el **99.90%** de las 156,808 casillas aprobadas por los 300 consejos distritales, de las cuales 156,637 se reportaron como instaladas y 16 como no instaladas.

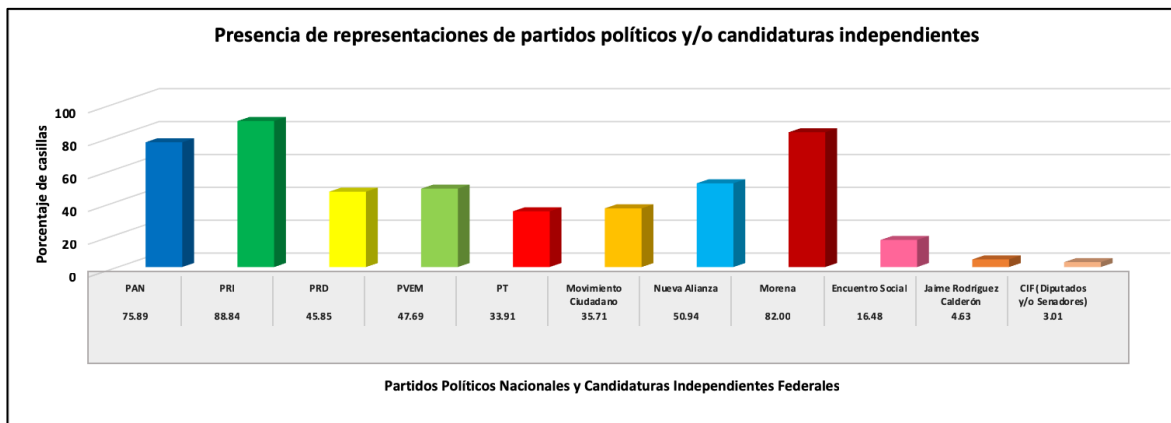
- ◆ 22 entidades alcanzaron el 100% del reporte de instalación de casillas:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| > Aguascalientes | > Morelos |
| > Baja California | > Nayarit |
| > Baja California Sur | > Querétaro |
| > Campeche | > San Luis Potosí |
| > Coahuila | > Sinaloa |
| > Colima | > Tabasco |
| > Ciudad de México | > Tamaulipas |
| > Guanajuato | > Tlaxcala |
| > Hidalgo | > Veracruz |
| > Jalisco | > Yucatán |
| > México | > Zacatecas |

- ◆ 10 entidades no alcanzaron el 100% del reporte de instalación de casillas, quedando a nivel nacional 155 casillas no reportadas al SIJE, principalmente debido a la complejidad geográfica que obstaculizó el reporte de información, aunado a condiciones climatológicas adversas:

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| > Nuevo León (99.98%) | > Chihuahua (99.81%) |
| > Sonora (99.97%) | > Oaxaca (99.76%) |
| > Michoacán (99.90%) | > Quintana Roo (99.71%) |
| > Puebla (99.85%) | > Guerrero (98.95%) |
| > Durango (99.84%) | > Chiapas (98.94%) |

- Respecto a la presencia de representantes de partidos políticos nacionales, durante la primera visita de las/los CAE, se registró lo siguiente:



Segunda visita

- De las 156,637 casillas reportadas como instaladas, se tuvo información de una segunda visita para 155,425 casillas, es decir, **99.23%**.
- En ellas el porcentaje de funcionarios propietarios que fungieron como Presidente fue de 99.49%, mientras que en el caso del Secretario 1 y Secretario 2 fue de 96.42% y 88.96%, respectivamente.
- En cuanto a las figuras de primer, segundo y tercer escrutador, los propietarios ascendieron a 85.13%, 67.06% y 37.51% respectivamente.
- Respecto de los funcionarios suplentes, el 0.42% fungió como Presidente, 2.67% y 4.93% como Secretario 1 y Secretario 2, respectivamente y el 10.02% fungió como Escrutador 1, el 20.68% como Escrutador 2 y el 34.92% como Escrutador 3.
- El porcentaje de los funcionarios tomados de la fila que fungieron como Presidente fue de 0.09%, mientras que en el caso de Secretario 1 y Secretario 2 fue de 0.91% y 1.93%, respectivamente, En cuanto a las figuras de primer, segundo y tercer escrutador, los funcionarios tomados de la fila ascendieron a 4.58%, 10.35% y 18.34% respectivamente.

- ◆ En cuanto a la presencia de representantes de partidos políticos nacionales, por tipo de nombramiento, se registró lo siguiente:

Porcentaje de casillas con presencia de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, por tipo de nombramiento			
Partido político/Candidatura Independiente	Porcentaje de casillas		
	Propietario	Suplente	General
PAN	73.74 %	21.09 %	2.38 %
PRI	85.41 %	40.13 %	3.31 %
PRD	43.79 %	12.77 %	1.55 %
PVEM	46.04 %	9.97 %	1.41 %
PT	32.18 %	7.11 %	1.03 %
Movimiento Ciudadano	33.70 %	8.92 %	1.01 %
Nueva Alianza	49.63 %	9.47 %	1.31 %
Morena	77.38 %	30.96 %	2.82 %
Encuentro Social	15.29 %	2.67 %	0.68 %
Jaime Rodríguez Calderón	4.18 %	0.74 %	0.24 %
Candidatos Independientes Federales (Diputados y/o Senadores)	2.86 %	0.38 %	0.18 %

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento con base en el corte final de la Base de Datos del SIJE, a las 5:24 horas del 2 de julio de 2018

- ◆ Respecto a la presencia de observadores electorales en las casillas, se destaca lo siguiente:
 - > Se registró la presencia de observadores electorales en 17,300 casillas que representa el 11.13% de las casillas instaladas durante la jornada electoral. Cabe destacar la presencia de observadores electorales en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales federales.
 - > La mayor presencia de observadores electorales en las casillas electorales se registró en cuatro entidades federativas: Estado de México (17.18%), Ciudad de México (12.17%), Nuevo León (17.63%) y Chiapas (17.62%).
 - > La menor presencia de observadores electorales se registró en las entidades de Colima (4.21%), Durango (3.58%) y Baja California Sur (9.24%) con presencia de observadores en menos de 100 casillas.

Incidentes

- ◆ Se registraron en el SIJE 16 casillas como no instaladas, distribuidas en 8 distritos de 5 entidades federativas.

Estado	Dtto	Cabecera	Sección	Casilla
Chiapas	2	Bochil	565	E1
Chiapas	2	Bochil	565	E1C1
Chiapas	4	Pichucalco	1233	B
Chiapas	4	Pichucalco	1233	C1
Chiapas	4	Pichucalco	1233	C2
Chiapas	4	Pichucalco	1233	C3
Chiapas	7	Tonalá	702	B
Michoacán	2	Puruándiro	350	B
Michoacán	7	Zacapu	381	S1
Michoacán	7	Zacapu	381	S2
Michoacán	7	Zacapu	1331	S1
Michoacán	7	Zacapu	1331	S2
Michoacán	7	Zacapu	1334	S1
Puebla	13	Atlixco	741	C1
Oaxaca*	6	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	1162	B
Sonora	2	Nogales	163	C2

* Casilla que fue dada de baja como aprobada por el Consejo Distrital el día de la Jornada Electoral.

- ◆ De conformidad con el catálogo de incidentes del SIJE, se reportaron 4,153 incidentes en total, de los cuales el 22.37% correspondieron a la categoría de algún elector sufraga sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.
- ◆ Se registraron 936 incidentes (22.53 %) en la categoría de suspensión temporal de la votación, 270 (6.50 %) motivadas por violencia, 46 (1.10 %) por condiciones climatológicas y 620 (14.92 %) por otras causas, de los cuales, se reportaron como solucionados 902 (96.36 %), y sólo en 34 (3.64 %) de ellos no se reportó al SIJE la solución del incidente.
- ◆ De la misma forma, se reportó la suspensión definitiva de la votación en 33 casillas, debido a circunstancias de violencia (10), robo/destrucción de la documentación/materiales electorales (22) y otras causas (1); el mayor número de ellos (21) se concentró en el estado de Puebla.

Entidad Federativa	Número de Distrito Y Cabecera Distrital	Número de Sección	Tipo de Casilla
7 Chiapas	12 Tapachula	1286	S1
9 Ciudad de México	1 Gustavo A. Madero	917	S1
9 Ciudad de México	1 Gustavo A. Madero	917	S2
13 Hidalgo	6 Pachuca de Soto	893	S1
15 México	41 Ojo de Agua	4242	B
20 Oaxaca	1 San Juan Bautista Tuxtepec	34	E1
20 Oaxaca	1 San Juan Bautista Tuxtepec	76	B
20 Oaxaca	1 San Juan Bautista Tuxtepec	76	C1
21 Puebla	6 Heroica Puebla de Zaragoza	1372	C1
21 Puebla	6 Heroica Puebla de Zaragoza	1372	C2
21 Puebla	6 Heroica Puebla de Zaragoza	1408	B
21 Puebla	6 Heroica Puebla de Zaragoza	1410	B
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	941	C1
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1035	S1
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1061	B
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1061	C1
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1061	C2
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1061	C3
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1061	C4
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1369	B
21 Puebla	9 Heroica Puebla de Zaragoza	1369	C3
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1187	B
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1187	C1
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1197	B
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1197	C1
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1197	C2
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1197	C3
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1206	C5
21 Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	1206	C6
22 Querétaro	3 Santiago de Querétaro	548	S1
22 Querétaro	3 Santiago de Querétaro	548	S2
26 Sonora	1 San Luis Río Colorado	1328	S1
26 Sonora	6 Cd. Obregón	869	S1

- ◆ Asimismo, por primera ocasión, en este Proceso Electoral se incluyeron 3 categorías de incidentes con sus correspondientes subcategorías en la etapa de escrutinio y cómputo de la casilla. En dicha etapa, se reportaron un total de 253

incidentes, distribuidos de la siguiente forma: 43 cambios de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo, 168 suspensiones temporales del escrutinio y cómputo y 42 suspensiones definitivas del escrutinio y cómputo.

Casillas sin reporte

- ◆ Las casillas no reportadas al SIJE ascendieron a 155 casillas, concentradas en siete distritos electorales distribuidos en las entidades federativas de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo, lo anterior derivado de las dificultades de comunicación presentadas el día de la jornada electoral derivado de condiciones geográficas complejas y cuestiones climatológicas desfavorables.
- ◆ El mayor número de casillas electorales no reportadas se dio en los estados de Chiapas con 60 casillas y Guerrero con 52 casillas.

4.3 Incidencias presentadas el día de la Jornada Electoral

- ◆ El SIJE cuenta con un procedimiento de contingencia, el cual permite asegurar que se continúe con la recepción de la información transmitida desde campo, en caso de que se presenten eventos supervenientes que impidan su recepción.
- ◆ Durante la Jornada Electoral se atendieron seis contingencias en ambos niveles (Junta Local y Oficinas Centrales), dos de ellas en Tamaulipas debido a una falla en las redes de comunicación, así como en los cuatro distritos en el estado de Quintana Roo, en virtud del lento avance en el reporte de información al sistema informático:

Entidad Federativa	Distrito	Nivel de la contingencia *
Quintana Roo	01 Playa del Carmen	Reporte a Junta Local (Nivel 2)
	02 Chetumal	Reporte a Mesa de Ayuda de Oficinas Centrales (Nivel 3)
	03 Cancún	
	04 Cancún	
Tamaulipas	07 Ciudad Madero	Reporte a Junta Local (Nivel 2)
	08 Tampico	Reporte a Mesa de Ayuda de Oficinas Centrales (Nivel 3)

* Procedimiento establecido en el Manual de Operación del SIJE 2018

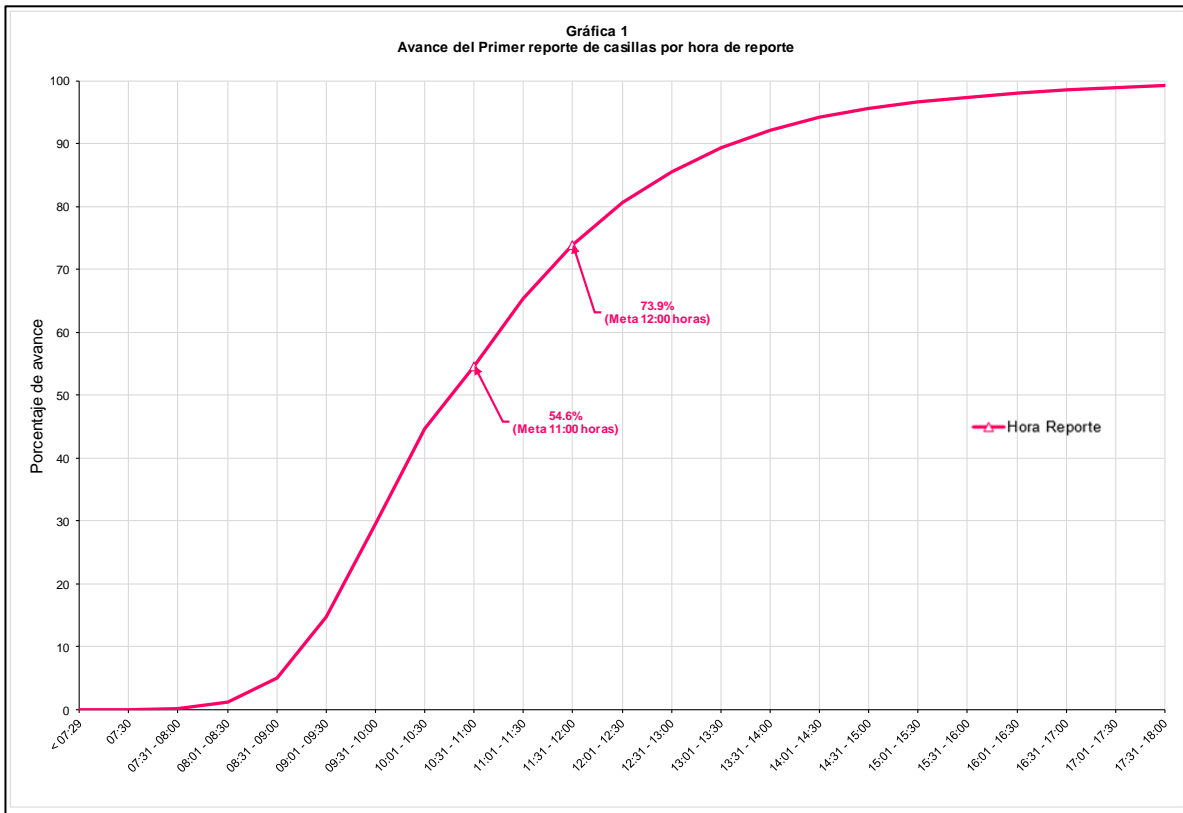
- ◆ Debido a las problemáticas presentadas y que involucraron a más de un distrito en las dos entidades federativas que implementaron contingencia, se determinó atenderlas en sus dos niveles: Junta Local y Oficinas Centrales, para ello, se habilitó el permiso de captura a los capturistas designados por la Junta Local Ejecutiva (JLE) para recibir la información transmitida por parte de los distritos en contingencia y en Oficinas Centrales se habilitaron los permisos de captura del personal de la mesa de ayuda instalada en la DEOE, para recibir la información transmitida desde los distritos en contingencia, ante la imposibilidad de que fuesen asumidas en su totalidad por las respectivas JLE. En ambos casos, las contingencias se implementaron en las primeras horas de la Jornada Electoral.

4.4 Metas del SIJE

De conformidad a lo establecido en el punto primero del Acuerdo INE/CG384/2017, a través del cual el Consejo General aprobó las metas para el SIJE 2018, con corte a las 11:00 horas (entre 90 y 95 por ciento de casillas reportadas) y a las 12:00 horas (entre el 97 y 100 por ciento de casillas reportadas), ambas con hora del centro, el sistema informático del SIJE registro los siguientes datos:

- ◆ Meta 11:00 horas: Se contó con el 54.59% de las casillas reportadas. La meta establecía contar con entre el 90 al 95% de casillas reportadas. Dicha meta se alcanzó a las 13:35 horas.
- ◆ Meta 12:00 horas: Se contó con el 73.93% de las casillas reportadas. La meta establecía contar con entre el 97 al 100% de casillas reportadas. Dicha meta se alcanzó a las 14:50 horas.

El avance en el reporte de información sobre la instalación de casillas al SIJE 2018 se aprecia en la siguiente gráfica:



5. Análisis de la información recopilada por el Sistema informático del SIJE

5.1 Base de datos

Los sistemas informáticos que se implementan en cada Proceso Electoral, generan bases de datos en diferentes etapas y cortes, en el caso del SIJE, la generación de las bases de datos se realiza durante la jornada electoral y contiene, además de toda la información reportada por las/los CAE, la información de la geografía electoral local, así como el medio utilizado para la captura de la información (Web o Móvil).

En el Sistema de Generación de Base de Datos (SGBD), puede visualizarse las Bases de Datos del SIJE. Sus características se enlistan a continuación:

Para la generación de base de datos en el SGBD:

Se generaron 6 archivos de texto plano que contienen los tres reportes de información realizados por las y los CAE, los cuales están conformados de la siguiente manera:

Primer reporte: Se emitieron en total dos bases de datos con la información del avance de instalación de casillas, número de funcionarios/as presentes y presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, las bases que se emitieron son las siguientes:

- ◆ SIJEINE_INSTALACION_CASILLAS, contiene información sobre la hora de instalación, los funcionarios de la mesa directiva presentes y tomados de la fila.
- ◆ SIJEINE_INSTALACION_CASILLAS_REPRE, contiene información sobre el número de representantes de cada Partido Político o Candidatura Independiente.

Segundo reporte: Se emitieron en total tres bases de datos con información de la hora de inicio de la votación, las y los funcionarios que integraron las MDC, la presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes por desglose de cargo y el número de observadores electores, las bases de datos que se emitieron son las siguientes:

- ◆ SIJEINE_SEGUNDO_REPORTE_FUNC, contiene información sobre la hora de inicio de la votación y los funcionarios/as de las MDC, por tipo de nombramiento.
- ◆ SIJEINE_SEGUNDO_REPORTE_OBSERVADOR, contiene información sobre el número de observadores presentes en las casillas.
- ◆ SIJEINE_SEGUNDO_REPORTE_REPRE, contiene información sobre el número de representantes de Partido Político o Candidatura Independiente, por tipo de cargo.

Incidentes: Se emitió una base de datos:

- ◆ SIJEINE_INCIDENTES, contiene información sobre los incidentes ocurridos en las casillas electorales.

En procesos electorales anteriores se exportaba la información en tres bases de datos, una por cada tipo de reporte (Primer reporte, Segundo reporte e Incidentes) que realiza cada CAE, pero debido al incremento en la carga de información, el área técnica optó hacer la exportación en 6 bases de datos. Véase el apartado 3.5.

En relación con los cortes de información que se realizaron en cada Proceso Electoral, en el siguiente cuadro se muestra un resumen breve de como operó el SGBD y los cortes que realizaba.

Origen de exportación de la base de datos del SIJE, por Proceso Electoral		
Proceso Electoral	Origen de Base de datos	
	SGBD	Corte de BD
2018	Sí	2 cortes (Inicio, Cierre)
2017	Sí	30 minutos
2016	Sí	5 minutos
2015	Sí	5 minutos
2012	Sí	30 minutos

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base a la información del Sistema de Información de la Jornada Electoral.

Respecto a los cortes de las bases de datos para el Proceso Electoral 2017-2018, en el SGBD solo se generaron 2 cortes de información correspondientes a:

- ◆ Inicio de la ejecución del sistema informático a la 06:00 horas del 01 de julio
- ◆ Cierre del sistema informático a las 05:24:42 horas del 02 de julio

La consolidación de la base datos del SIJE 2018 se dio a las 05:24:42 am del día 2 de julio de 2018, acorde a lo que establece el artículo 315, numeral 6 del reglamento de elecciones que señala que el cierre de la herramienta informática que se implemente, será a las 03:00 horas del día siguiente a la elección. Tomando en consideración la diferencia horaria en algunas

entidades como Baja California y Sonora, el cierre del sistema es a las 5:00 horas. La diferencia de minutos que se aprecia es debido a que, si bien el SIJE cerró a las 05:00 horas del 01 de julio, en ese momento comenzó la generación de la base de datos, proceso que requirió de 24 minutos para su conclusión debido a la cantidad de registros, esto de conformidad a lo señalado por el área técnica de la UNICOM.

5.2 Datos que se obtienen de la base de datos

Los datos que se obtienen al exportar la base de datos del SGBD son los siguientes:

Primer reporte

En total son 78 los campos de información que emite esta base de datos, de los cuales las y los CAE ingresan los que se encuentran identificados en gris en el cuadro siguiente, considerando que únicamente ingresan los datos de los partidos políticos correspondientes a la entidad de que se trate. En el siguiente cuadro se muestran los campos que contiene la base de datos:

Relación de campos de información que contiene la base de datos de Primer reporte del SIJE 2018					
Primer reporte: Avance de instalación de la casilla					
Consecutivo	Nombre del Campo	Consecutivo	Nombre del Campo	Consecutivo	Nombre del Campo
1	ID_PROCESO_ELECTORAL	27	PRI	53	PPL_RED
2	ID_DETALLE_PROCESO	28	PRD	54	PPL_UNIDAD_POPULAR
3	ID_ESTADO	29	PT	55	PPL_PSD_OAXACA
4	NOMBRE_ESTADO	30	PVEM	56	PPL_PMR
5	ID_DISTRITO	31	MOVIMIENTO_CIUDADANO	57	PPL_COMPROMISO_POR_PUEBLA
6	CABECERA_DISTRICTAL	32	NUEVA_ALIANZA	58	PPL_PSI
7	ID_DISTRITO_LOCAL	33	MORENA	59	PPL_QUERÉTARO_INDEPENDIENTE
8	NOMBRE_DISTRITO_LOCAL	34	ENCUENTRO_SOCIAL	60	PPL_CONVERGENCIA_QUERÉTARO
9	ID_MUNICIPIO	35	JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN	61	PPL_CONCIENCIA_POPULAR
10	NOMBRE_MUNICIPIO	36	PPL_PRS	62	PPL_PAS
11	SECCION	37	PPL_HUMANISTA_DE_BCS	63	PPL_INDEPENDIENTE_DE_SINALOA
12	TIPO_SECCION	38	PPL_BCS_COHERENTE	64	PPL_MAS
13	ID_CASILLA	39	PPL_PLC	65	PPL_PS
14	TIPO_CASILLA	40	PPL_UDC	66	PPL_PAC
15	TIPO_CASILLA_W	41	PPL_CHIAPAS_UNIDO	67	PPL_PAZ
16	CASILLA_INSTALADA	42	PPL_MOVER_A_CHIAPAS	68	PPL_MOVIMIENTO_DIGNIDAD
17	CLAVE_CASILLA	43	PPL_HUMANISTA_DE_LA_CDMX	69	PPL_PP
18	EXT_CONTIGUA	44	PPL_PD	70	CIL
19	NUMERO_AREA_RESPONSABILIDAD	45	PPL_PPG	71	CIF_DS
20	FECHA_HORA_INSTALACION	46	PPL_IMPULSO_HUMANISTA	72	SISTEMA
21	FUNCIONARIOS_PRESENTES	47	PPL_COINCIDENCIA_GUERRERENSE	73	LONGITUD_REGISTRO
22	FUNCIONARIOS_FILA	48	PPL_PSM	74	LATITUD_REGISTRO
23	FECHA_HORA_VISITA	49	PPL_PSG	75	LONGITUD_ENVIO
24	CONCURRENCIA	50	PPL_VIA_RADICAL	76	LATITUD_ENVIO
25	CONCURRENCIA_W	51	PPL_PSD_MORELOS	77	USUARIO_CAPTURA
26	PAN	52	PPL_HUMANISTA_DE_MORELOS	78	FECHA_HORA

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información de la base de datos que emite el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SUE) 2018, con corte a las 05:24:42 horas del 2 de julio de 2018.

Campos de información que se ingresan directamente los capturistas de la Sala SUE y los capacitadores asistentes electorales.

Como puede observarse, los principales datos que emite el sistema informático para el Primer reporte son:

- > Número de Entidad y nombre de la Entidad Federativa
- > Número de Distrito y cabecera del Distrito Electoral Federal
- > Número de Distrito y cabecera del Distrito Electoral Local
- > Número de Municipio y nombre del municipio
- > Estatus de la casilla electoral
- > Área de Responsabilidad Electoral del CAE
- > Identificación de la casilla electoral
- > Hora en que se instaló la casilla electoral
- > Número de funcionarios que estuvieron presentes
- > Número de funcionarios tomados de la fila
- > Hora en que realizó la visita el CAE
- > Tipo de elección, Concurrente/Federal
- > Número de representantes de cada partido político y candidatura independiente
- > Tipo de medio de transmisión por el que se reportó la información
- > Usuario que reportó la información
- > Hora en que se reportó la información del Primer reporte
- > Geolocalización del registro y envío de la información (Latitud y Longitud)

Segundo reporte

En total son 219 los campos de información que emite esta base de datos, de los cuales las y los CAE ingresan los que se encuentran identificados en gris en el cuadro siguiente, considerando que únicamente ingresan los datos de los partidos políticos correspondientes a la entidad de que se trate. En el siguiente cuadro se muestran los campos que contiene la base de datos:

Relación de campos de información que contiene la base de datos de Segundo reporte del SIJE 2018					
Segundo reporte					
Consecutivo	Nombre del Campo	Consecutivo	Nombre del Campo	Consecutivo	Nombre del Campo
1	ID_PROCESO_ELECTORAL	74	JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN_S	147	PPL_RED_G
2	ID_DETALLE_PROCESO	75	JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN_G	148	PPL_UNIDAD_POPULAR
3	ID_ESTADO	76	PPL_PRS	149	PPL_UNIDAD_POPULAR_P
4	NOMBRE_ESTADO	77	PPL_PRS_P	150	PPL_UNIDAD_POPULAR_S
5	ID_DISTRITO	78	PPL_PRS_S	151	PPL_UNIDAD_POPULAR_G
6	CABECERA_DISTRITAL	79	PPL_PRS_G	152	PPL_PSD_OAXACA
7	ID_DISTRITO_LOCAL	80	PPL_HUMANISTA_DE_BCS	153	PPL_PSD_OAXACA_P
8	NOMBRE_DISTRITO_LOCAL	81	PPL_HUMANISTA_DE_BCS_P	154	PPL_PSD_OAXACA_S
9	ID_MUNICIPIO	82	PPL_HUMANISTA_DE_BCS_S	155	PPL_PSD_OAXACA_G
10	NOMBRE_MUNICIPIO	83	PPL_HUMANISTA_DE_BCS_G	156	PPL_PMR
11	SECCION	84	PPL_BCS_COHERENTE	157	PPL_PMR_P
12	TIPO_SECCION	85	PPL_BCS_COHERENTE_P	158	PPL_PMR_S
13	ID_CASILLA	86	PPL_BCS_COHERENTE_S	159	PPL_PMR_G
14	TIPO_CASILLA	87	PPL_BCS_COHERENTE_G	160	PPL_COMPROMISO_POR_PUEBLA
15	TIPO_CASILLA_W	88	PPL_PLC	161	PPL_COMPROMISO_POR_PUEBLA_P
16	CLAVE_CASILLA	89	PPL_PLC_P	162	PPL_COMPROMISO_POR_PUEBLA_S
17	EXT_CONTIGUA	90	PPL_PLC_S	163	PPL_COMPROMISO_POR_PUEBLA_G
18	NUMERO_AREA_RESPONSABILIDAD	91	PPL_PLC_G	164	PPL_PSI
19	OBSERVADORES	92	PPL_UDC	165	PPL_PSI_P
20	FECHA_HORA_VISITA	93	PPL_UDC_P	166	PPL_PSI_S
21	FECHA_HORA_VOTACION	94	PPL_UDC_S	167	PPL_PSI_G
22	SISTEMA	95	PPL_UDC_G	168	PPL_QUERÉTARO_INDEPENDIENTE
23	LONGITUD_REGISTRO	96	PPL_CHIAPAS_UNIDO	169	PPL_QUERÉTARO_INDEPENDIENTE_P
24	LATITUD_REGISTRO	97	PPL_CHIAPAS_UNIDO_P	170	PPL_QUERÉTARO_INDEPENDIENTE_S
25	LONGITUD_ENVIO	98	PPL_CHIAPAS_UNIDO_S	171	PPL_QUERÉTARO_INDEPENDIENTE_G
26	LATITUD_ENVIO	99	PPL_CHIAPAS_UNIDO_G	172	PPL_CONVERGENCIA_QUERÉTARO
27	USUARIO	100	PPL_MOVER_A_CHIAPAS	173	PPL_CONVERGENCIA_QUERÉTARO_P
28	FECHA_HORA	101	PPL_MOVER_A_CHIAPAS_P	174	PPL_CONVERGENCIA_QUERÉTARO_S
29	PRESIDENTE	102	PPL_MOVER_A_CHIAPAS_S	175	PPL_CONVERGENCIA_QUERÉTARO_G
30	PRIM_SECRETARIO	103	PPL_MOVER_A_CHIAPAS_G	176	PPL_CONCIENCIA_POPULAR
31	SDO_SECRETARIO	104	PPL_HUMANISTA_DE_LA_CDMX	177	PPL_CONCIENCIA_POPULAR_P
32	PRIM_ESCRUTADOR	105	PPL_HUMANISTA_DE_LA_CDMX_P	178	PPL_CONCIENCIA_POPULAR_S
33	SDO_ESCRUTADOR	106	PPL_HUMANISTA_DE_LA_CDMX_S	179	PPL_CONCIENCIA_POPULAR_G
34	TRO_ESCRUTADOR	107	PPL_HUMANISTA_DE_LA_CDMX_G	180	PPL_PAS
35	CTO_ESCRUTADOR	108	PPL_PD	181	PPL_PAS_P
36	PAN	109	PPL_PD_P	182	PPL_PAS_S
37	PAN_PROPIETARIO	110	PPL_PD_S	183	PPL_PAS_G
38	PAN_SUPLENTE	111	PPL_PD_G	184	PPL_INDEPENDIENTE_DE_SINALOA
39	PAN_GENERAL	112	PPL_PPG	185	PPL_INDEPENDIENTE_DE_SINALOA_P
40	PRI	113	PPL_PPG_P	186	PPL_INDEPENDIENTE_DE_SINALOA_S
41	PRI_PROPIETARIO	114	PPL_PPG_S	187	PPL_INDEPENDIENTE_DE_SINALOA_G
42	PRI_SUPLENTE	115	PPL_PPG_G	188	PPL_MAS
43	PRI_GENERAL	116	PPL_IMPULSO_HUMANISTA	189	PPL_MAS_P
44	PRD	117	PPL_IMPULSO_HUMANISTA_P	190	PPL_MAS_S
45	PRD_PROPIETARIO	118	PPL_IMPULSO_HUMANISTA_S	191	PPL_MAS_G
46	PRD_SUPLENTE	119	PPL_IMPULSO_HUMANISTA_G	192	PPL_PS
47	PRD_GENERAL	120	PPL_COINCIDENCIA_GUERRERENSE	193	PPL_PS_P
48	PT	121	PPL_COINCIDENCIA_GUERRERENSE_P	194	PPL_PS_S
49	PT_PROPIETARIO	122	PPL_COINCIDENCIA_GUERRERENSE_S	195	PPL_PS_G
50	PT_SUPLENTE	123	PPL_COINCIDENCIA_GUERRERENSE_G	196	PPL_PAC
51	PT_GENERAL	124	PPL_PSM	197	PPL_PAC_P
52	PVEM	125	PPL_PSM_P	198	PPL_PAC_S
53	PVEM_PROPIETARIO	126	PPL_PSM_S	199	PPL_PAC_G
54	PVEM_SUPLENTE	127	PPL_PSM_G	200	PPL_PAZ
55	PVEM_GENERAL	128	PPL_PSG	201	PPL_PAZ_P
56	MOVIMIENTO_CIUDADANO	129	PPL_PSG_P	202	PPL_PAZ_S
57	MOV_CIUDADANO_PROPIETARIO	130	PPL_PSG_S	203	PPL_PAZ_G
58	MOV_CIUDADANO_SUPLENTE	131	PPL_PSG_G	204	PPL_MOVIMIENTO_DIGNIDAD
59	MOV_CIUDADANO_GENERAL	132	PPL_VIA_RADICAL	205	PPL_MOVIMIENTO_DIGNIDAD_P
60	NUEVA_ALIANZA	133	PPL_VIA_RADICAL_P	206	PPL_MOVIMIENTO_DIGNIDAD_S
61	NUEVA_ALIANZA_PROPIETARIO	134	PPL_VIA_RADICAL_S	207	PPL_MOVIMIENTO_DIGNIDAD_G
62	NUEVA_ALIANZA_SUPLENTE	135	PPL_VIA_RADICAL_G	208	PPL_PP
63	NUEVA_ALIANZA_GENERAL	136	PPL_PSD_MORELOS	209	PPL_PP_P
64	MORENA	137	PPL_PSD_MORELOS_P	210	PPL_PP_S
65	MORENA_PROPIETARIO	138	PPL_PSD_MORELOS_S	211	PPL_PP_G
66	MORENA_SUPLENTE	139	PPL_PSD_MORELOS_G	212	CIL
67	MORENA_GENERAL	140	PPL_HUMANISTA_DE_MORELOS	213	CIL_PROPIETARIO
68	ENCUENTRO_SOCIAL	141	PPL_HUMANISTA_DE_MORELOS_P	214	CIL_SUPLENTE
69	ENCUENTRO_SOCIAL_PROPIETARIO	142	PPL_HUMANISTA_DE_MORELOS_S	215	CIL_GENERAL
70	ENCUENTRO_SOCIAL_SUPLENTE	143	PPL_HUMANISTA_DE_MORELOS_G	216	CIF_D/S
71	ENCUENTRO_SOCIAL_GENERAL	144	PPL_RED	217	CIF_D/S_PROPIETARIO
72	JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN	145	PPL_RED_P	218	CIF_D/S_SUPLENTE
73	JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN_P	146	PPL_RED_S	219	CIF_D/S_GENERAL

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información de la base de datos que emite el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIE) 2018, con corte a las 05:24:42 horas del 2 de julio de 2018.

Campos de información que se ingresan directamente los capturistas de la Sala SJE y los capacitadores asistentes electorales.

Los principales datos que emite el sistema informático para el Segundo reporte son:

- > Número de Entidad y nombre de la Entidad Federativa
- > Número de Distrito y cabecera del Distrito Electoral Federal
- > Número de Distrito y cabecera del Distrito Electoral Local
- > Número de Municipio y nombre del municipio
- > Área de Responsabilidad Electoral del CAE
- > Identificación de la casilla electoral
- > Número de observadores electorales
- > Hora en que realizó la visita el CAE
- > Hora en que inicio la votación
- > Hora en que se reportó la información del Segundo reporte
- > Funcionarios de mesa directiva de casilla por tipo de nombramiento
- > Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por tipo de cargo (Propietario, Suplente o General)
- > Tipo de medio de transmisión por el que se reportó la información
- > Usuario que reportó la información
- > Geolocalización del registro y envío de la información (Latitud y Longitud)

Incidentes

En total son 38 los campos de información que emite la base de datos, de los cuales las y los CAE ingresan los que se encuentran sombreados en gris en el siguiente cuadro (14), el resto de los campos corresponden a datos que genera el propio sistema. En el siguiente cuadro se muestran los campos que contiene:

Relación de campos de información que contiene la base de datos de Incidentes del SIJE 2018			
Incidentes			
Consecutivo	Nombre del Campo	Consecutivo	Nombre del Campo
1	ID_PROCESO_ELECTORAL	20	EXT_CONTIGUA
2	ID_DETALLE_PROCESO	21	FECHA_HORA_INCIDENTE
3	ID_CONFIGURACION	22	FECHA_HORA_SOLUCION
4	ID_INCIDENTE	23	ID_CASILLA_INCIDENTE
5	ID_ESTADO	24	NUMERO_AREA_RESPONSABILIDAD
6	NOMBRE_ESTADO	25	ASENTADO_ACTA
7	ID_DISTRITO	26	INCISO
8	CABECERA_DISTITAL	27	CAUSAS
9	ID_DISTRITO_LOCAL	28	DESCRIPCION
10	NOMBRE_DISTRITO_LOCAL	29	SOLUCION
11	ID_MUNICIPIO	30	RESUELTO
12	NOMBRE_MUNICIPIO	31	DESCRIPCION_DOCUMENTACION
13	SECCION	32	SISTEMA
14	TIPO_SECCION	33	LATITUD_REGISTRO
15	ID_CASILLA	34	LONGITUD_REGISTRO
16	TIPO_CASILLA	35	LATITUD_ENVIO
17	TIPO_CASILLA_W	36	LONGITUD_ENVIO
18	CLAVE_CASILLA	37	USUARIO
19	CASILLA_INSTALADA	38	FECHA_HORA

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información de la base de datos que emite el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SUE) 2018, con corte a las 05:24:42 horas del 2 de julio de 2018.

Campos de información que se ingresan directamente los capturistas de la Sala SUE y los capacitadores asistentes electorales.

Los principales datos que emite el sistema informático para incidentes son:

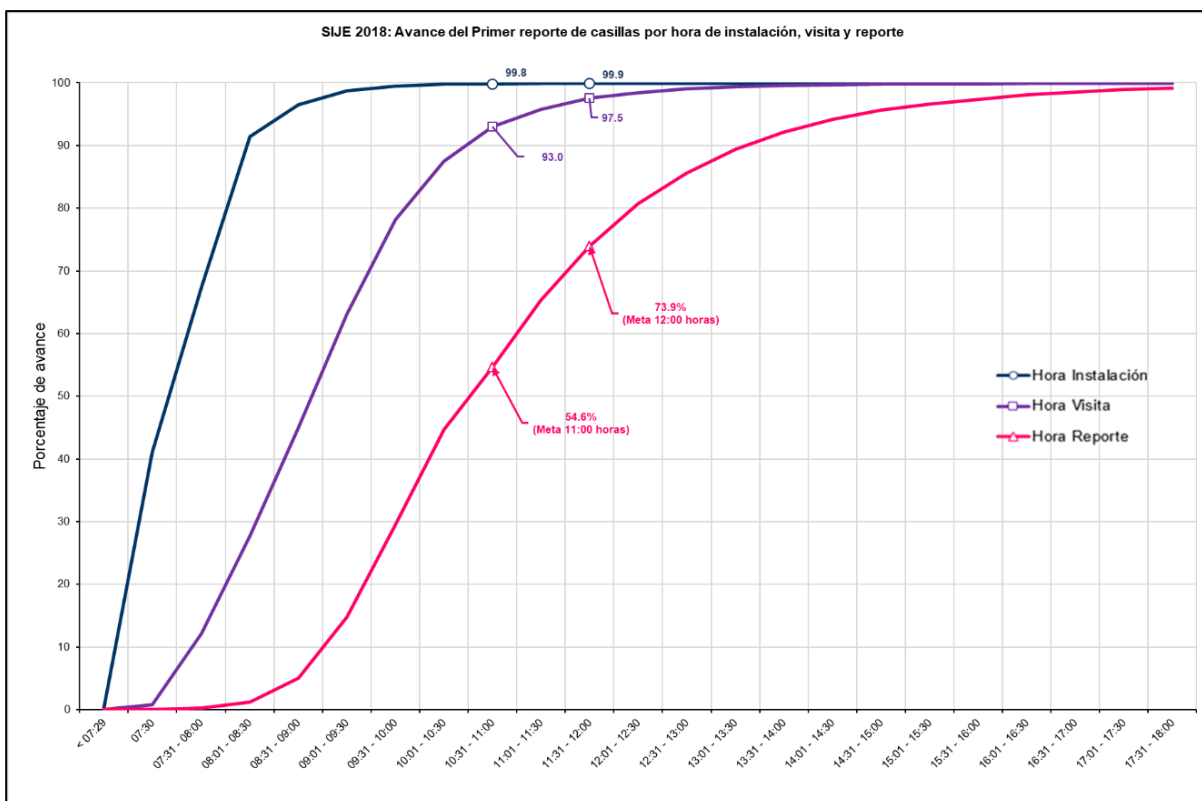
- > Número de Entidad y nombre de la Entidad Federativa
- > Número de Distrito y cabecera del Distrito Electoral Federal
- > Número de Distrito y cabecera del Distrito Electoral Local
- > Número de Municipio y nombre del municipio
- > Identificación de la casilla electoral
- > Estatus de la casilla electoral
- > Área de Responsabilidad Electoral del CAE
- > Hora en que sucedió el incidente
- > Hora en que solucionó el incidente
- > Si el incidente está asentado en el acta correspondiente
- > Inciso al que corresponde, de conformidad al catálogo de incidentes del SIJE 2018
- > Descripción del incidente conforme al catálogo de incidentes del SIJE 2018
- > Descripción breve y concisa del incidente ocurrido
- > Si el incidente fue resuelto
- > Descripción de la solución al incidente ocurrido
- > Descripción del estado de la documentación electoral
- > Tipo de medio de transmisión por el que se reportó la información
- > Geolocalización del registro y envío de la información (Latitud y Longitud)
- > Usuario que reportó la información
- > Hora en que se reportó la información del incidente

5.3 Datos a nivel Entidad Federativa

Con la base de datos del sistema informático del SIJE, se procedió a realizar la gráfica de comportamiento a nivel nacional, considerando los siguientes datos:

- ◆ Hora de instalación de la casilla. Este dato lo obtiene el CAE del Acta de la Jornada Electoral.
- ◆ Hora de visita del CAE a la casilla. Es la hora registrada por el CAE según su hora de visita a la casilla, y anotada en su formato de Primer reporte.
- ◆ Hora de reporte de la información. Es la hora que registra el sistema informático del SIJE al guardarse la información, o bien la hora que registra la App SIJE una vez enviada la información.

Con estos datos se obtuvo la gráfica siguiente:



Como puede observarse, el porcentaje de casillas reportadas como instaladas, al corte de las 11:00 horas (horario del centro) fue del 54.6%, mientras que el porcentaje de casillas al corte de las 12:00 horas (horario del centro) fue del 73.9%. Con dichos porcentajes no fue posible alcanzar las metas establecidas por el Consejo General del INE referentes a obtener entre el 90 y el 95% de casillas reportadas como instaladas a las 11:00 horas, y del 97 al 100% al corte de las 12:00 horas.

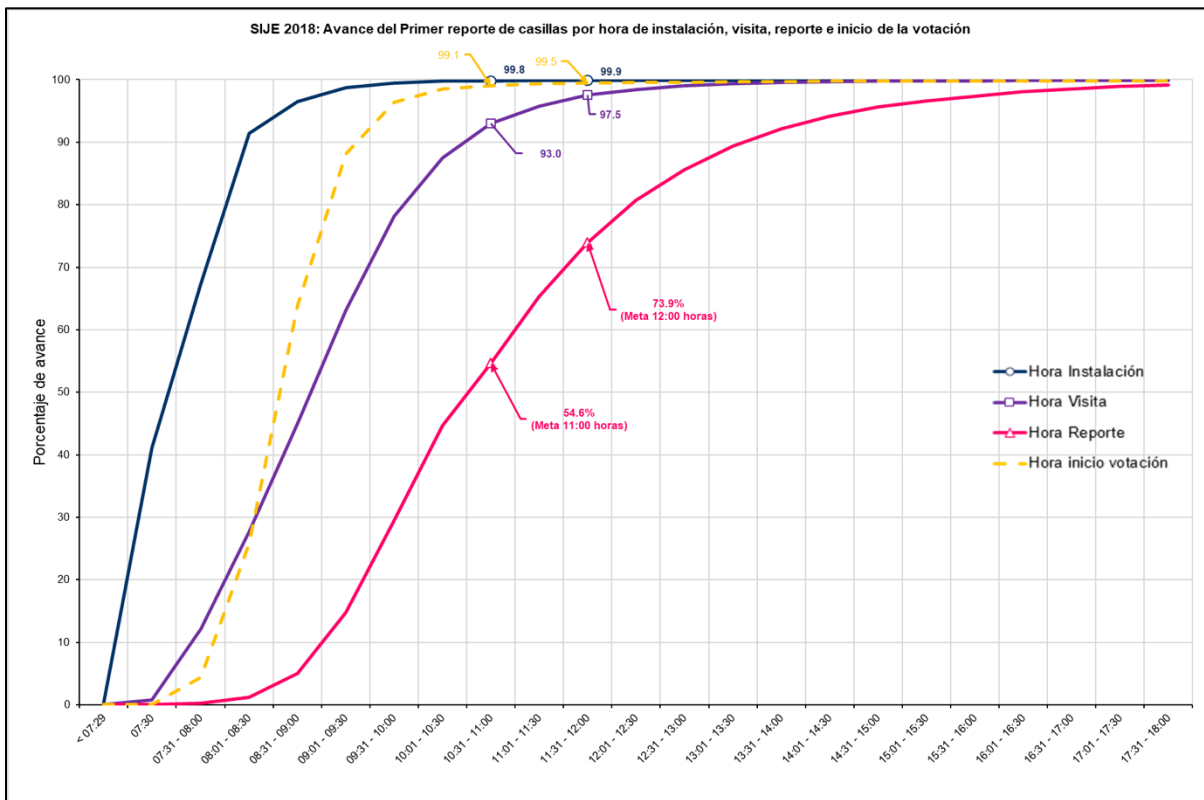
Asimismo, puede observarse que, al corte de las 11:00 horas, la hora de instalación de casillas indica que se había instalado el 99.8% de casillas. Es importante señalar que dicho dato las y los CAE lo obtienen directamente del Acta de la Jornada Electoral, por lo que es pertinente considerar que, si bien el reporte de la información se dio con retraso, no así la instalación de las casillas, lo cual podría haber sido un factor que explicara el retraso en el reporte de la información al SIJE.

Un dato importante que se visualiza en el gráfico, es la hora de visita del CAE a la casilla, la cual indica que, al corte de las 11:00 horas el 93% de las casillas habían sido visitadas por las/los CAE. Lo anterior indica que las y los CAE realizaron su visita apenas 6.8 puntos porcentuales por debajo de la hora de instalación de las casillas, arrojando un comportamiento esperado y dentro de los parámetros. Sin embargo, al compararse con el comportamiento de la hora de reporte desciende un 38.4% al obtenerse a las 11:00 horas el 54.6% de casillas reportadas.

En virtud de que la hora de instalación de las casillas no constituyó el probable origen del retraso en el reporte de la instalación de casillas realizada por las/los CAE, se procedió a analizar un dato nuevo en el SIJE, incorporado para esta elección: la hora de inicio de la votación.

Si bien la hora de instalación de las casillas al corte de las 11:00 horas tuvo un comportamiento dentro de los parámetros esperados (más adelante se muestra un comparativo con procesos electorales anteriores), resulta factible considerar que un probable inicio tardío de la votación en las casillas (producto de diversos factores) hubiera sido el factor determinante para que las y los CAE hubiesen reportado con retraso su instalación.

La hora de inicio de la votación en las casillas es un dato que reporta la/el CAE al realizar su segunda visita y es obtenido del Acta de la Jornada Electoral.



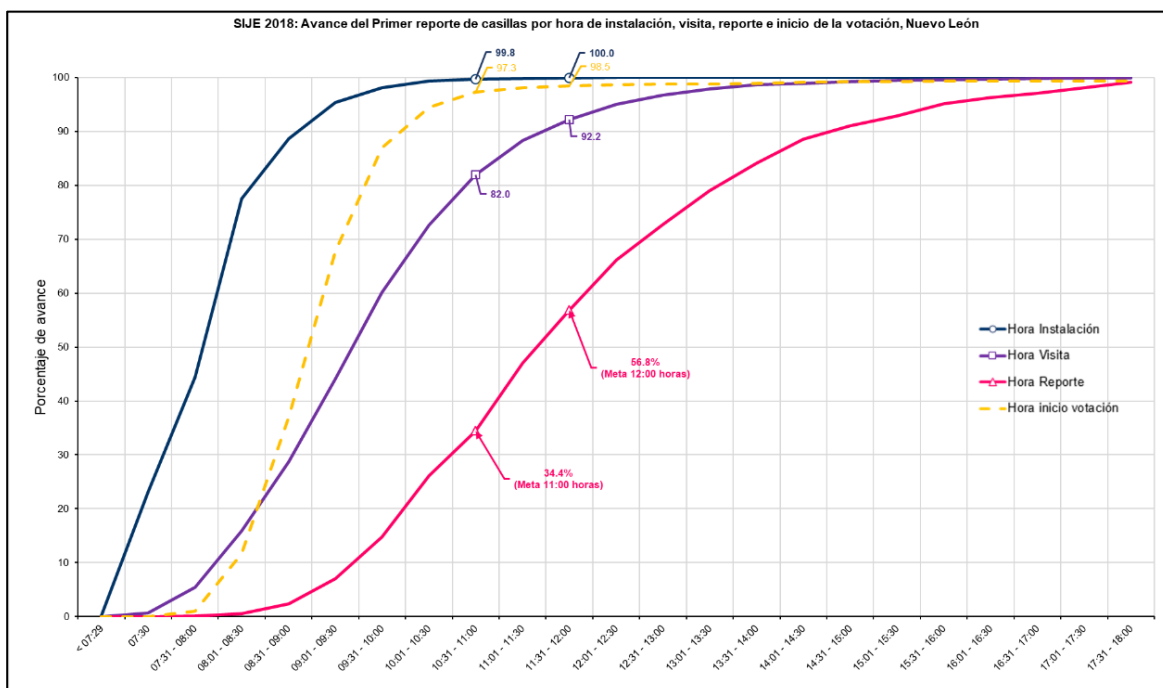
Como puede observarse, la hora de inicio de la votación en las casillas sigue un comportamiento similar con la hora de instalación de las casillas, salvo en las primeras horas de la Jornada Electoral, en donde puede observarse como el inicio de votación de las casillas inicia su ascenso a partir de las 8:00 horas, en atención a lo establecido en el artículo 273,

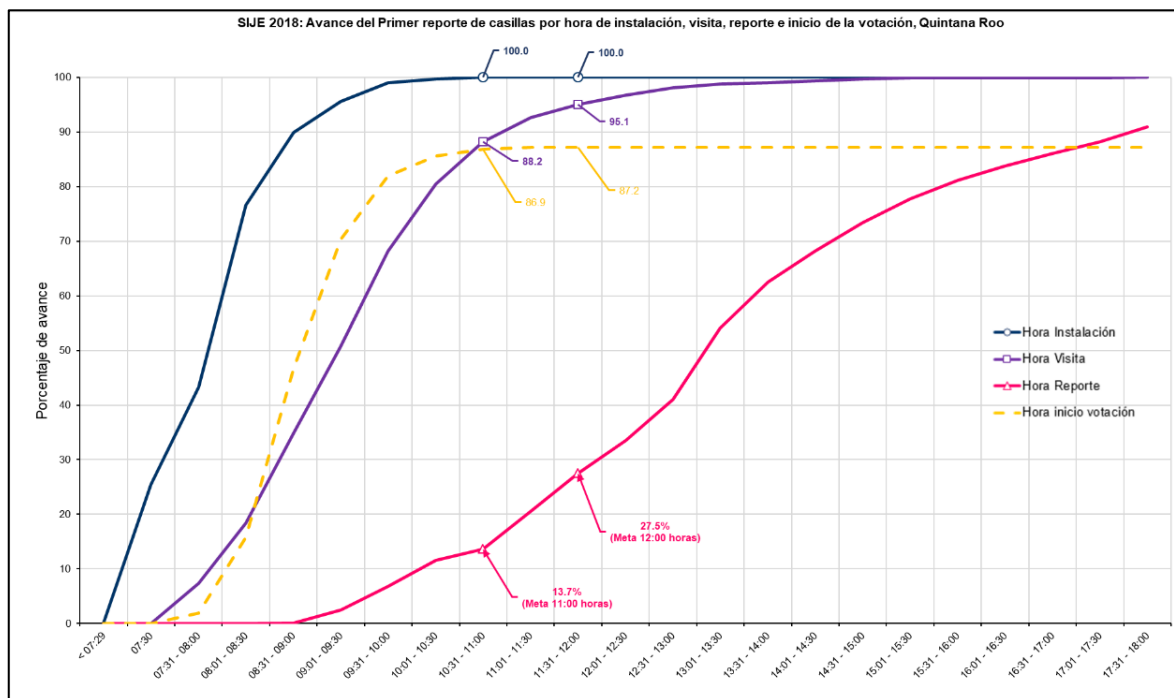
numeral 6 de la LGIPE. De esta forma, al corte de las 11:00 horas, en el 99.1% de las casillas había dado inicio la votación.

Con el fin de corroborar la información de la hora de inicio de la votación que emite el SIJE, tomada del Acta de la Jornada Electoral por parte de las y los CAE, se realizó una compulsa con la hora de inicio de la votación contenida en el Multisistema ELEC, y que fue capturada directamente de las Actas de la Jornada Electoral, resultando consistente con la información contenida en el SIJE.

Derivado de lo anterior, se procedió a realizar un análisis a nivel de entidad federativa para corroborar el patrón de comportamiento. Para ello se trazaron gráficas similares a la nacional, para cada una de las 32 entidades, obteniéndose los siguientes resultados:

- ◆ En las 32 entidades federativas las gráficas muestran un comportamiento similar al nacional, en lo que corresponde a la hora de instalación de las casillas, hora de visita, hora de reporte y hora de inicio de la votación. Lo anterior descarta como el origen del retraso en la transmisión de la información a las salas SIJE, el retraso en la instalación de las casillas, así como en la hora de inicio de la votación.
- ◆ Dos entidades federativas (Nuevo León y Quintana Roo) presentan un retraso considerable en la hora de reporte de casillas, con respecto al promedio nacional, al obtener el 34.4% y el 13.7% respectivamente, de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas, en relación al 54.6% de casillas reportadas a nivel nacional, como se muestra en las siguientes gráficas:

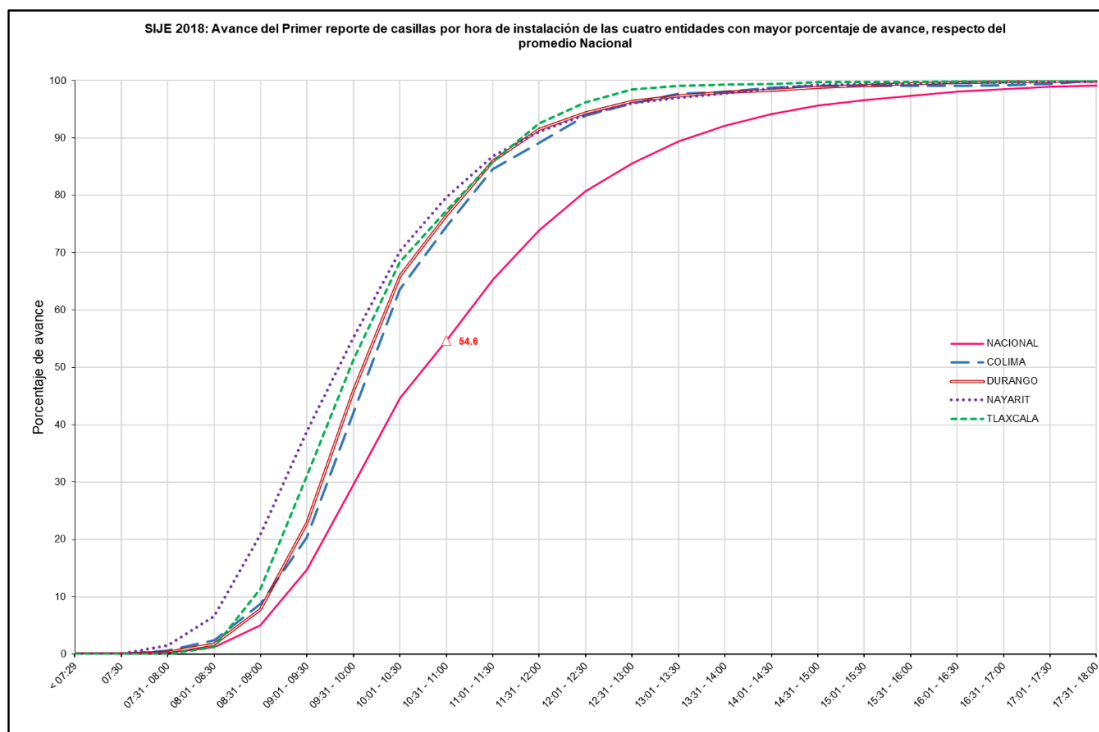




Cabe señalar que, en este caso particular no se consideran las 6 entidades federativas con diferencia horaria (Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, Sinaloa, Baja California y Sonora).

- ◆ En contraparte, 4 entidades federativas obtuvieron un porcentaje cercano al 80% de casillas reportadas en la primera visita al corte de las 11:00 horas, quedando muy lejos de cumplir con la meta prevista (entre el 90 y el 95%), pero sobresaliendo del resto de los estados y superando el promedio nacional del 54.6%. Las entidades referidas son: Colima, Durango, Tlaxcala y Nayarit, esta última destaca por tener diferencia horaria, no obstante, solo celebró elecciones federales.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y al haberse descartado las hipótesis de una instalación tardía de las casillas, así como de un retraso en el inicio de la votación, como las condicionantes para el retraso en el reporte de casillas por parte de las/los CAE, se procedió al análisis de las vías de transmisión al SIJE (vía voz y vía datos) para medir su impacto en los resultados obtenidos el día de la Jornada Electoral.



5.4 Análisis de la vía de transmisión de información al SIJE

Como se ha mencionado, para la Jornada Electoral del pasado 1º de julio se establecieron dos vías de transmisión de la información al SIJE: Vía voz, a través de llamada telefónica a las Salas SIJE donde las/los capturistas ingresaban la información al sistema informático (SIJE Web), y Vía datos, a través de la aplicación informática denominada App SIJE, donde las y los CAE, que contaban con cobertura de datos, capturaban directamente en la aplicación alimentando al sistema informático.

A continuación, se analizan los resultados obtenidos con las mencionadas vías de transmisión de información:

En la Jornada Electoral del 01 de julio de 2018, de un total de 156,808 casillas aprobadas por los consejos distritales, se reportaron al SIJE en la primera visita del CAE a la casilla, un total de 156,653 (99.9%), y 155 casillas (0.1%) no fueron reportadas al SIJE.

Del total de casillas reportadas en la Jornada Electoral, la información de 43,990 (28.1%) casillas fue transmitida a través de SIJE Web, mientras que el resto, 112,663 (71.9%) casillas, fueron reportadas a través de la App SIJE.

Dichos datos son consistentes con los porcentajes alcanzados en los tres simulacros del SIJE que se efectuaron, incluso se superó el promedio del porcentaje alcanzado en los simulacros (70.2%), lo que puede verse en el siguiente cuadro:

Relación absoluta y relativa de casillas reportadas por SUE Web y App SIJE en cada uno de los simulacros y en la Jornada Electoral 2018, por entidad federativa

Entidad Federativa	1er. Simulacro*		2do. Simulacro*		3er. Simulacro*		Jornada Electoral**													
	SUE Web	App SUE	SUE Web	App SUE	SUE Web	App SUE	SUE Web	App SUE												
	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)												
	154,832	49,004	31.65	105,648	68.35	156,498	50,689	32.39	105,609	67.61	156,812	39,858	25.45	116,754	74.55	156,653	43,990	28.08	112,663	71.92
AGUASCALIENTES	1,588	716	45.09	872	54.91	1,598	751	47.00	847	53.00	1,598	472	29.54	1,126	70.46	1,598	497	31.10	1,101	68.90
BAJA CALIFORNIA	4,657	1,889	40.56	2,768	59.44	4,663	1,885	40.25	2,798	59.75	4,701	1,106	23.53	3,595	76.47	4,701	1,346	28.63	3,355	71.37
BAJA CALIFORNIA SUR	942	504	53.50	438	46.50	975	396	40.62	579	59.38	978	331	33.84	647	66.16	978	289	29.55	689	70.45
CAMPECHE	1,123	441	39.27	682	46.50	1,151	466	40.49	685	59.51	1,155	413	35.76	742	64.24	1,155	468	40.52	687	59.48
COAHUILA	3,724	882	23.62	2,852	76.38	3,761	889	23.64	2,872	76.36	3,761	622	16.54	3,139	83.46	3,761	551	14.65	3,210	85.35
COLIMA	944	84	8.90	860	91.10	950	126	13.26	824	86.74	950	61	6.42	889	93.58	950	102	10.74	848	89.26
CHIAPAS	6,155	2,199	35.73	3,956	64.27	6,296	2,372	37.67	3,924	62.33	6,253	2,260	36.14	3,993	63.86	6,243	2,404	38.51	3,839	61.49
CHIHUAHUA	5,126	2,105	41.07	3,021	58.93	5,224	2,288	43.99	2,936	56.01	5,298	1,789	34.02	3,469	65.98	5,297	1,867	35.27	3,620	68.47
CIUDAD DE MEXICO	12,908	4,252	32.94	8,656	67.06	12,976	3,942	30.38	9,034	69.62	12,976	3,339	25.73	9,637	74.27	12,976	3,762	28.99	9,214	71.01
DURANGO	2,426	1,039	42.83	1,387	57.17	2,468	939	38.05	1,529	61.95	2,468	846	34.28	1,622	65.72	2,475	718	28.01	1,757	70.99
GUANAJUATO	7,184	3,086	42.96	4,098	57.04	7,397	3,065	41.44	4,332	58.56	7,392	2,094	28.33	5,298	71.67	7,463	2,182	29.24	5,281	70.76
GUERRERO	4,808	1,788	37.19	3,020	62.81	4,881	1,773	36.32	3,108	63.68	4,903	1,587	32.37	3,316	67.63	4,898	2,037	41.59	2,861	58.41
HIDALGO	3,767	1,060	28.14	2,707	71.86	3,776	1,097	29.05	2,679	70.95	3,786	849	22.42	2,937	77.58	3,787	813	21.47	2,974	78.53
JALISCO	9,756	2,365	24.24	7,391	75.76	9,820	2,880	29.33	6,940	70.67	9,920	1,700	17.31	8,120	82.69	9,908	1,973	20.12	7,835	79.88
MÉXICO	19,179	3,391	17.68	15,788	82.32	19,298	3,500	18.14	15,798	81.86	19,397	3,053	15.82	16,244	84.18	19,298	3,708	19.21	15,590	80.79
MICHOACÁN	5,997	1,776	29.61	4,221	70.39	6,034	1,960	32.48	4,074	67.52	6,034	1,566	25.95	4,468	74.05	5,977	1,586	26.54	4,391	73.46
MORELOS	2,405	862	35.84	1,543	64.16	2,421	840	34.70	1,581	65.30	2,421	709	29.29	1,712	70.71	2,421	603	24.91	1,818	75.09
NAYARIT	1,630	634	38.90	996	61.10	1,658	656	39.57	1,002	60.43	1,655	558	32.51	1,117	67.49	1,668	416	24.94	1,252	75.06
NUEVO LEÓN	6,364	2,460	38.65	3,904	61.35	6,556	2,557	39.00	3,999	61.00	6,592	1,968	29.90	4,614	70.10	6,594	2,176	33.05	4,408	66.95
OAXACA	5,390	2,967	55.05	2,423	44.95	5,421	3,036	56.00	2,385	44.00	5,421	2,723	50.23	2,698	49.77	5,403	2,585	47.84	2,818	52.16
PUEBLA	7,460	2,634	35.31	4,826	64.69	7,547	2,699	35.76	4,848	64.24	7,547	1,971	26.12	5,576	73.88	7,537	1,761	23.36	5,776	76.64
QUERÉTARO	2,634	510	19.36	2,124	80.64	2,648	623	23.53	2,025	76.47	2,648	623	23.53	2,025	76.47	2,648	623	23.53	2,025	76.47
QUINTANA ROO	2,061	454	22.03	1,607	77.97	2,068	611	29.12	1,487	70.88	2,091	428	20.47	1,663	79.53	2,092	2,092	100.00	0	0.00
SAN LUIS POTOSÍ	3,604	1,484	41.45	2,110	58.55	3,622	1,421	39.23	2,201	60.77	3,623	1,271	35.08	2,352	64.92	3,624	1,223	33.75	2,401	66.25
SINALOA	4,798	1,432	29.85	3,366	70.15	4,811	1,449	30.12	3,362	69.88	4,827	1,264	26.19	3,563	73.81	4,841	1,270	26.23	3,571	73.77
SONORA	3,573	1,166	32.63	2,407	67.37	3,626	1,205	33.23	2,421	66.77	3,636	830	22.83	2,806	77.17	3,636	835	22.96	2,801	77.04
TABASCO	2,887	919	31.83	1,968	68.17	2,912	904	31.04	2,008	68.96	2,912	834	28.64	2,078	71.36	2,912	867	29.77	2,045	70.23
TAMAULIPAS	4,595	1,177	25.61	3,418	74.39	4,553	1,223	26.63	3,370	73.37	4,628	841	18.17	3,787	81.83	4,628	1,726	37.29	2,902	62.71
TLAXCALA	1,523	400	26.26	1,123	73.74	1,534	375	24.46	1,159	75.55	1,534	321	20.93	1,213	79.07	1,534	185	12.06	1,349	87.94
VERACRUZ	10,496	3,362	32.03	7,134	67.97	10,588	3,336	31.51	7,252	68.49	10,582	2,495	23.58	8,087	76.42	10,595	2,563	24.19	8,032	75.81
YUCATÁN	2,643	324	12.26	2,319	87.74	2,666	657	24.64	2,009	75.36	2,666	378	14.18	2,288	85.82	2,666	386	14.48	2,280	85.52
ZACATECAS	2,495	632	25.33	1,863	74.67	2,509	758	30.21	1,751	69.79	2,509	576	22.96	1,933	77.04	2,509	576	22.96	1,933	77.04

* El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DFOC con base en los cortes de las bases de datos:

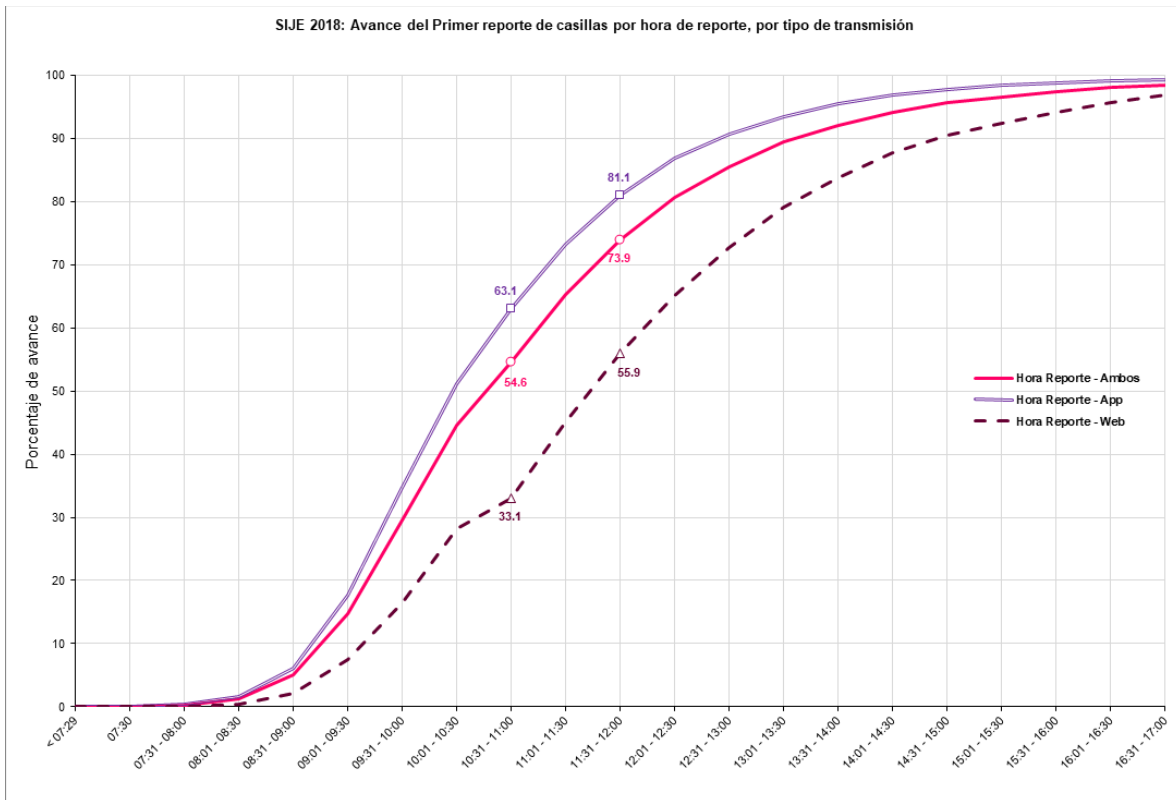
- Primer Simulacro: 03 de julio de 2018, 17:04:35 horas

- Segundo Simulacro: base de datos no actualizado por UNICOM el día 10 de junio de 2018

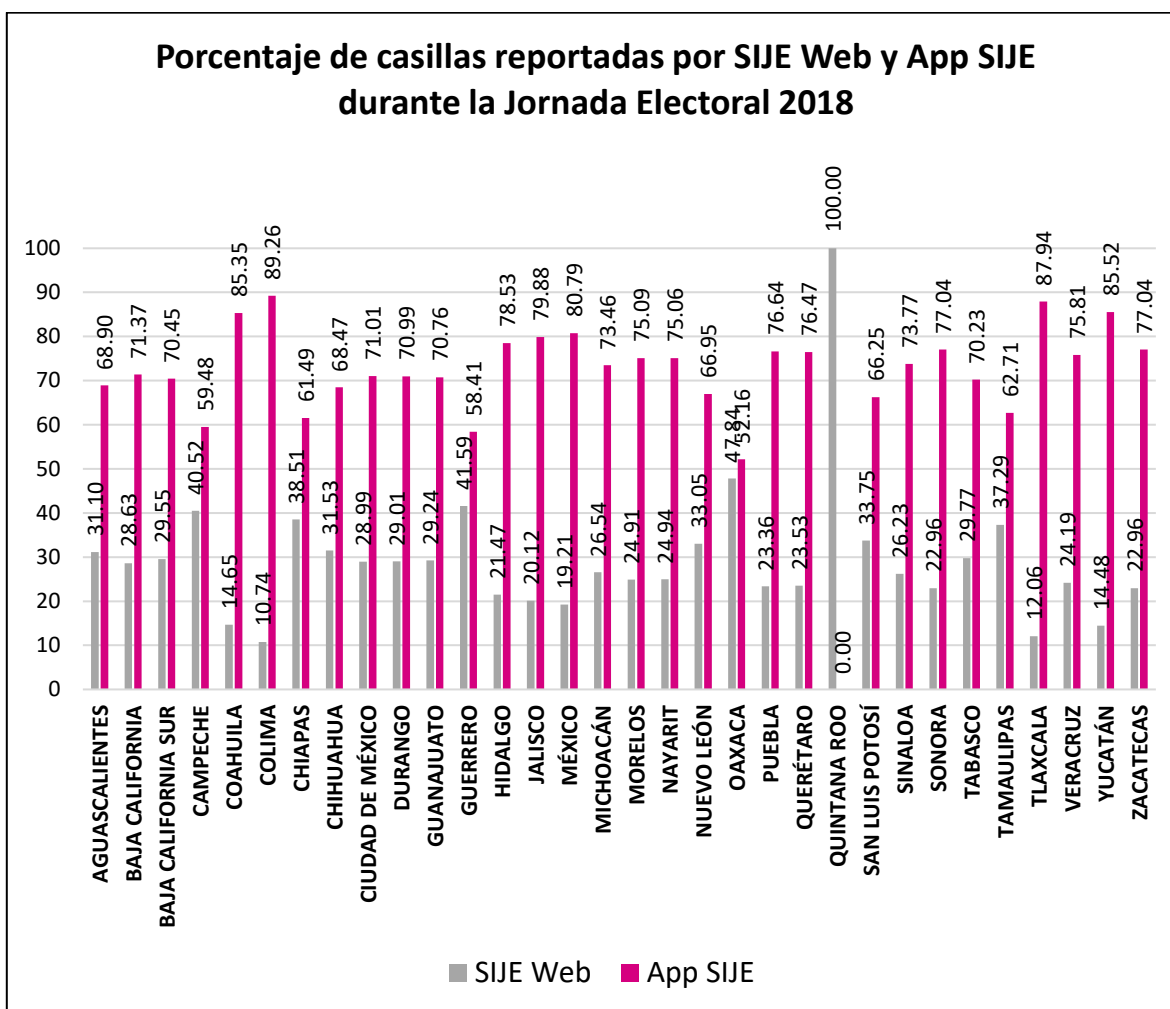
- Tercer Simulacro: 17 de junio de 2018, 17:08:12 horas

- Jornada Electoral: 02 de julio de 2018, 05:24:42 horas

El avance en el reporte de información por cada una de las vías antes referidas durante la Jornada Electoral, se puede apreciar en el siguiente gráfico, destacando que fue más oportuna la transmisión de información por medio de la App SIJE que la información transmitida por medio de SIJE Web:

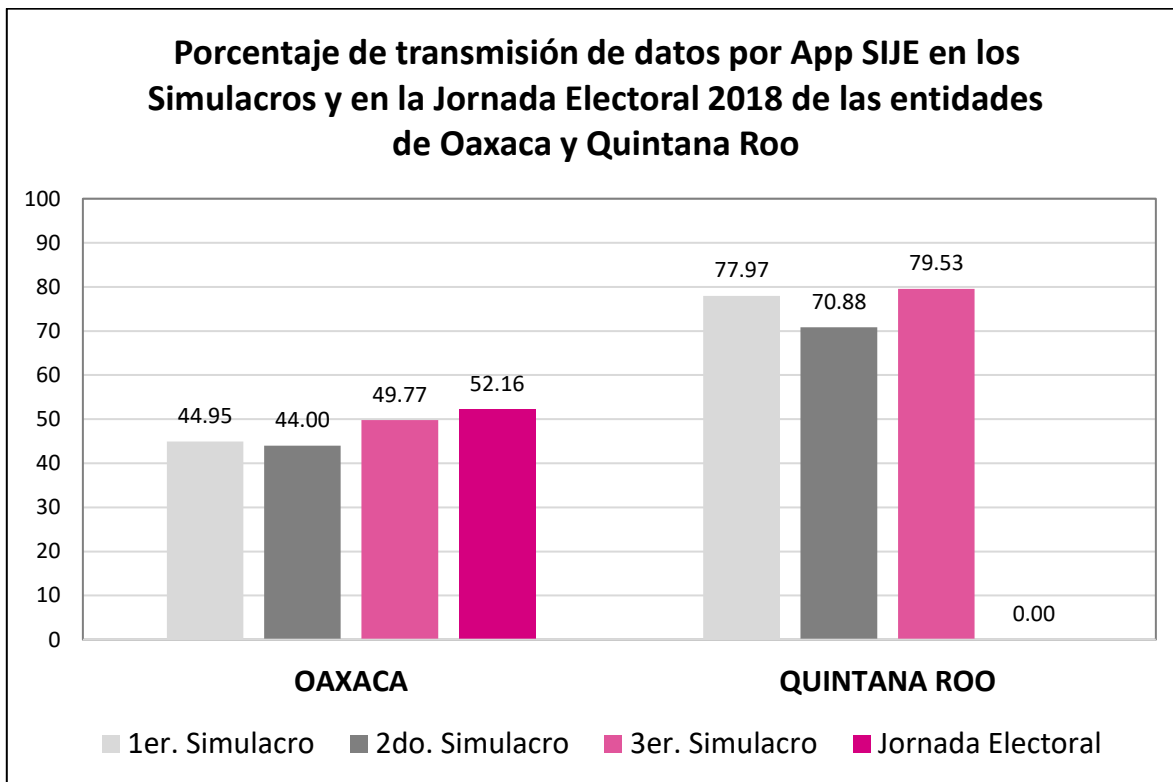


Asimismo, en la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de casillas reportadas en la Jornada Electoral por entidad federativa, según el medio de transmisión de información utilizado:



Como puede observarse, las entidades con mayor nivel de transmisión porcentual vía App SIJE en la Jornada Electoral fueron: Colima (89.3%), Tlaxcala (87.9%), Yucatán (85.5%), Coahuila (85.3%) y México (80.8%).

Por otro lado, las entidades con menor porcentaje de captura de información por App SIJE fueron: Quintana Roo (0.0%), Oaxaca (52.2%), Guerrero (58.4%), Campeche (59.5%) y Chiapas (61.5%), quienes disminuyeron notoriamente el porcentaje en comparación a lo reportado en los simulacros, con excepción de Oaxaca quien, no obstante tener un porcentaje por debajo del promedio, logró superar en la Jornada Electoral el porcentaje de reporte por App SIJE. En el caso de Quintana Roo, quien durante los simulacros tuvo una transmisión mayor al 70% de reporte por App SIJE, en la Jornada Electoral ningún distrito electoral federal de dicha entidad transmitió a través de la aplicación informática.



En el siguiente cuadro se presenta la relación de aquellos distritos que durante la Jornada Electoral no transmitieron información a través de la aplicación móvil App SIJE:

Comparativo de reporte vía App SIJE durante los simulacros, en distritos que no reportaron por este medio en la Jornada Electoral												
Entidad Federativa y Distrito Electoral	1er. Simulacro			2do. Simulacro			3er. Simulacro			Jornada Electoral		
	Total de casillas reportadas	Absoluto	(%)	Total de casillas reportadas	Absoluto	(%)	Total de casillas reportadas	Absoluto	(%)	Total de casillas reportadas	Absoluto	(%)
GUERRERO	4,808	--	--	4,881	--	--	4,903	--	--	4,898	--	--
06 Chilapa	536	387	72.2	548	382	69.7	550	421	76.5	542	0	0
NUEVO LEÓN	6,364	--	--	6,556	--	--	6,582	--	--	6,584	--	--
08 Guadalupe	489	289	59.1	491	337	68.6	491	325	66.19		0	0
QUINTANA ROO	2,061	--	--	2,098	--	--	2,091	--	--	2,092	--	--
01 Playa del Carmen	575	449	78.1	578	411	71.1	571	489	85.64	572	0	0
02 Chetumal	481	269	55.9	498	207	41.6	498	223	44.78	498	0	0
03 Cancún	472	415	87.9	475	402	84.6	475	446	93.89	475	0	0
04 Cancún	533	474	88.9	547	467	85.4	547	505	92.32	547	0	0
TAMAULIPAS	4,595	--	--	4,593	--	--	4,628	--	--	4,628	--	--
07 Ciudad Madero	457	457	100.0	460	457	99.3	460	453	98.48	460	0	0
08 Tampico	520	325	62.5	522	360	69.0	522	476	91.19	522	0	0

* El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en los cortes de las bases de datos:

- Primer Simulacro: 03 de junio de 2018, 17:04:15 horas
- Segundo Simulacro: base de datos proporcionada por UNICOM el día 10 de junio de 2018
- Tercer Simulacro: 17 de junio de 2018, 17:08:12 horas
- Jornada Electoral: 02 de julio de 2018, 05:24:42 horas

Derivado de lo anterior, se recopilaron las observaciones de los respectivos Vocales de Organización Electoral de estas JDE, dando cuenta de lo siguiente:

Distrito 06, Guerrero: Señala que se dio la indicación expresa a las y los CAE para realizar el reporte de las casillas vía App SIJE, sin embargo, indican que el envío de la información por esta vía no se efectuaba de manera inmediata, principalmente en las áreas rurales. Ante la demora, tanto el VE como el VOE de la Junta Distrital giraron la instrucción de reportar vía voz en caso de que la App SIJE presentara lentitud, por lo que los CAE empezaron a marcar a la Sala SIJE.

Asimismo, señalaron que las condiciones climatológicas dificultaron la transmisión a través de la aplicación. Cabe señalar que no se recibieron reportes de fallas en dicha JDE en oficinas centrales.

Es importante señalar que la media estatal alcanzada en Guerrero en el reporte a través de la App SIJE fue del 58.7%. Tres distritos (02, 03 y 09), alcanzaron un nivel de transmisión por arriba de la media nacional (70.44%).

Distrito 08, Nuevo León: Se indica que las y los CAE tenían la instrucción de transmitir la información a través de la App SIJE, lo cual se llevó a cabo sin que se recibieran reportes de fallas en la aplicación. Sin embargo, al realizar el seguimiento, se observó que no se presentaban avances en la integración de la información sobre la instalación de las casillas y ante tal situación, se solicitó a las y los CAE realizar la transmisión de la información llamando a la Sala SIJE. El distrito indicó haber reportado la problemática al CAU.

La media estatal de transmisión en la entidad, vía App SIJE, fue del 66.6%. No obstante, siete distritos electorales en la entidad (01, 05, 06, 07, 09, 11 y 12) alcanzaron un nivel de transmisión superior a la media nacional.

Distritos 01, 02, 03 y 04, Quintana Roo: Señalan que, durante la Jornada Electoral, las y los CAE intentaron registrar información a través de App SIJE, pero, la aplicación no efectuaba el envío de datos o bien, no se visualizaban los mensajes de envío exitoso, por lo que se dio la instrucción de transmitir vía voz. Resaltan que, en todo momento, el Técnico de Voz y Datos de la JLE tuvo conocimiento de la situación.

Sobre el particular es importante señalar que la DPS de la DEOE, detectó la falta de información en el sistema informático en los cuatro distritos electorales tanto vía App como vía Web, por lo que estableció comunicación desde las primeras horas de la mañana con la Vocalía de Organización Electoral para otorgar el apoyo correspondiente, por lo cual en esta entidad se determinó implementar el Plan de Contingencia a nivel Central dado que, al no transmitir información vía App SIJE ninguno de los distritos, resultaban insuficientes las/los capturistas de la Junta Local para asumir la captura, de esta forma, en la Mesa de Ayuda de la DEOE, se capturó la información que le fue transmitida.

Distritos 07 y 08, Tamaulipas: Indican que las y los CAE, en primera instancia, realizaron la transmisión de la información a través de App SIJE, sin embargo, la aplicación no realizaba el envío de los datos o enviaba un mensaje que indicaba que la casilla ya había sido reportada, por lo que, proporcionando capturas de pantalla, se reportó la situación al CAU, quienes solicitaron llevar a cabo una serie de instrucciones para solventar el problema, sin embargo, no fue posible solucionarlo, por lo cual se comunicaron a la DPS, quien determinó implementar el Plan de Contingencia a nivel Central para que la Mesa de Ayuda de la DEOE asumiera la captura de la información que les fuera transmitida.

Cabe señalar que la media de transmisión por App SIJE en Tamaulipas fue del 61.8%. En 5 distritos electorales (02, 03, 04, 05 y 06) se alcanzó una media superior a la nacional.

Cabe destacar que, salvo el estado de Quintana Roo, las juntas ejecutivas distritales reportaron información desde el inicio de la Jornada Electoral, mientras que las cuatro juntas ejecutivas distritales de Quintana Roo iniciaron el reporte de información al SIJE hasta las 08:53 horas.

De lo anteriormente expuesto, se puede observar que las vías de transmisión de información no constituyeron la causa del reporte tardío de la información al SIJE a nivel nacional, tomando en cuenta que, si bien en los distritos antes mencionados fue causa directa del retraso en el reporte, no lo fue en el resto de los distritos electorales federales.

Es importante señalar que se solicitaron a la UNICOM las bitácoras de la Jornada Electoral, de los 8 distritos electorales mencionados, para su análisis, dando como resultado que la totalidad de la información registrada en el SIJE se transmitió a través de SIJE Web, no encontrándose ningún registro previo de que se haya capturado alguna casilla a través de la App SIJE.

Por otro lado, es posible concluir que, aunque los ocho distritos antes mencionados reportaron la información de las casillas vía SIJE Web, el porcentaje de transmisión de información por App SIJE en la Jornada Electoral a nivel nacional (71.9%), superó el promedio alcanzado durante los simulacros (70.2%), como se señaló anteriormente.

Relación de casillas reportadas por SIJE Web y App SIJE en los simulacros del SIJE y en la Jornada Electoral 2018					
Simulacro	Casillas reportadas	SIJE Web*		App SIJE*	
		Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
Primer Simulacro	154,852	49,004	31.65	105,848	68.35
Segundo Simulacro	156,498	50,689	32.39	105,809	67.61
Tercer Simulacro	156,612	39,858	25.45	116,754	74.55
Jornada Electoral	156,653	43,990	28.08	112,663	71.92

* El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en los cortes de las bases de datos:

- Primer Simulacro: 03 de junio de 2018, 17:04:15 horas
- Segundo Simulacro: base de datos proporcionada por UNICOM el día 10 de junio de 2018
- Tercer Simulacro: 17 de junio de 2018, 17:08:12 horas
- Jornada Electoral: 02 de julio de 2018, 05:24:42 horas

Adicionalmente, en el siguiente cuadro se muestra un comparativo por entidad federativa de las casillas capturadas vía App SIJE durante los simulacros y la Jornada Electoral:

Comparativo del porcentaje de captura vía App SIJE en los simulacros y la Jornada Electoral 2018, por entidad federativa		
Entidad federativa	Promedio de reporte en los tres simulacros	Porcentaje de reporte en la Jornada Electoral
Total (%)	70.17	71.92
AGUASCALIENTES	59.46	68.90
BAJA CALIFORNIA	65.22	71.37
BAJA CALIFORNIA SUR	57.35	70.45
CAMPECHE	61.50	59.48
COAHUILA	78.73	85.35
COLIMA	90.47	89.26
CHIAPAS	63.49	61.49
CHIHUAHUA	60.31	68.47
CIUDAD DE MÉXICO	70.32	71.01
DURANGO	61.62	70.99
GUANAJUATO	62.43	70.76
GUERRERO	64.71	58.41
HIDALGO	73.46	78.53
JALISCO	76.37	79.88
MÉXICO	82.79	80.79
MICHOACÁN	70.65	73.46
MORELOS	66.73	75.09
NAYARIT	63.01	75.06
NUEVO LEÓN	64.15	66.95
OAXACA	46.24	52.16
PUEBLA	67.60	76.64
QUERÉTARO	77.86	76.47
QUINTANA ROO	76.13	0.00
SAN LUIS POTOSÍ	61.41	66.25
SINALOA	71.28	73.77
SONORA	70.44	77.04
TABASCO	69.49	70.23
TAMAULIPAS	76.53	62.71
TLAXCALA	76.12	87.94
VERACRUZ	70.96	75.81
YUCATÁN	82.97	85.52
ZACATECAS	73.83	77.04

*** El porcentaje se calcula con base en el total de casillas reportadas**
 Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con base en los cortes de las bases de datos:
 - Primer Simulacro: 03 de junio de 2018, 17:04:15 horas
 - Segundo Simulacro: base de datos proporcionada por UNICOM el día 10 de junio de 2018
 - Tercer Simulacro: 17 de junio de 2018, 17:08:12 horas
 - Jornada Electoral: 02 de julio de 2018, 05:24:42 horas

5.5 Usuarios SIJE

Respecto de los usuarios del sistema informático del SIJE, se registró un aumento considerable en relación a procesos electorales anteriores, debido a que, al implementar el uso de la App SIJE a nivel nacional, las y los CAE pasaron a ser capturistas, contando con permisos para ingresar información al SIJE a través de la aplicación. Adicionalmente los operadores de cómputo de cada una de las 300 salas SIJE, así como de las JLE (para la implementación, en su caso, del procedimiento de contingencia) contaron con permisos de captura, mientras que las/los vocales de las JLE y JDE contaron con permisos de consulta para dar el seguimiento correspondiente el día de la Jornada Electoral.

Por su parte, los 30 OPL con elección concurrente con la federal, también contaron con permisos de consulta al sistema informático, tanto los integrantes de su Órgano Superior de Dirección, como los consejos distritales y municipales.

A nivel de oficinas centrales se otorgaron permisos de consulta al personal de las Unidades Responsables del Instituto que así lo solicitaron, así como de las oficinas de los consejeros electorales, de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes. Adicionalmente se concedieron permisos de captura para los capturistas de la Mesa de ayuda de la DEOE, a fin de asumir posibles contingencias el día de la Jornada Electoral.

Es importante señalar que para poder tener acceso al SIJE 2018, los usuarios debían realizar una solicitud en un formato diseñado para tal efecto, las solicitudes eran recibidas por la DPS de la DEOE, quienes se encargaban de darle atención.

Las solicitudes de los OPL fueron atendidas conjuntamente con la UNICOM y la UTVOPL. Respecto al Órgano Superior de Dirección de los OPL, se les concedió acceso a los consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, Titular de Organización Electoral y Titular del área de Informática. Para el caso de los órganos desconcentrados de los OPL (distritos locales y municipios), los accesos tuvieron un trato diferente, ya que eran otorgados mediante solicitud, misma que realizaba el OPL correspondiente a la UTVOPL y eran remitidas a la DPS para su procesamiento en coordinación con UNICOM.

A continuación, se presenta el número de usuarios y accesos otorgados que registró el SIJE 2018:

Relación de usuarios dados de alta en el sistema de administración, que accedieron al SIJE 2018 durante la Jornada Electoral					
Rol de usuario	Total de usuarios	Usuarios que accedieron		Usuarios que no accedieron	
		No.	%	No.	%
Total	7,941	4,725	59.5	3,216	40.5
CAE*	38,016	29,220	76.9	8,796	23.1
INE	4,179	3,118	74.6	1,061	25.4
CAU	23	12	52.2	11	47.8
CONSEJEROS	25	15	60.0	10	40.0
JUNTAS DISTRITALES	3,279	2,487	75.8	792	24.2
JUNTAS LOCALES	344	254	73.8	90	26.2
DPS	87	67	77.0	20	23.0
MORENA	33	10	30.3	23	69.7
OFICINAS CENTRALES	352	254	72.2	98	27.8
PARTIDOS POLÍTICOS	9	5	55.6	4	44.4
UNICOM	27	14	51.9	13	48.1
OPL	3,762	1,607	42.7	2,155	57.3
CONSEJEROS	216	106	49.1	110	50.9
DISTRITO LOCAL	875	414	47.3	461	52.7
MUNICIPIO	2,543	1,000	39.3	1,543	60.7
PARTIDOS POLÍTICOS	14	9	64.3	5	35.7
SECRETARIO EJECUTIVO	31	19	61.3	12	38.7
TITULARES DE ORGANIZACIÓN	83	59	71.1	24	28.9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información emitida del Sistema de Administración e información proporcionada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática con corte al 01 de julio de 2018.

* No se contabilizan en el total en virtud de que refiere a capturistas en App SIJE

Al corte del 1 de julio, el registro de usuarios dados de alta al SIJE fue de un total de 7,941 (sin considerar los 38,016 CAE que operaron como capturistas en la App SIJE), tanto del INE como de los OPL, de los cuales accedieron al sistema el día de la Jornada Electoral, 4,725 usuarios (59.5 %) y 3,216 usuarios (40.5 %) no accedieron al sistema informático, al respecto se precisan algunos datos relevantes:

- ◆ De los 4,725 usuarios que accedieron, 3,118 (66.0%) corresponden a usuarios del Instituto y 1,607 (34.0%) a usuarios de los OPL.
- ◆ De los 3,216 usuarios que no accedieron, 1,061 (33.0%) corresponden a usuarios del Instituto y 2,155 (67.0%) a usuarios de los OPL.
- ◆ Usuarios INE: De los 4,179 usuarios dados de alta, 3,118 (74.6%) ingresaron al sistema informático y 1,061 usuarios (25.4%) no lo hicieron.
- ◆ Usuarios OPL: De los 3,762 usuarios dados de alta, 1,607 (42.7%) ingresaron al sistema informático y 2,155 usuarios (57.3%) no lo hicieron.
- ◆ De lo anterior se desprende que los principales usuarios que no accedieron al SIJE corresponden a los consejos municipales de los OPL (1,543); en Segundo lugar, se encuentran los usuarios de las juntas distritales del Instituto (792), justificados por los cambios de capturistas de la Sala SIJE, principalmente.

Concurrencia de reporte, gráficas, mapas y tableros

Con información proporcionada por la UNICOM, se realizó un cuadro que muestra la concurrencia de los módulos de consulta puestos a disposición del Instituto y los OPL, es decir, muestra la frecuencia de consulta de cada reporte que despliega el sistema informático, resultando lo siguiente:

Relación de reportes y gráficas de acuerdo a la concurrencia el día de la Jornada Electoral		
Tipos de reportes y gráficas del SIJE	Concurrencia	
	No.	%
Reportes OPL (Estatal, Distritos Locales y Municipios)	144,933	100.0
1. Avance en la instalación e integración de mesas directivas de casilla.	63,207	43.6
8. Incidentes presentados en las casillas.	30,617	21.1
5. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.	13,233	9.1
2. Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	8,159	5.6
9. Incidentes de suspensión definitiva.	6,645	4.6
3. Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	6,484	4.5
4. Casillas sin reporte.	5,846	4.0
6. Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	5,510	3.8
7. Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	5,232	3.6
Reportes de Oficinas Centrales (INE y OPL)	50,211	100.0
1. Avance en la instalación e integración de mesas directivas de casilla.	26,653	53.1
8. Incidentes presentados en las casillas.	8,663	17.3
5. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.	6,508	13.0
4. Casillas sin reporte.	3,747	7.5
2. Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	1,251	2.5
6. Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	1,053	2.1
3. Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	887	1.8
9. Incidentes de suspensión definitiva.	855	1.7
7. Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	594	1.2
Gráficas (INE y OPL)	16,905	100.0
1. Avance de reporte de casillas.	9,896	58.5
6. Número de incidentes reportados según categoría.	1,922	11.4
4. Casillas con segundo reporte y presencia de observadores electorales	1,743	10.3
2. Porcentaje de casillas reportadas.	1,284	7.6
3. Porcentaje de casillas con presencia de representantes.	1,118	6.6
5. Porcentaje de casillas con presencia de representantes, por tipo de nombramiento.	797	4.7
7. Avance de instalación, visita y reporte de casilla.	74	0.4
8. Avance del Primer y Segundo reporte de casillas.	71	0.4
Mapas	4,121	100
Tableros	1,079	100
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información proporcionada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática con corte al 01 de julio de 2018.		

Como puede observarse el SIJE desplegó dos tipos de reportes:

- ◆ Reportes OPL: Fueron los reportes a disposición de los OPL, los cuales eran una réplica de los reportes estatales, pero ajustados conforme a la geografía electoral local. Cabe señalar que la concurrencia obedece a que, de conformidad a lo establecido en el artículo 321 del RE, en caso de que los consejos distritales locales

y/o municipales no estuvieran en posibilidades de acceder al SIJE, el Órgano Superior de Dirección sería el responsable de generar cortes de información durante la Jornada Electoral, para su envío a dichos órganos.

- ◆ Reportes INE y OPL: Son los reportes puestos a disposición los usuarios correspondientes al INE, dependiendo de los permisos del usuario, y que contemplan los reportes a nivel nacional y estatal, con información del ámbito federal y local, mismos que podían ser consultados por el personal de Oficinas Centrales y sus órganos desconcentrados.

Derivado de la concurrencia que se da en los módulos de consulta se enlistan los puntos más relevantes encontrados:

- ◆ Los reportes más consultados por el INE y OPL son los correspondientes a los reportes: 1. Avance en la instalación e integración de mesas directivas de casilla y 8. Incidentes presentados en las casillas.
- ◆ El reporte que tienen menor concurrencia por el INE y los OPL es: 7. Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.
- ◆ Las gráficas más consultadas por el INE y los OPL son: 1. Avance de reporte de casillas y 6. Número de incidentes reportados según categoría.
- ◆ Las gráficas que tienen menos concurrencia son: 7. Avance de instalación, visita y reporte de casilla y 8. Avance del Primer y Segundo reporte de casillas, debido a que estas gráficas, al ser la primera ocasión que se implementaron, estuvieron disponibles únicamente para personal de la DEOE a fin de verificar su funcionalidad.
- ◆ Para el caso de los mapas y tableros no se cuenta con un indicador sobre los que concentran el mayor número de consultas.

5.6 Incidentes

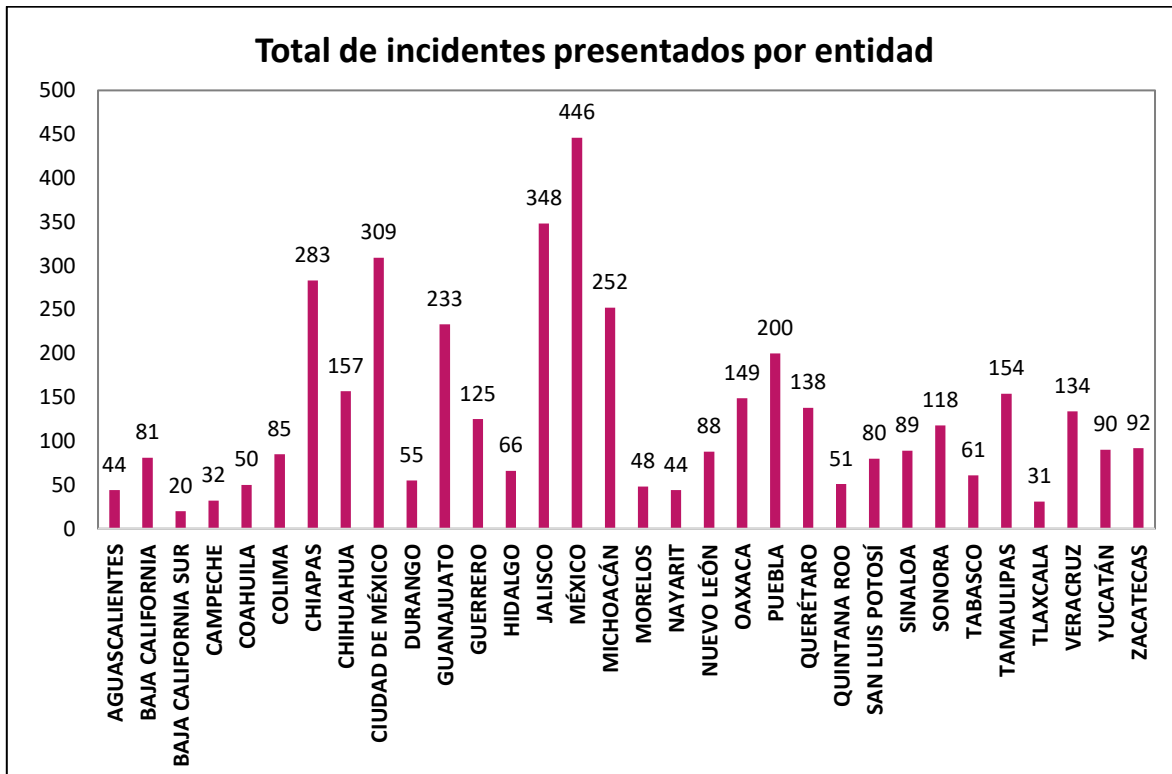
De conformidad a lo establecido en el Manual de Operación del SIJE 2018, el día de la Jornada Electoral, durante los recorridos que realizaron las y los CAE por las casillas de su ARE, podían advertir la existencia de algún incidente tipificado en el Catálogo de Incidentes SIJE 2018, en cuyo caso debían transmitirlo de inmediato para conocimiento de los consejos distritales y los OPL respectivos y, de esta forma aportar, en su caso, los elementos necesarios para su solución.

El catálogo de incidentes estuvo conformado por 17 categorías, con sus correspondientes subcategorías:

Catálogo de incidentes SIJE
1. Casilla no instalada
2.1 Cambio de lugar de la casilla, sin causa justificada.
2.2 Cambio de lugar de la casilla, Con causa justificada.
3. Recepción de la votación antes de las 08:00 hrs.
4. Recepción de la votación por personas distintas a los facultados por la LGIPE.
5.1 Suspensión temporal de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.
5.2 Suspensión temporal de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.
5.3 Suspensión temporal de la votación por otras causas
6.1 Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.
6.2 Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.
6.3 Suspensión definitiva de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.
6.4 Suspensión definitiva de la votación por otras causas.
7. Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la casilla.
8. No permitir el acceso a representantes ante la casilla.
9. Algún elector votó sin credencial para votar y/o sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales.
10. Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla.
11.1.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante acreditado por pretender asumir las funciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla.
11.1.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante acreditado por promover o influir en el voto de los electores.
11.1.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante acreditado por otras causas.
11.2.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por pretender asumir las funciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla
11.2.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por promover o influir en el voto de los electores

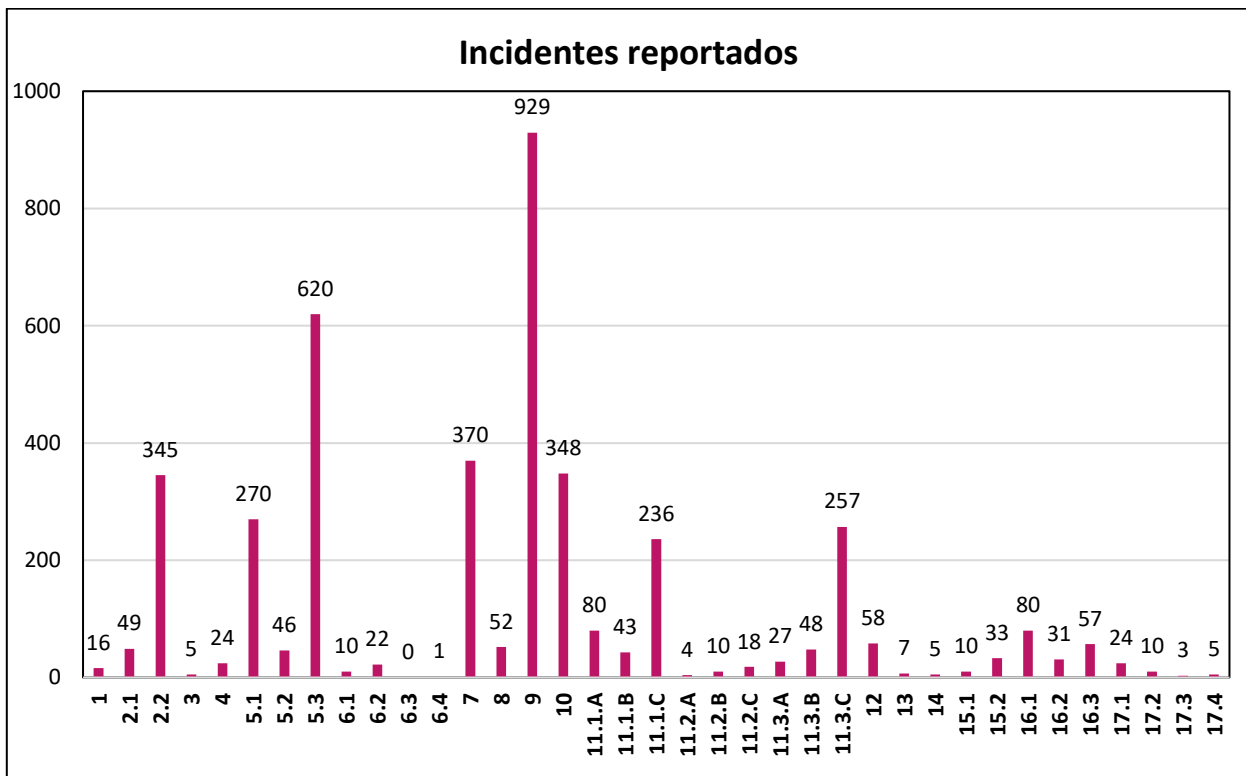
11.2.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por otras causas.
11.3.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por pretender asumir las funciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla
11.3.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por promover o influir en el voto de los electores
11.3.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por otras causas.
12. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la mesa directiva de casilla
13. Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs., sin haber votado todos los electores incluidos en la lista nominal.
14. Mantener abierta la casilla después de las 18:00 hrs., sin que se encuentren electores formados para votar.
15.1 Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo sin causa justificada.
15.2 Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo con causa justificada.
16.1 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.
16.2 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.
16.3 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por otras causas.
17.1 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.
17.2 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por robo y/o destrucción de la documentación electoral.
17.3 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.
17.4 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por otras causas

Durante la jornada electoral del 01 de julio de 2018, el SIJE registró a nivel nacional 4,153 incidentes distribuidos en las 32 entidades federativas como se muestra a continuación:



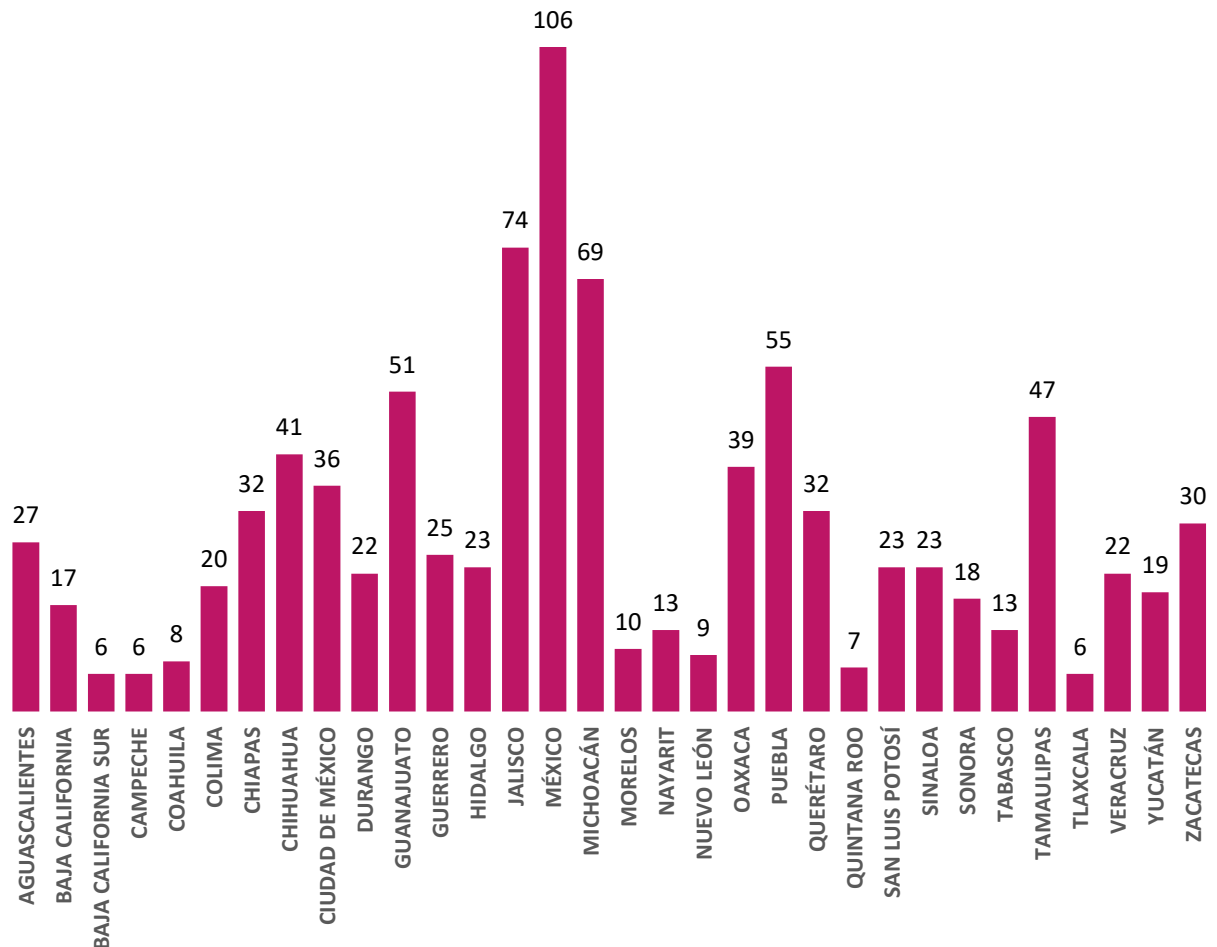
Como puede observarse, el mayor número de incidentes se registró en el estado de México y el menor número se registró en Baja California Sur.

A continuación, se presenta la distribución de los incidentes, según la categoría a la que pertenecen:



Como se puede observar, el incidente con mayor concurrencia a nivel nacional fue la categoría 9, “Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales” con 929 incidentes, que representa el 22.4 % del total de los incidentes reportados. El Estado de México registró el mayor porcentaje de este incidente (11.4%), como puede observarse en la siguiente gráfica:

Incidente 9 "Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales"



Por su parte, el incidente que registró menor frecuencia es el correspondiente a la categoría 6.4, "Suspensión definitiva de la votación por otras causas" con 1 incidente, que representa el 0.02% a nivel nacional. Asimismo, es importante mencionar que en la categoría 6.3, "Suspensión definitiva de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar" no se registró ninguna incidencia.

Con el fin de analizar la correcta clasificación de los incidentes, se revisó la descripción de cada uno de ellos, y su pertenencia a la categoría en la cual fueron registrados, de lo cual deriva que 670 incidentes (16.1%), no pertenecen a ninguna de las 17 categorías con que cuenta el catálogo de incidentes del SIJE.

Los 670 incidentes referidos, se reportaron dentro de las siguientes categorías:

Categoría registrada de los 670 incidentes	
Categoría SIJE	Cantidad
2.1 Cambio de lugar de la casilla, sin causa justificada.	14
2.2 Cambio de lugar de la casilla, Con causa justificada.	9
3. Recepción de la votación antes de las 08:00 hrs.	1
4. Recepción de la votación por personas distintas a los facultados por la LGIPE.	9
5.1 Suspensión temporal de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	15
5.2 Suspensión temporal de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.	3
5.3 Suspensión temporal de la votación por otras causas	231
7. Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la casilla.	7
8. No permitir el acceso a representantes ante la casilla.	12
9. Algún elector votó sin credencial para votar y/o sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales.	164
10. Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla.	31
11.1.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante acreditado por pretender asumir las funciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla.	7
11.1.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante acreditado por promover o influir en el voto de los electores.	3
11.1.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante acreditado por otras causas.	21
11.2.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por pretender asumir las funciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla	1
11.2.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por promover o influir en el voto de los electores	1
11.2.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por otras causas.	3
11.3.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por pretender asumir las funciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla	4

11.3.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por promover o influir en el voto de los electores	8
11.3.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por otras causas.	73
12. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la mesa directiva de casilla	37
13. Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs., sin haber votado todos los electores incluidos en la lista nominal.	3
15.1 Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo sin causa justificada.	4
15.2 Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo con causa justificada.	2
16.1 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	4
16.3 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por otras causas.	3

Para contar con mayor información respecto a estos 670 incidentes, se analizó el medio de transmisión utilizado para su reporte, obteniéndose que 561 (83.7%) fueron transmitidos vía App SIJE y 109 (16.3%) vía voz.

Lo anterior cobra especial importancia en virtud de que, al hacerse la transmisión vía App SIJE, las y los CAE capturan directamente en el sistema informático, sin supervisión, mientras que, al hacerlo vía voz, en las salas SIJE, las figuras de coordinadores distritales verifican la correcta clasificación de incidentes antes de su ingreso en el sistema informático.

Lo anterior permite detectar la necesidad de reforzar la capacitación respecto a la categorización de incidentes y de realizar una revisión a las categorías contenidas en el catálogo, ya que varios de los incidentes reportados, en realidad lo son, pero no corresponden con ninguna de las categorías disponibles en el catálogo. Tal es el caso de los siguientes ejemplos:

- ◆ No podían instalar la casilla debido a que no llegaban los funcionarios de la mesa directiva de casilla.
- ◆ Apertura tardía de la casilla debido a que los representantes de partidos políticos solicitaron firmar la totalidad de las boletas.
- ◆ Los funcionarios recibieron incompleto los materiales o la documentación electoral, lo que retrasó el inicio de la votación.

Por lo anterior, se realizará una revisión del Catálogo de incidentes para, en su caso, proponer las adecuaciones necesarias.

6. Evaluación Participativa del SIJE 2018.

Con el fin de contar con los elementos necesarios para realizar una evaluación integral del SIJE implementado en la pasada Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, se requiere la participación de todas las áreas que participan en la implementación del SIJE, en este caso, las JDE en donde se opera el SIJE, por lo que se solicitó mediante el oficio INE/DEOE/1987/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, a las/los titulares de las vocalías de Organización Electoral Distrital (VOED), información sobre diversos temas en materia de SIJE, a través de la aplicación de un cuestionario. La razón para que sean las/los VOED quienes proporcionen la información, radica en que son responsables de la logística de operación del SIJE a nivel distrital, contando en todo momento con la supervisión de las/los vocales ejecutivos distritales (VED).

Una vez recibida y procesada la información, a continuación, se da cuenta de los principales resultados obtenidos.

6.1 Capacitación en materia del SIJE 2018

Uno de los aspectos fundamentales para la operación del SIJE, reside en la capacitación que se brinde a todos los involucrados, desde los integrantes de los consejos distritales, los OPL, los capturistas que se desempeñan en la sala SIJE, hasta llegar a los CAE, quienes son la pieza fundamental del funcionamiento del sistema, pues son ellos quienes realizan la recopilación de la información en campo y su transmisión a las salas SIJE vía voz, o bien a través de la aplicación informática App SIJE. Mención especial merece la recopilación de la información sobre incidentes, dado que se trata de información relevante que permite, en su caso, la toma de decisiones por parte de las autoridades electorales.

Se consultó a las/los VOED la utilidad del diverso material elaborado por la DPS para ser utilizado en la capacitación de los CAE, obteniendo los siguientes resultados:

- > Los 300 VOED (100%) consideraron que el cuaderno de ejercicios de incidentes SIJE 2018, que contiene información para la correcta clasificación de los mismos, les fue de utilidad para la capacitación del personal del Instituto.
- > Por su parte, las presentaciones elaboradas para la capacitación de CAE y Supervisores Electorales (SE), así como para los integrantes de los consejos distritales resultaron de utilidad para 299 VOED (99.6%).

- > El Manual de operación del SIJE 2018, documento que contiene los procedimientos para la recopilación- transmisión de la información de las casillas, fue considerado por el 99.6% de los VOED (299) como un documento útil en la capacitación de los involucrados en el SIJE.

En lo que respecta a los materiales para la capacitación sobre el sistema informático del SIJE, elaborados por la UNICOM se obtuvieron los siguientes resultados:

- > En lo que respecta al material sobre el funcionamiento de la aplicación App SIJE, 247 VOED (82.3%) consideraron de utilidad dicho material para la capacitación.
- > En relación al material de capacitación sobre el sistema informático SIJE Web, 289 VOED (96.3%) lo consideró de utilidad para la capacitación.

De lo anterior se desprende que los materiales enviados a las JDE fueron de utilidad en la capacitación del personal involucrado en el proyecto, no obstante, se presentan áreas de oportunidad en lo que respecta a los materiales para la capacitación sobre SIJE Web y App SIJE.

6.2 Operativo de Campo

De conformidad a lo establecido en el Manual de Operación del SIJE 2018, el día 1 de julio de 2018 las y los CAE iniciaron a partir de las 7:30 horas su recorrido por las casillas asignadas a su Área de Responsabilidad Electoral (ARE), a fin de verificar la instalación de las casillas, auxiliar a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla en la instalación y operación de las mismas y recopilar la información correspondiente al SIJE.

El sistema informático del SIJE, estuvo disponible desde las 7:00 horas del día de la elección, y la información comenzó a fluir a partir de las 7:33 horas (hora del centro). No obstante, desde las primeras horas fue posible apreciar que la información en el sistema fluyó de forma lenta en comparación a elecciones anteriores, lo que conllevó a no alcanzar las metas aprobadas por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG384/2017: Al corte de las 11:00 horas (entre el 90% y 95%) y las 12:00 horas (entre el 97% y 100%), ambas en horario del centro.

Por lo anterior se realizó un análisis a la base de datos del SIJE a nivel de distrito, que permitió identificar lo siguiente:

- > 3 JDE lograron la meta de las 11:00 horas, al reportar más del 90% de sus casillas:
 - ✓ 07 de Jalisco, con cabecera en Tonalá
 - ✓ 03 de Nayarit, con cabecera en Compostela
 - ✓ 16 de Veracruz, con cabecera en Córdoba
- > En 84 JDE el flujo de información permitió que a las 11:00 horas se contara con el reporte de entre el 70 y el 89 por ciento de sus casillas.
- > En contraparte, el resto de las JDE (213) se colocó por debajo del 70% de casillas reportadas a las 11:00 horas, situación que influyó de forma determinante en el cumplimiento de la meta a nivel nacional y en cada entidad federativa. Las JDE más críticas (32), estuvieron por debajo del 30% de información reportada.

A fin de identificar las circunstancias que, el día de la elección, ocasionaron que el reporte de información al SIJE fluyera con lentitud, se solicitó mediante el oficio INE/DEOE/1987/2018 de fecha 20 de agosto de 2018 a las y los titulares de las vocalías de Organización Electoral Distrital información sobre el particular a través de un cuestionario.

En respuesta a la solicitud realizada, las y los vocales de Organización Electoral Distrital proporcionaron información relevante sobre las dificultades presentadas el día de la elección.

Cada JDE reportó los factores que influyeron en el flujo de la información, los cuales se exponen a continuación:

211 JDE reportaron, entre otros, como causa principal que, el día de la elección, fue indispensable que las y los CAE realizaran, primordialmente, las actividades necesarias para asegurar la integración de las mesas directivas de casilla, así como labores de apoyo y asistencia a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla para llevar a cabo su instalación y poner en marcha su operación.

Entre estas actividades, se mencionan las siguientes:

- ◆ Realizar las acciones necesarias para integrar las mesas directivas de casilla, debido a que en numerosos casos no se presentó la totalidad de las y los funcionarios, aunado a que un alto porcentaje de los ciudadanos formados en la fila rechazaba participar.
- ◆ Auxiliar a las y los funcionarios en la instalación de la casilla, principalmente en las entidades con elecciones concurrentes, debido a que, dependiendo del número de

elecciones a celebrarse, incrementó la cantidad de documentos a utilizar en la casilla y se requería apoyo, incluso, para el llenado de las actas correspondientes, así como para el armado de los cancelos y las urnas.

- ◆ Apoyo a las y los funcionarios a fin de organizar el funcionamiento de la casilla y encaminar el desarrollo de la votación.
- ◆ Asimismo, en varias casillas se presentaron solicitudes de los representantes de los partidos políticos para firmar las boletas.
- ◆ Al implementarse por primera ocasión en varias entidades, el modelo de casilla única, requirió de invertir un tiempo mayor y especial atención a su puesta en marcha.
- ◆ La inédita afluencia de votantes a partir de las 8 de la mañana, ejerció presión sobre los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como de los CAE y SE, para iniciar a la brevedad con la votación.

Es importante mencionar que 7 JDE refirieron, como única causa, la complejidad de la casilla única y de la concurrencia con las elecciones locales.

50 JDE indicaron que otro factor que influyó en la lentitud de flujo de información corresponde a las dificultades que experimentaron las y los CAE para realizar el reporte de información al SIJE, situación que fue reportada como causa principal. Cabe señalar que esta circunstancia fue también reportada por otras JDE, pero como un factor secundario.

Entre las dificultades aludidas se mencionan las siguientes:

- ◆ Falta de cobertura, señal o del servicio de datos en el dispositivo móvil.
- ◆ Falta de consolidación de la información, debido a que la información capturada a través de la App SIJE en algunas ocasiones no se veía reflejada en el sistema informático del SIJE, por lo cual fue necesario contactar a las y los CAE para que realizaran nuevamente el reporte de información, incluso, vía voz.
- ◆ Funcionamiento de los dispositivos móviles y/o App SIJE.
- ◆ Problemas de acceso con los usuarios y/o contraseñas asignados a las y los CAE.

Por su parte 29 JDE señalaron diversos factores operativos, mismos que influyeron en el reporte de la información, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- ◆ 11 JDE refirieron que las y los CAE no observaron los procedimientos establecidos para el reporte de información al SIJE, toda vez que recopilaban primero la información de la totalidad de sus casillas antes de realizar el reporte correspondiente, o atendieron otras actividades como la entrega de alimentos a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- ◆ 8 JDE mencionaron que existe una sobrecarga de actividades y responsabilidades asignadas a las y los CAE durante la jornada electoral, situación que pudo influir en el reporte oportuno de información.
- ◆ 5 JDE señalaron que influyó la distancia entre las casillas que integran el ARE de las y los CAE, principalmente en zonas rurales.
- ◆ 3 JDE destacaron que, al no existir una programación de horarios, las y los CAE no le dieron la atención debida al reporte de información al SIJE.
- ◆ 2 JDE reportaron que hubo falta de compromiso por parte de las y los CAE para realizar el reporte de información al SIJE.

Algunas de estas problemáticas, también fueron reportadas por otros distritos, pero como factores secundarios.

Finalmente 3 JDE: 07 Tonalá en Jalisco, 03 Compostela en Nayarit y 16 Córdoba, en Veracruz no reportaron dificultades para realizar el reporte oportuno de información al SIJE, debido a que estas 3 JDE alcanzaron la meta establecida por el Consejo General para las 11:00 horas.

En complemento a la información anterior, se realizaron algunas consultas respecto al funcionamiento de la App SIJE durante la Jornada Electoral, a los vocales de Organización Electoral Distrital (VOED).

En particular, derivado de que durante las pruebas de captura y simulacros se recibieron reportes de carga errónea de casillas en la App, esto es, que mostraba a la/el CAE casillas pertenecientes a otra ARE, distrito e incluso entidad federativa, se consultó a las/los VOED la frecuencia de esta situación durante la Jornada Electoral, obteniendo lo siguiente:

Frecuencia de carga errónea de casillas durante la Jornada Electoral		
Frecuencia	Distritos Electorales	
	No.	%
Total	300	100.0
Ninguna	213	71.0
Poco Frecuente	62	20.7
Muy Frecuente	3	1.0
Sin información	22	7.3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

El mayor índice de frecuencia se presentó en 3 distritos: 08 Tijuana, Baja California; 09 Hidalgo del Parral, Chihuahua y 04 Cancún, Quintana Roo, y que en 213 de ellos se desplegaban las casillas de forma correcta para cada CAE, según el ARE de su responsabilidad. Es importante señalar que, en la mayoría de los casos atendidos por personal de la UNICOM, el origen de esta inconsistencia residía en que al digitarse de forma incorrecta el usuario y/o contraseña, el dispositivo desplegaba la información del usuario correspondiente

Asimismo, se solicitó a los VOED indicar las problemáticas que se habían presentado con el uso de la App SIJE durante la Jornada Electoral, destacando que 45 VOED no reportaron problemas con el uso de la App SIJE, por lo cual, en esos casos, los factores que influyeron en el reporte de la información fueron de carácter operativo.

Por otra parte, 255 VOED reportaron diferentes problemáticas, en algunos casos, más de una, entre estas, se encuentran las siguientes:

- ◆ Falta de cobertura, señal o del servicio de datos, reportado por 93 VOED, es importante mencionar que un reducido número de ellos se relacionó con las condiciones climatológicas existentes desde días previos y durante la jornada.
- ◆ Deficiencia en el funcionamiento de los dispositivos móviles, reportado por 31 VOED, debido principalmente las características de los equipos y a la cantidad de aplicaciones instaladas en ellos.
- ◆ Dificultades para instalar o actualizar la App SIJE, reportado por 31 VOED.

- ◆ Dificultades con el acceso a la App SIJE derivado de la complejidad de los usuarios y contraseñas asignados, reportado por 45 VOED.
- ◆ Fallas en la transmisión de información, reportado por 58 VOED, mismos que mencionaron que la información capturada en la App SIJE no se veía reflejada en el sistema, pese a que las y los CAE indicaron que ya habían realizado el reporte.
- ◆ Falta de conocimiento por parte de las/los CAE en el uso de dispositivos móviles o de aplicativos, reportado por 28 VOED, situación que influyó para que dichas figuras optaran por reportar la información vía voz.
- ◆ Falta de capacitación adecuada a las y los CAE, reportado por 12 VOED, ocasionado principalmente por la constante sustitución de CAE.
- ◆ Dificultades para realizar la captura ágil de la información, reportado por 10 VOED, debido a que la cantidad de información recopilada dificultó su captura en la App. Asimismo, señalaron que tomó tiempo a los CAE registrar la información en los formatos, y posteriormente en la App.
- ◆ Rechazo de las/los CAE al uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, reportado por 10 VOED, lo cual ocasionó que se reportara vía voz, aun y cuando pudieran realizarlo por App SIJE.

Respecto a la eficiencia en el funcionamiento de la App SIJE el día de la elección, 251 JDE (83.7%) consideraron que fue eficiente, mientras que, 49 JDE (16.3%) consideraron que la App, fue ineficiente.

Funcionalidad de la App SIJE, por distrito electoral federal y entidad federativa				
Entidad	Número de Juntas Distritales Ejecutivas			
	Eficiente	%	Ineficiente	%
Total	251	83.7	49	16.3
Aguascalientes	3	100.0	0	0.0
Baja California	7	87.5	1	12.5
Baja California Sur	1	50.0	1	50.0
Campeche	2	100.0	0	0.0
Coahuila	7	100.0	0	0.0
Colima	2	100.0	0	0.0
Chiapas	10	76.9	3	23.1
Chihuahua	6	66.7	3	33.3
Ciudad de México	19	79.2	5	20.8
Durango	4	100.0	0	0.0
Guanajuato	10	66.7	5	33.3
Guerrero	8	88.9	1	11.1
Hidalgo	5	71.4	2	28.6
Jalisco	18	90.0	2	10.0
México	41	100.0	0	0.0
Michoacán	11	91.7	1	8.3
Morelos	5	100.0	0	0.0
Nayarit	2	66.7	1	33.3
Nuevo León	6	50.0	6	50.0
Oaxaca	7	70.0	3	30.0
Puebla	12	80.0	3	20.0
Querétaro	4	80.0	1	20.0
Quintana Roo	0	0.0	4	100.0
San Luis Potosí	7	100.0	0	0.0
Sinaloa	7	100.0	0	0.0
Sonora	6	85.7	1	14.3
Tabasco	6	100.0	0	0.0
Tamaulipas	7	77.8	2	22.2
Tlaxcala	2	66.7	1	33.3
Veracruz	18	90.0	2	10.0
Yucatán	5	100.0	0	0.0
Zacatecas	3	75.0	1	25.0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

En el caso de los 49 distritos electorales que calificaron como ineficiente el uso de la App SIJE, se esgrimieron los siguientes motivos:

- > Dificultades operativas como la sobrecarga de actividades de las/los CAE, falta de control sobre los incidentes reportados por medio de la App SIJE, resistencia o impericia en el uso de la tecnología.
- > Fallas en la transmisión de información, esto es, que no se consolidaba lo reportado a través de App en el SIJE Web de forma oportuna.
- > Falta de cobertura, señal o del servicio de datos.
- > Fallas en el funcionamiento de los dispositivos móviles.
- > Problemas con los usuarios y contraseñas de las/los CAE.

En resumen, es posible apreciar que la principal causa esgrimida por los VOED, quienes son los responsables operativos del SIJE en cada una de las JDE, refiere a la complejidad de la elección concurrente, al ser la primera ocasión que se llevaron a cabo elecciones locales concurrentes con la federal en 30 entidades y, consecuentemente la instrumentación del modelo de casilla única, lo que requirió de un esfuerzo y tiempo mayor por parte de los CAE durante el arranque de la instalación de las casillas.

Adicionalmente, durante los últimos procesos electorales se ha reflejado un constante rechazo por parte de la ciudadanía a participar como funcionario/a de casilla, lo cual tiene su impacto el día la elección, toda vez que hay funcionarios/as que deciden declinar su participación hasta el último momento, dificultando la integración de las mesas directivas de casilla y la instalación de la misma en las primeras horas de la jornada electoral. Cabe señalar que el modelo de casilla única requiere de un mayor número de funcionarias/os, quienes al no acudir a desempeñar los cargos para los que fueron designados, exigió mayor tiempo y esfuerzo por parte de las/los CAE para localizarlos y convencerlos de acudir a la casilla, o bien de realizar lo correspondiente con los funcionarios suplentes generales o de la fila para cubrir las vacantes.

Asimismo, fue necesario que las/los CAE emplearan mayor tiempo que en procesos electorales anteriores, en los trabajos de acondicionamiento de la casilla (disponer de la documentación electoral, armar y colocar los materiales electorales para cada una de las elecciones, la organización del mobiliario al interior de las casillas, en algunos casos, el apoyo a las/los funcionarias/os en la revisión de las boletas y el llenado de las actas correspondientes, así como en la verificación de las acreditaciones de las/los representantes de partidos políticos no solo nacionales, sino también de los partidos políticos locales y de los candidatos independientes a diversos cargos de elección popular.

Asimismo, durante el 1 de julio de 2018 se suscitaron algunas particularidades que influyeron en las actividades de instalación y operación de las casillas, entre ellas destacan:

- ◆ La alta afluencia de electores en las primeras horas de la jornada, incluso antes de que se iniciara la instalación de las casillas, quienes exigían ejercer su derecho al voto y generaban una presión adicional a las y los funcionarios, principalmente cuando se retrasaba la instalación de la casilla debido a la falta de funcionarios/as o dificultades para concluir su instalación.
- ◆ La solicitud por parte de las y los representantes de partidos políticos, para llevar a cabo la firma de las boletas. Actividad que, si bien no debe interferir con el desarrollo normal de la votación, ocasionó retraso en el inicio de la votación y mayor presión a las y los funcionarios.
- ◆ El elevado número de personas con acceso a la casilla, principalmente en lo correspondiente a las y los representantes de partido político y candidaturas independientes, principalmente, requirió de mayor apoyo por parte del CAE para la organización de las actividades al interior de la casilla.

Por lo anteriormente expuesto, es posible apreciar que, a fin de garantizar el ejercicio del derecho al voto, resultó prioritario para las y los CAE garantizar la instalación y operación de las casillas, lo cual requirió brindar apoyo a las y los funcionarios tanto en las actividades de instalación de la casilla como en las correspondientes al inicio y desarrollo de la votación, lo que originó un retraso en la recopilación de la información requerida por el SIJE y su correspondiente transmisión (vía voz o datos).

No obstante, es importante considerar las dificultades reportadas por las/los VOED para realizar el reporte de información al SIJE, que incluyen aspectos técnicos, tecnológicos y de capacitación, mismos que deberán ser atendidos para asegurar la oportunidad y calidad de la información.

6.3 Sistema Informático del SIJE

El sistema informático del SIJE es la herramienta informática desarrollada con el apoyo de la UNICOM, que permite la captura de la información recopilada por las y los CAE de cada una de las casillas de su responsabilidad.

Para el Proceso Electoral 2017-2018, como ya se ha mencionado, se implementó por primera ocasión, a nivel nacional, un mecanismo híbrido para la transmisión de la información recopilada por las y los CAE desde campo, vía voz y vía datos, para lo cual se hizo uso de Tecnologías de la Información y Comunicación y, en consecuencia, se diseñó un aplicativo para dispositivos móviles que permitió a las y los CAE ingresar la información de sus casillas de forma directa al sistema informático (App SIJE).

En este sentido, el sistema informático del SIJE que operó en el Proceso Electoral 2017-2018 contó con dos versiones:

- ◆ Versión Web, misma que funcionó en las 300 Salas SIJE ubicadas en las JDE, en las JLE, oficinas centrales del Instituto (macrosala) e instalaciones de los OPL y los partidos políticos nacionales.
- ◆ Versión Móvil, corresponde a la App SIJE, la cual fue instalada en los dispositivos móviles que fueron proporcionados a las y los CAE para que, en caso de contar con cobertura, realizarán el reporte de información al SIJE a través de este medio.

Los requerimientos para el desarrollo del sistema informático se trabajaron a la par del Programa de Operación del SIJE 2018, no obstante, su entrega a la UNICOM fue posible hasta los meses de noviembre y diciembre, debido a que la aprobación del Programa de Operación del SIJE se realizó en el mes de octubre.

De esta forma, la información adicional que fue solicitada y aprobada por la CCOE para su inclusión en el SIJE, fue considerada en la elaboración de los requerimientos.

Durante la Jornada Electoral el sistema informático funcionó, en términos generales, de forma adecuada, permitiendo la consulta de información por los usuarios a través de los diversos reportes que genera el sistema. No obstante, es importante señalar que durante la Jornada Electoral se presentó una intermitencia en el sistema de aproximadamente 30 minutos, lo cual dificultó la captura en las salas SIJE, así como la consulta de información. Dicha intermitencia fue reportada de inmediato a la UNICOM, quien solucionó el inconveniente presentado y, a partir de ese momento, el sistema funcionó con normalidad.

A través del cuestionario aplicado a las 300 JDE y que se ha mencionado con anterioridad (oficio INE/DEOE/1987/2018 de fecha 20 de agosto de 2018) se consultó la funcionalidad del sistema informático del SIJE en su versión Web, aportando los siguientes resultados:

El funcionamiento del sistema informático del SIJE durante la Jornada Electoral fue considerado como excelente por 112 VOED (37.3%), quienes refieren que fue posible la consulta de la información, e informar a los integrantes del consejo distrital correspondiente.

158 VOED (52.6%) refirieron como bueno su funcionamiento, considerando la intermitencia presentada durante su operación y la lentitud que se ocasionó durante un lapso breve de tiempo.

Por otra parte, 24 VOED (8.0%) calificaron como regular el funcionamiento del sistema y, 6 VOED (2.0%) señalaron un mal funcionamiento, considerando que la intermitencia presentada en el sistema, así como las dificultades presentadas con la información transmitida a través de la App SIJE, afectaron el seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Es importante señalar que el SIJE Web aumentó la cantidad de información, así como el número de reportes para este proceso electoral, constando de los siguientes módulos:

- ◆ Módulo de captura, el cual permitió a las y los capturistas del SIJE ingresar la información reportada por parte de las y los CAE desde campo. Asimismo, se incluyeron los módulos de consulta y modificación.

- ◆ Módulo de reportes, el cual permitió la generación de 64 reportes:
 - > 28 del ámbito federal
 - > 36 en el ámbito geográfico de los OPL.

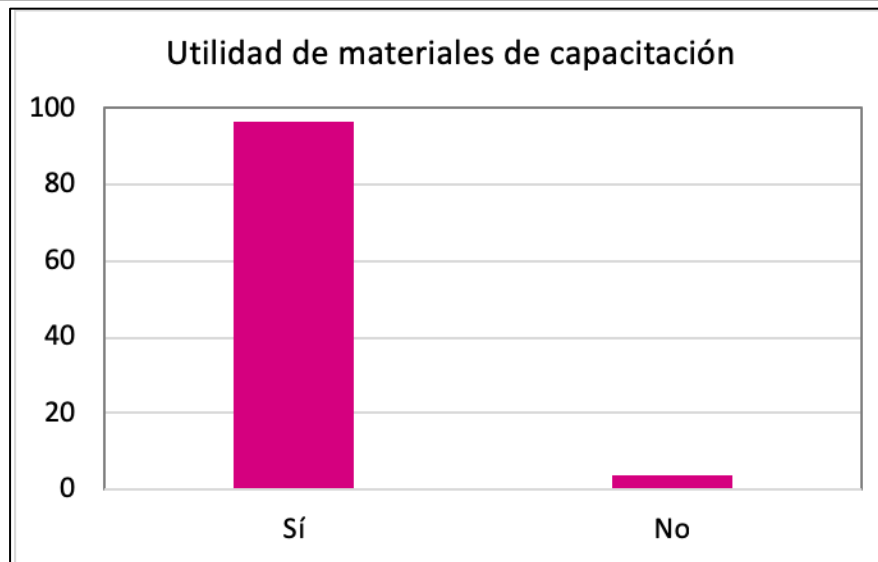
- ◆ Módulo de gráficas, el cual permitió la generación de 31 gráficas:
 - > 21 gráficas del ámbito federal
 - > 10 gráficas en el ámbito geográfico de los OPL.

- ◆ Módulo de mapas, el cual mostró el avance en el reporte de instalación de casillas y de segundo reporte. Debido a los recursos requeridos para el funcionamiento de este módulo, estuvo disponible solo para usuarios de oficinas centrales.

- ◆ Módulo de tableros, el cual permitió consultar información sobre la instalación de casillas y el segundo reporte, este último desagregado en tres tableros.

A fin de facilitar la utilización del sistema informático, se elaboraron en conjunto con la UNICOM los materiales de capacitación sobre el sistema informático, mismos que fueron colocados en el Centro de Ayuda del sistema.

Respecto a la utilidad de los materiales de capacitación elaborados, el 96.3% de los VOED los consideró útiles para conocer el funcionamiento del sistema, el 3.7% (equivalente a 11 distritos) consideró que los materiales no fueron útiles para conocer el funcionamiento del sistema.



Asimismo, se consultó si el número y contenido de los reportes que genera el sistema es adecuado, ante lo cual 260 distritos (86.6%) indicaron que sí, y 40 distritos (13.3%) refirieron que no.

En el caso particular de los distritos que los consideran inadecuados, manifestaron lo anterior debido a las siguientes causas:

Relación de causas por las cuales se considera inadecuado el número y contenido de reportes del SIJE 2018		
Motivos	Distritos Electorales	
	No.	%
Total	21	100.0
Segundo reporte, debe incluir las casillas sin segundo reporte	12	57.1
Reporte de incidentes, debe mostrar concentrado con el detalle de incidentes	4	19.0
Reportes F1 y F2, deben contener medio de transmisión	2	9.5
Primer reporte, incluir avance por hora	1	4.8
Reportes de representantes son repetitivos	1	4.8
Diseño de los reportes poco entendible	1	4.8
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.		

Si bien el número de VOED que consideran inadecuados los reportes o su contenido es bajo, es necesario considerar los argumentos para, en su caso, verificar la viabilidad de las propuestas, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Propuestas de información a adicionar en los reportes del SIJE		
Información adicional	Número de distritos que proponen	
	No.	%
Total	28	100.0
Casillas sin segundo reporte	10	35.7
Medio de transmisión de la información	5	17.9
Detalle de los incidentes	4	14.3
Reportes concentrados	3	10.7
Información de gráficas	2	7.1
Cierre y clausura de la casilla	1	3.6
Hora de inicio y conclusión del escrutinio y cómputo	1	3.6
Origen del observador electoral	1	3.6
Horas de instalación por rango de horario	1	3.6
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.		

Es importante precisar que, en el cuadro anterior se incluyen únicamente 28 propuestas, debido a que, 1 de ellas, refiere a la información correspondiente a la presencia de observadores electorales, misma que ya se refleja a través de los reportes 6 y 7, por lo cual, es información ya incluida en los reportes.

Adicionalmente se consultó sobre la utilidad de las gráficas que genera el SIJE, a lo cual, 215 distritos (71.7%) mencionó que sí utilizaron las gráficas, mientras que 85 distritos (28.3%) refirió que no fueron utilizadas.

En cuanto a la información contenida en las gráficas, de los 215 distritos que mencionaron haberlas utilizado, 211 (98.1%) de ellos, mencionan que la información que contienen es suficiente y 4 distritos (1.9%) indican que es insuficiente. Al respecto se recibieron las siguientes propuestas:

- > Adicionar información comparativa de otros procesos electorales
- > Incluir el porcentaje de incidentes presentados, por categoría

- > Detalle de incidentes
- > Impresión de gráficas
- > Reestructuración de gráficas para que sean más sencillas e intuitivas

Dichas propuestas serán analizadas para verificar su viabilidad en futuros procesos electorales.

App SIJE

Respecto al funcionamiento de la App SIJE, 264 distritos (88%) indicaron que sí presentaron dificultades durante su operación, en tanto que 36 de ellos (12%) indicaron que no se presentaron dificultades.

De los 264 distritos que presentaron dificultades 210 de ellos reportaron más de una dificultad, y los restantes 54 reportaron únicamente un tipo de problemática. Las dificultades presentadas se engloban en 4 categorías:

Problemáticas presentadas con la operación de la App SIJE	
Problemática presentada	Número de Distritos que la reportan
Instalación	106
Usuario y/o contraseña	196
Servicio de datos	148
Envío de información	193

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

Cabe señalar que la falta de servicio de datos, así como la problemática en el envío de la información, no refiere propiamente a la operación de la App SIJE, si no al servicio de voz y datos (cobertura).

Asimismo, algunas problemáticas adicionales con respecto a la App SIJE se señalan a continuación:

- ◆ Falta de capacitación a CAE (movilidad).

- ◆ Carga de casillas errónea en la App.
- ◆ Conectividad por Wi-Fi no permitida.
- ◆ Consolidación de la información en SIJE Web.
- ◆ Constantes actualizaciones en la App.
- ◆ Falta de dispositivos móviles por robo.
- ◆ Funcionamiento de los dispositivos móviles.
- ◆ Falta de experiencia en el manejo de los dispositivos o App por parte de las y los CAE.
- ◆ Saturación de actividades del CAE.
- ◆ Sobrecarga de aplicaciones móviles.

Lo anterior implica la necesidad de generar líneas de acción a fin de atender las problemáticas presentadas, redefiniendo algunos procedimientos y verificando conjuntamente con la UNICOM los aspectos técnicos y de funcionalidad de la App, a fin de mejorar su desempeño para los próximos procesos electorales.

Finalmente, con la finalidad de hacer más eficiente el desempeño de la App SIJE en los próximos procesos electorales, se solicitó a las y los VOED el envío de propuestas de mejoras para su implementación.

En respuesta a lo anterior, se recibieron en total, 465 propuestas, mismas que serán analizadas a fin de identificar su viabilidad y pertinencia, con el objetivo de que, en su caso, sean implementadas.

Se recibieron 249 propuestas técnicas, que se relacionan directamente con la funcionalidad de la App SIJE, mientras que 216 se relacionaron directamente con los procedimientos del SIJE que involucran el uso de la aplicación, 8 propuestas son imprecisas.

A continuación, se identifican las propuestas relacionadas con aspectos técnicos de la App SIJE:

Número de propuestas de mejora relacionadas con el aspecto técnico de la App SIJE	
Temática	Número de propuestas
Total	249
Cobertura y/o servicio de datos	42
Dispositivos móviles	52
Acceso a la App SIJE	24
Aplicación de actualizaciones en App SIJE	66
Diseño y/o funcionalidad de la App	48
Otras cuestiones técnicas	17
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.	

Como puede apreciarse, las propuestas se pueden englobar en 6 grandes temáticas.

- > En la primera temática, 18 propuestas se relacionan directamente con la cobertura, y están enfocadas principalmente en sugerir que se incremente la cobertura del servicio de telefonía celular, no obstante, este punto no es responsabilidad del Instituto, toda vez que la infraestructura la proporcionan los proveedores del servicio de telefonía celular.

Las 25 propuestas restantes se relacionan directamente con el servicio de datos, y consisten en establecer la posibilidad de que la contratación del servicio sea diversificada entre diferentes proveedores, con la finalidad de que el servicio sea brindado por el proveedor con mejor cobertura, asimismo, se sugiere que los dispositivos móviles permitan el uso de redes Wi-Fi para el envío de información, principalmente en zonas donde la cobertura se encuentra limitada.

- > La segunda temática, engloba todas las propuestas relacionadas con los dispositivos móviles que fueron proporcionados a las y los CAE por parte del Instituto para la ejecución de las diferentes actividades de capacitación y asistencia electoral, y corresponde principalmente a que los dispositivos móviles cuenten con mejores

características, esto es, mayor capacidad de almacenamiento y una mejor funcionalidad, debido a que por las características propias de los equipos, se presentaron problemas con las diferentes aplicaciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 afectando el desempeño de las mismas.

- > Las propuestas recibidas en la tercera temática, están orientadas a que se mejore el procedimiento para la generación oportuna de cuentas de usuarios y contraseñas para las y los CAE, así como para definir las contraseñas desde el inicio y que no sufran modificaciones posteriores, debido a que causan confusión en los usuarios. Asimismo, se propone que los usuarios y contraseñas sean más sencillos.
- > La temática referente a la aplicación de actualizaciones a la App SIJE, corresponde principalmente a la sugerencia para que se reduzca el número de actualizaciones que se liberan por parte de oficinas centrales a los aplicativos móviles, debido a la dificultad que representa hacer del conocimiento de la totalidad de las y los CAE la necesidad constante de actualizar las diferentes aplicaciones, lo cual incluso ocasionó confusión.
- > Las propuestas recibidas respecto al diseño y/o funcionalidad de la aplicación, están enfocadas a la mejora de la interfaz gráfica, al considerar que podría ser más intuitiva; al funcionamiento de la aplicación con el objetivo de asegurar que la información capturada se refleje en el sistema de forma oportuna y; a la emisión de algunos mensajes de alerta, para recordar a la/el CAE que se debe realizar el reporte de información o bien, notificar sobre la falla al realizarse el envío de información con el objetivo de que se pueda verificar y transmitir nuevamente la información.
- > Las 17 propuestas que refieren a otras cuestiones técnicas, implican mejoras en la infraestructura institucional y en el excesivo número de aplicaciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018, sugiriendo se analice la reducción de las mismas al incorporar la captura de información en un solo aplicativo.

A continuación, se analizan las propuestas relacionados con aspectos operativos que involucran el uso de la App SIJE:

Número de propuestas de mejora relacionadas con el aspecto operativo para el uso de la App SIJE	
Temática	Número de propuestas
Total	216
Acceso a la App para VOE, SE o personal Técnico	43
Reforzar la asesoría y/o soporte técnico	21
Capacitación	36
Ejecución de pruebas y/o simulacros	31
Liberación de la App SIJE para su uso en órganos desconcentrados	35
Procedimientos de recopilación y transmisión de información	24
Personal de apoyo técnico en la JDE	14
Otros procedimientos	12

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

El detalle de las propuestas en cada temática, se resume de la siguiente forma:

- > Las/los VOED proponen que, con la finalidad de estar en posibilidades de brindar una adecuada asesoría a las y los CAE sobre la funcionalidad de la App SIJE, de los dispositivos móviles y para la solución de problemáticas, se les brinde acceso a ellos o a personal adicional en la JDE a la App SIJE e, incluso, que se les proporcionen dispositivos para tal efecto.
- > Asimismo, sugieren que se debe mejorar el procedimiento a través del cual se brinda la asesoría y soporte técnico a las y los CAE respecto de las diferentes aplicaciones, debido a que, en ocasiones, resultaba tardado y confuso.
- > En relación con la capacitación, se propone que las y los VOED y personal técnico de la propia JDE, reciban una capacitación más amplia respecto al uso de los dispositivos móviles y de la App SIJE, solicitando que se realice antes de la capacitación a CAE y SE.

- > En relación a la ejecución de pruebas de captura y simulacros, se sugiere que se incremente el número de ejercicios que se realizan y a que se anticipe su ejecución.
- > Estrechamente ligada con la anterior propuesta, se sugiere que la App SIJE esté disponible prácticamente desde que se realiza el segundo taller de capacitación, con la finalidad de que, al impartirse dicho taller, sea posible hacer uso de la aplicación para capacitar a las y los CAE sobre su uso.
- > Respecto a los procedimientos del SIJE se propone lo siguiente:
 - ✓ Reporte de incidentes exclusivamente vía voz, a fin de evitar errores en la captura y que se cuente con la validación de la/el VOE. Cabe señalar que la validación aludida ya se encuentra contemplada en el Manual de Operación del SIJE 2018.
 - ✓ Establecer una programación de horarios al reporte vía App con el objetivo de que las y los CAE estén obligados a realizar el reporte de forma oportuna.
 - ✓ Evitar el uso de los formatos para las y los CAE que reportarán vía datos, debido al retraso que representa para la captura de información.
 - ✓ Incremento o disminución de la información que se recopila.
 - ✓ Rediseño de los formatos del SIJE para la recopilación de información a fin de que sean más sencillos.
- > 14 VOED solicitan que, para futuras ocasiones, se considere la asignación de personal técnico en cada una de las JDE para que sea el encargado de brindar atención y soporte a las y los CAE y personal de la propia junta, debido a que se considera insuficiente la asignación de una sola persona por entidad federativa en la JLE.
- > En la última temática, se agruparon las propuestas que refieren a modificar los requisitos para la contratación de CAE y SE, ámbito de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), a fin de incluir habilidades relacionadas con el uso de dispositivos móviles y aplicativos, así como aquellas propuestas que refieren la participación directa de las y los CAE locales (CAEL).

Una vez que se han agrupado las diferentes propuestas, será posible analizar su viabilidad para realizar los ajustes correspondientes en los procedimientos, para lo cual se requiere la participación de la DEOE, UNICOM y, en algunos casos, de la DECEYEC.

7. Comparativo SIJE 2000-2018

7.1 Comparativo de información recopilada de 2000 a 2018

La evolución del SIJE a través de los procesos electorales del año 2000 al 2018, denota un incremento en la cantidad y en el tipo de información a recopilar, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro:

Año electoral	SIJE							
	PIJE 1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015 (Federal – Local)	2018 (Federal – Local)
Durante la jornada electoral	<ul style="list-style-type: none"> > Número de casillas instaladas (S/No). > Casilla > Hora de instalación > Número de RPP 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de instalación > Funcionarios (Designado, Propietario, Suplente, De la Fila), presentes 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de instalación > Número de funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de instalación > Número de funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de instalación > Número de funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Hora de instalación > Número de funcionarios (4/6) 	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Hora de instalación > Número de funcionarios (4/6) 	<ul style="list-style-type: none"> > ARE > Hora de instalación > Número de funcionarios (4/6)
	<ul style="list-style-type: none"> > Funcionarios de casilla (Propietario, Suplente, Reemplazo, Designado) 	<ul style="list-style-type: none"> > Funcionarios de la fila según cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Funcionarios de la fila según cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Funcionarios de la fila según cargo (S/No) 	<ul style="list-style-type: none"> > Funcionarios de la fila según cargo (S/No) 	<ul style="list-style-type: none"> > Número de funcionarios de la fila 	<ul style="list-style-type: none"> > Número de funcionarios de la fila 	<ul style="list-style-type: none"> > Número de funcionarios de la fila
	<ul style="list-style-type: none"> > Incidentes (Tipo, Atención resuelto, descripción y solución). > Recorrido 2ª vuelta 	<ul style="list-style-type: none"> > RPP y/o Coaliciones (S/No) 	<ul style="list-style-type: none"> > RPP (S/No) 	<ul style="list-style-type: none"> > RPP y/o Coaliciones (S/No) 	<ul style="list-style-type: none"> > RPP (S/No) 	<ul style="list-style-type: none"> > RPP (0 a 3) 	<ul style="list-style-type: none"> > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > Hora de visita
Después de la jornada electoral	<ul style="list-style-type: none"> > Instalación de consejos locales y distritales. > Hora de instalación, presencia de consejeros, Secretario y RPP (S/No). > Observadores electorales (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios (Designado, Propietario, Suplente, De la Fila, Ausencia). > Número RPP (0 a 2). > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios de la fila según cargo (0/1). > Número de observadores (#). > Número RPP (0 a 2). > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de visita > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios de la fila según cargo (0/1). > Número de observadores (#). > Número RPP (0 a 2). > Presencia de observadores (S/No) > Número RPP (0 a 2). 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de visita > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios de la fila según cargo (0/1). > Presencia de observadores (S/No) > Número RPP (0 a 3) > Presencia de observadores (S/No) > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de visita > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios de la fila según cargo (0/1). > Presencia de observadores (S/No) > Número RPP (0 a 3) > Presencia de observadores (S/No) > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de visita > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios de la fila según cargo (0/1). > Presencia de observadores (S/No) > Número RPP (0 a 3) > Presencia de observadores (S/No) > Hora de visita 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla > Hora de visita > Modificaciones funcionarios (S/No). > Funcionarios de la fila según cargo (0/1). > Presencia de observadores (S/No) > Número RPP (0 a 3) > Presencia de observadores (S/No) > Hora de visita
	<ul style="list-style-type: none"> > Número de casillas cerradas (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete 	<ul style="list-style-type: none"> > Casilla instalada (S/No). > Hora de instalación. > Hora de cierre > Hora de clausura > Hora de recepción del paquete
	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No). 	<ul style="list-style-type: none"> > Estado del paquete (Sin muestras de alteración y firmado, Sin muestras de alteración y sin firma, Con muestras de alteración y firmado, Con muestras de alteración y sin firma) > Firma de funcionarios. > Por cargo (S/No).

Como puede observarse, la información se ha incrementado principalmente en lo que respecta a los datos que reportan las y los CAE en el Primer y segundo reporte e incidentes. En lo que corresponde a los datos de hora de cierre y de clausura de casilla, hora de recepción del paquete electoral y el estado del mismo, entre otros, únicamente se incluyó en el SIJE durante el proceso electoral del año 2000, debido a que, en su momento se determinó que dichos datos fueran incorporados en otro sistema informático (Distribución de Documentación y Materiales Electorales) y reportados en un momento posterior, lo anterior con la finalidad de distribuir las cargas de trabajo de las y los CAE y SE, contribuyendo a una mejor coordinación en la entrega de los paquetes electorales, y atendiendo a la imposibilidad material de que dichas figuras permanecieran en las casillas para recopilar datos como la clausura de la casilla.

A continuación, se realiza un análisis comparado entre la información registrada en el SIJE 2018, con respecto al utilizado en 2015, el cual corresponde a su antecedente inmediato.

Primer reporte

El incremento de información consistió en que se recopiló y transmitió el número de representantes de partidos políticos (nacionales y locales) y candidaturas independientes (federales y locales) al momento de la primera visita del CAE a la casilla. Dicha información no se consideraba en el primer reporte en la versión del SIJE 2015.

Es importante mencionar que, si bien el dato del número de presentantes de partidos políticos presentes en la casilla se incluyó en versiones anteriores del SIJE mediante valor numérico o mediante las opciones Sí/No, para el proceso electoral de 2015 se eliminó este dato con el fin de no retrasar la recopilación de la información y, por ende, su transmisión a la sala SIJE.

Lo anterior, debido a que, para las elecciones del año 2015, se implementaría por primera ocasión el modelo de casilla única en 16 entidades federativas y resultaba indispensable recopilar información en el ámbito de las elecciones locales concurrentes con la federal, por lo cual, la cantidad de datos a recopilar se incrementó sustancialmente (tomando en consideración el número de partidos políticos nacionales, locales y la inclusión, por primera vez, de la figura de candidaturas independientes, a nivel federal y local). No obstante, el dato numérico sobre la presencia de los representantes de partido y candidaturas independientes fue considerado nuevamente para el SIJE 2018.

De esta forma, la información que se recopiló respecto de la presencia de representantes en la primera visita del CAE incluyó a:

- ◆ Representantes de partidos políticos nacionales: Considerando los nueve partidos con registro nacional.
- ◆ Representantes de partidos políticos locales: Dependía directamente de la cantidad de partidos políticos locales con registro por entidad federativa. En el Proceso Electoral 2018-2019, se registraron hasta 5 partidos políticos locales en una sola entidad, siendo un total de 34 a nivel nacional.
- ◆ Representante de candidatura independiente a la presidencia: Considerando que, tras la renuncia de una de las aspirantes, para la Jornada Electoral se recopiló únicamente la información perteneciente al C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (Bronco).
- ◆ Representantes de candidaturas independientes de diputados y senadores: Dependía directamente del número de ciudadanos/as que obtuvieron el registro de su candidatura, por entidad y distrito, se consideró un dato global para ambos cargos.
- ◆ Representantes de candidaturas independientes locales: Al igual que el anterior, dependía directamente del número de ciudadanos/as que obtuvieron el registro de su candidatura por cada cargo a renovar en la entidad correspondiente; debido a su complejidad, se consideró un dato global que abarcara todas las candidaturas por distrito electoral federal.

Es importante señalar que, para recopilar la información, la/el CAE debía verificar con cada uno de los representantes presentes en la casilla, si estaban en representación de un partido político o de una candidatura independiente, asimismo, requirió solicitar la acreditación correspondiente, para contabilizarlos y reportarlos al SIJE.

Segundo reporte

Para la elección de 2018, este reporte sufrió el mayor cambio en cuanto a la información a recopilar pues, además de reportar la información considerada en las versiones anteriores del sistema, se incorporó el dato de la hora de inicio de la votación, mismo que se extraía del Acta de la Jornada Electoral.

Adicionalmente, la información correspondiente a la presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes sufrió una modificación sustancial, al desglosarse la presencia de representantes por el tipo de nombramiento, lo cual multiplicó por tres el dato a recopilar de cada partido político o candidatura independiente.

Al igual que en el primer reporte, la información que se recopiló respecto de la presencia de representantes en la segunda visita del CAE incluyó a:

- ◆ Representantes de partidos políticos nacionales: Considerando los nueve partidos con registro nacional, de cada uno de ellos, se recopiló y reportó la información por tipo de nombramiento, es decir, si estaba presente el representante Propietario, Suplente y/o General. En total, representó recopilar y transmitir 27 datos.
- ◆ Representantes de partidos políticos locales: Como se mencionó, estuvo en función del número máximo de partidos políticos locales en cada entidad, tomando en consideración que el máximo fue de 5 y que, de cada uno de ellos, se tenía que reportar si estaba presente el Propietario, Suplente y/o General, en total, para esa entidad en particular representó recopilar y transmitir 15 datos.
- ◆ Representante de candidatura independiente a la presidencia: Como se mencionó anteriormente, en este Proceso Electoral se contó con una candidatura, misma que, naturalmente, impactó en las 32 entidades federativas y de la cual se requirió reportar si estaba presente el Propietario, Suplente y/o General, lo que, en total representó recopilar y transmitir 3 datos.
- ◆ Representantes de candidaturas independientes de diputados y senadores: Al englobarse la información, el número máximo de representantes variaba entre cada distrito electoral federal, sin embargo, en todos los casos se recopilaba si estaban presentes los representantes propietarios, suplentes y/o generales. En total representó recopilar y transmitir 3 datos.
- ◆ Representantes de candidaturas independientes locales: Al englobarse la información, el número máximo de representantes variaba entre cada distrito electoral federal, sin embargo, en todos los casos se recopilaba si estaban presentes los representantes propietarios, suplentes y/o generales. En total representó recopilar y transmitir 3 datos.
- ◆ Número de observadores electorales: Para el Proceso Electoral 2017-2018 se recopiló este dato de forma numérica. En los procesos electorales anteriores únicamente se colocaba si había presencia de observadores electorales o no (Si/No).

Es importante señalar que, si bien estos datos se han reportado históricamente en las diferentes versiones del SIJE, se presentaron cambios sustanciales, en particular respecto a las y los representantes de partidos políticos, en años anteriores solamente se recopilaba

en formato numérico, sin desagregar el carácter de Propietario, Suplente y/o General, asimismo, en las versiones del año 2012 y previas, no existía la figura de candidatura independiente y no se recopilaba información sobre partidos políticos locales.

Incidentes

En comparación con el SIJE 2015, para este Proceso Electoral se agregaron tres categorías nuevas, todas ellas, en la etapa de escrutinio y cómputo de las casillas:

15. Cambio de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo

- 15.1. Sin causa justificada
- 15.2. Con causa justificada

16. Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por:

- 16.1. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla
- 16.2. Condiciones Climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo
- 16.3. Otras causas

17. Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por:

- 17.1. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla
- 17.2. Robo y/o destrucción de la documentación electoral
- 17.3. Condiciones Climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo
- 17.4. Otras causas

Adicionalmente, en caso de que se presentaran incidentes relacionados con la suspensión definitiva de la votación o del escrutinio y cómputo (categorías 6 y 17 del Catálogo de Incidentes, con sus correspondientes subcategorías), se requirió recopilar información sobre la descripción del estado de la documentación electoral, proporcionando las siguientes opciones:

- > Documentación electoral completa
- > Documentación electoral incompleta
- > Paquete electoral completo
- > Sin documentación
- > Sin información

Es importante destacar que, una vez que las y los CAE detectaban un incidente, tenían la instrucción de transmitirlo de forma inmediata al SIJE, en el momento en que ello sucediera.

Cabe señalar que, en el año 2000 se contaba con 9 categorías de incidentes, para el año 2018, el número ha incrementado a 17 categorías.

De lo anteriormente expuesto, se observa que, a través de los procesos electorales, el SIJE ha incrementado la información a recopilar, con el fin de brindar información de mayor calidad al Consejo General, a los órganos desconcentrados del INE, a los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes y, desde el año 2015, a los OPL de las entidades con elección concurrente.

7.2 Metas históricas

De conformidad a lo establecido en el artículo 316, numeral 2 del RE, se debe establecer una meta en términos porcentuales, sobre el número de casillas con reporte de instalación al SIJE, considerando corte de información en horario del centro. El establecimiento de metas para el SIJE, obedece a la necesidad de contar con indicadores del desempeño de dicho sistema y, de esta forma medir su eficiencia y eficacia, e implementar, en su caso, las medidas correspondientes.

La aprobación de las metas establecidas por el Consejo General del Instituto para el SIJE 2018, se dio en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2017 mediante el acuerdo INE/CG384/2017, quedando de la siguiente manera:

- ◆ A las 11:00 horas (Horario del centro), se debía reportar entre el 90 y 95 por ciento del total de las casillas aprobadas por los consejos distritales.
- ◆ A las 12:00 horas (Horario del centro), se debía reportar entre el 97 y 100 por ciento del total de las casillas aprobadas por los consejos distritales.

De conformidad a la información registrada en el sistema informático, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ◆ Meta 11:00 horas: Se contó con el reporte de 85,609 casillas, correspondiente al 54.59% de las casillas aprobadas. La meta establecida era del 90 al 95%, misma que se alcanzó a las 13:35 horas.
- ◆ Meta 12:00 horas: Se contó con el reporte de 115,935 casillas, correspondiente al 73.93% de las casillas aprobadas. La meta establecida era del 97 al 100%, misma que se alcanzó a las 14:50 horas.

Para mayor apreciación de los resultados obtenidos por el SIJE a lo largo de los procesos electorales de 2000 al 2018, en el siguiente cuadro, se muestra el histórico del cumplimiento de las metas del SIJE:

SIJE: Metas y logros de casillas reportadas, según corte de información, por Proceso Electoral						
Proceso electoral	Casillas aprobadas	Corte de información	Meta definida por Consejo General	Casillas reportadas		Meta cumplida
				No.	%	
2018	156,808	11:00 horas	90 al 95%	85,609	54.59	No
		12:00 horas	97 al 100%	115,935	73.93	No
2017	34,075	11:00 horas	90 al 95%	30,184	88.58	No
		12:00 horas	97 al 100%	32,938	96.66	No
2015	148,833	11:00 horas	90 al 95%	120,022	80.64	No
		12:00 horas	97 al 100%	137,488	92.38	No
2012	143,132	13:00 horas	90 al 95%	140,937	98.47	Sí
2009	139,181	13:00 horas	90 al 95%	136,688	98.21	Sí
2006	130,488	13:00 horas	85 al 90%	126,853	97.21	Sí
2003	121,367	13:00 horas	85 al 90%	109,927	90.57	Sí
		17:00 horas	90 al 98%	120,428	99.23	Sí
2000	113,423	14:00 horas	85 al 90%	99,280	87.53	Sí
		18:00 horas	90 al 95%	109,869	96.87	Sí

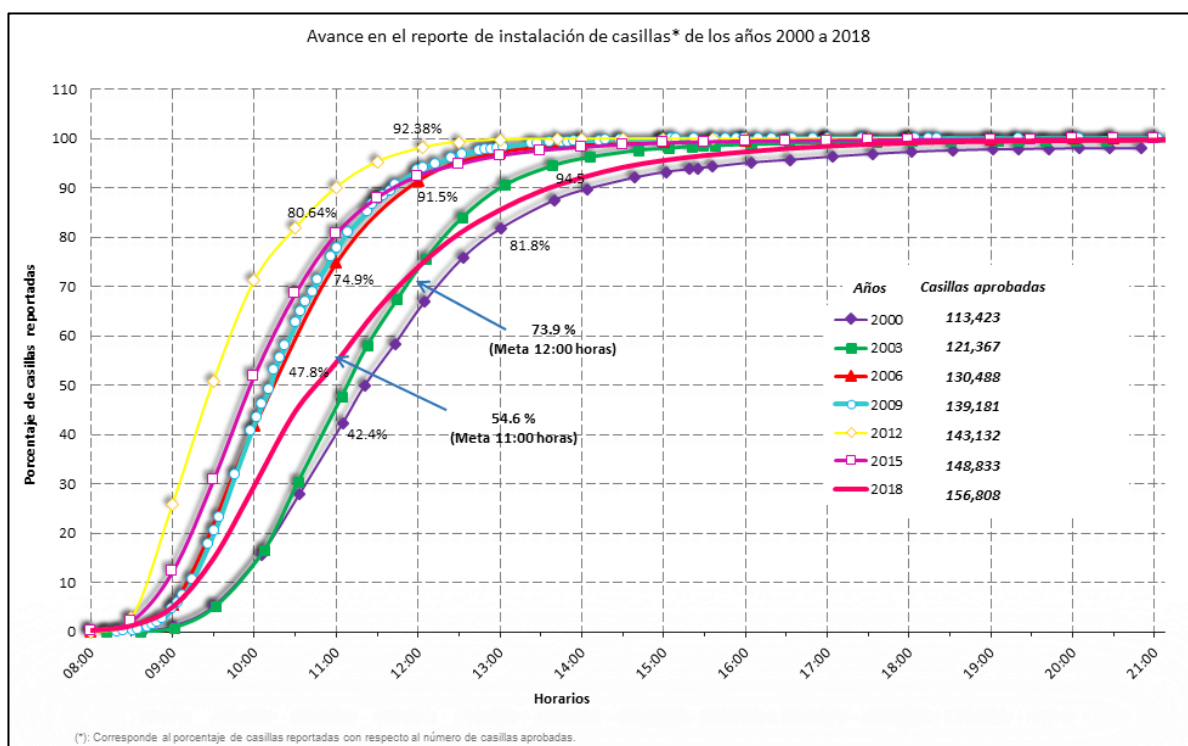
Fuente: Información de los sistemas informáticos del SIJE, de los respectivos procesos electorales.

De lo anterior, deriva lo siguiente:

- ◆ En los procesos electorales de 2000, 2003 y 2006, las metas establecidas consideraban el reporte de instalación, correspondiente a la primera visita de las y los CAE, del 85 al 90% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, a las 14:00 horas en el primer caso y a las 13:00 horas para los dos últimos. Las metas establecidas para esos años fueron cumplidas.
- ◆ En los procesos electorales de 2009 y 2012, las metas establecidas aumentaron su nivel de exigencia al considerar un porcentaje del 90 al 95% (5 puntos porcentuales por encima de la meta anterior) de casillas reportadas durante la primera visita de los CAE, a las 13:00 horas. En ambos años electorales las metas fueron alcanzadas con holgura.

- ◆ En el proceso electoral de 2015, se determinó establecer por primera ocasión un porcentaje del 90 al 95% de casillas reportadas en primera visita de los CAE, a las 11:00 horas, es decir, dos horas menos que en los dos procesos electorales previos (2009 y 2012). Las metas para este año no fueron alcanzadas.
- ◆ En el proceso electoral local de 2017 y en el proceso electoral de 2018, quedo establecida la misma meta con el porcentaje del 90 al 95% de casillas reportadas en la primera visita de las y los CAE, a las 11:00 horas. Mismas que no fueron logradas para dichos años (88.58% y 54.59%, respectivamente).

En el siguiente gráfico, puede apreciarse un comparativo histórico sobre el cumplimiento de las metas del SIJE:



Como puede observarse, el cumplimiento de las metas se logró para los procesos electorales del 2000 al 2012. Sin embargo, en los procesos electorales de 2015 al 2018 estas metas no han sido alcanzadas. Sobre el particular se realizan las siguientes consideraciones:

En el proceso electoral de 2015, cuando se establece por primera ocasión la primera meta del SIJE a las 11:00 horas (horario del centro) coincide con la implementación del modelo de casilla única, por primera vez, en las 16 entidades con elecciones locales concurrentes

con la federal, celebradas ese año. De tal manera que, en dichas entidades, además de las elecciones federales (diputaciones), se contó con elecciones locales (gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos). En el resto de las 16 entidades solo se llevaron a cabo elecciones federales. El porcentaje alcanzado para la meta de las 11:00 fue del 80.64%.

Derivado de las reuniones de evaluación del proceso electoral 2015, llevadas a cabo con los órganos desconcentrados, así como del propio análisis realizado por la DPS, a la luz de los resultados obtenidos, se realizó la propuesta a las autoridades correspondientes del Instituto, para la implementación de una aplicación informática, misma que se utilizaría para la recopilación de la información por parte de las y los CAE, aprovechando los avances tecnológicos en esta materia. Lo anterior con la finalidad de reducir los tiempos de transmisión-captura de la información que alimenta el SIJE, así como de abatir la problemática del incremento tendencial de líneas telefónicas convencionales, equipos de cómputo, capturistas y diademas telefónicas, entre otros, en los espacios que ocupan las JDE como salas SIJE.

De esta forma, al realizar las y los CAE la captura de la información en la App SIJE, alimentan de forma directa al sistema informático sin tener que llamar a las salas SIJE, donde las/los capturistas recibían su llamada telefónica y procedían a realizar la captura de la información en el sistema informático, lo que conlleva a optimizar los tiempos de transmisión.

En este sentido, en el proceso electoral local de 2017 en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, se implementó por primera ocasión el uso de la App SIJE, alcanzando el 88.58% del reporte de casillas en la primera visita de las y los CAE, al corte de las 11:00 horas, lo que refleja mayor oportunidad en el reporte de información, en comparación con los resultados obtenidos en 2015. No obstante, es importante señalar que, al tratarse de elecciones locales, no se implementó el modelo de casilla única y el número máximo de elecciones fue de cuatro en el estado de Nayarit (Gubernatura, diputaciones locales, integrantes de ayuntamientos y Regidurías).

Cabe señalar que la transmisión de la información a través de la App SIJE durante la Jornada Electoral de 2017 fue del 66.7%, mientras que por SIJE Web fue del 33.3%.

Para el Proceso Electoral 2017-2018, como se ha mencionado anteriormente, se implementó por primera ocasión la App SIJE a nivel nacional, por lo cual se determinó mantener la meta a las 11:00 horas del centro, sin embargo, esta elección presentó algunas particularidades que influyeron en el cumplimiento de la meta como se ha mencionado en el presente documento.

Finalmente, es importante señalar que, a partir del año 2015, fecha en que se ajusta la meta del SIJE al corte de las 11:00 horas, no ha sido posible su consecución la cual, si bien exige una oportunidad mayor, se ha visto afectada, con excepción de los resultados obtenidos en el año 2017, donde hubo un repunte, pero cuyas condiciones no son equiparables con los años 2015 y 2018, por las razones aquí ya expuestas.

8. Coordinación INE-OPL

Con el propósito de fortalecer la evaluación integral del SIJE implementado en la pasada Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, se requirió la participación de todas las áreas que participan en su implementación, en este caso, los OPL como usuarios finales del sistema informático. Si bien es una atribución del INE la implementación del SIJE en elecciones locales, concurrentes o no, es necesario contar con los puntos de vista y aportaciones que sobre su desempeño tengan dichos organismos en aras de detectar áreas de oportunidad para su mejora.

En este sentido, a través del oficio número INE/DEOE/2012/2018, de fecha 24 de agosto de 2018, dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), se solicitó su apoyo a efecto de que los 30 OPL con elecciones concurrentes en el Proceso Electoral 2017-2018, aportaran elementos sobre el funcionamiento del sistema informático del SIJE, así como de su participación en dicho proyecto. Asimismo, se solicitó información a las JLE y JDE respecto a las actividades de coordinación con los OPL a través del oficio INE/DEOE/1987/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, con el fin de contar con las aportaciones de ambas autoridades electorales.

A continuación, se da cuenta de los principales resultados obtenidos.

8.1 Capacitación y Reuniones de coordinación

De conformidad a lo establecido en el artículo 322, numeral 1 del RE, el INE elaboró y remitió a los 30 OPL con elecciones concurrentes, a través de la UTVOPL, los materiales para que llevaran a cabo la capacitación de su propio personal sobre el SIJE 2018.

Respecto a la funcionalidad y entrega oportuna de los mencionados materiales de capacitación, en respuesta al Oficio INE/DEOE/2012/2018, los OPL mencionaron lo siguiente:

- ◆ 29 OPL (96.7%) manifestaron haber recibido con oportunidad los materiales de capacitación remitidos por la DEOE, por conducto de la UTVOPL. El OPL de Tabasco (3.3%), manifestó no haberlos recibido, sin especificar la razón.
- ◆ De los 29 OPL que señalaron haber recibido con oportunidad los materiales, 28 OPL (96.55%) indicaron que los utilizaron para capacitar a su personal, mientras que el OPL de Tamaulipas (3.45%), señaló *“que no utilizó el material de capacitación, por considerar que no contenía información relevante acerca de las actividades específicas que se podían llevar a cabo”*.

- ◆ Asimismo, 3 OPL (10%) de los 30, indicaron haber solicitado a los órganos desconcentrados del INE, una capacitación adicional sobre el SIJE 2018. El OPL de Chihuahua solicitó capacitación para los integrantes de sus Consejos Municipales, mientras que los OPL de Guanajuato y Zacatecas para los integrantes de sus Órganos Superiores de Dirección. Dichas solicitudes fueron atendidas por los órganos desconcentrados del Instituto.

En los *Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Colaboración y Coordinación* firmados entre el INE y los OPL, se acordó llevar a cabo reuniones mensuales de coordinación en materia del SIJE, por lo que se consultó sobre su realización a los órganos desconcentrados del Instituto obteniendo la siguiente información:

- ◆ Las 30 JLE señalaron haber llevado a cabo reuniones de coordinación con las respectivas autoridades de los OPL.
- ◆ Asimismo, las 30 JLE consideraron que las reuniones permitieron una mejor coordinación con los OPL.

8.2 Mecanismo de atención de incidentes

En relación con el mecanismo para la atención de los incidentes que se pudieran presentar durante la Jornada Electoral, el cual quedó establecido en los *“Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Colaboración y Coordinación”* celebrados entre el INE y los OPL con elecciones concurrentes, se realizaron consultas a los órganos desconcentrados del INE y a los OPL, a fin de evaluar dicho mecanismo.

En primer término, se estableció que los OPL designarían una persona en cada una de las Salas SIJE, quienes fungirían como enlaces para la atención de incidentes. Derivado de la consulta realizada a las JDE, se desprende lo siguiente:

- ◆ De las 289 Salas SIJE instaladas en las 30 entidades con elección concurrente, (no se consideran las 8 Salas SIJE de Baja California y las 3 de Nayarit), en 205 (70.9%) los OPL designaron a sus enlaces correspondientes.
- ◆ Mientras que en 83 Salas SIJE (28.7%) los VOED manifestaron que los OPL no designaron a sus respectivos enlaces, entre los principales motivos destacan la poca participación e involucramiento de los OPL en el SIJE, con la percepción de que los OPL consideran que los incidentes son resueltos por el personal del INE.

Cabe destacar que, en las entidades de Coahuila, Puebla y Tabasco, no se designaron enlaces en ninguna de las Salas SIJE. Al respecto, el OPL de Puebla refirió que no designaron enlaces debido a que en su planeación no se consideró la contratación o comisión de personal por parte del OPL para el seguimiento de los incidentes en las Salas SIJE del INE, por su parte, los OPL de Coahuila y Tabasco no indicaron ningún motivo sobre el particular.

- ◆ La JDE 09 de Tamaulipas no proporcionó información sobre la designación de enlaces por parte del OPL.
- ◆ De las 205 Salas SIJE en donde se designaron enlaces para la atención de incidentes, en 133 (64.9%) las/los VOED consideran oportuna y funcional su presencia para mantener informados a los OPL, y actuar de forma coordinada para la atención de incidentes.
- ◆ No obstante, en 55 Salas SIJE (26.8%) las/los VOED consideran que los enlaces designados no asumen su función, y se limitan a ser observadores. Asimismo, consideran que, si los OPL cuentan con acceso al sistema informático desde sus instalaciones, se duplican las funciones en la Sala SIJE, ya que los OPL pueden dar seguimiento de forma oportuna a los incidentes que se presentan el día de la Jornada Electoral, desde sus instalaciones.
- ◆ Finalmente, en 17 JDE (8.3%) se reportó que, pese a que los enlaces correspondientes fueron designados por parte de los OPL respectivos, no se presentaron a las Salas SIJE el día de la Jornada Electoral.

En relación con la integración de comisiones para la atención de incidentes, se consultó a los OPL sobre su funcionalidad, quienes indicaron lo siguiente:

- ◆ 24 OPL (80%) consideran funcional este mecanismo para la atención de incidentes y 5 OPL (16.7%) no consideran que este mecanismo sea funcional (Aguascalientes, Baja California Sur, Michoacán, Nuevo León y Zacatecas), el OPL de Tabasco (3.3%) no refirió información al respecto.
- ◆ En relación con su funcionamiento durante la Jornada Electoral, 16 OPL (53.4%) indicaron que el día de la elección se integraron comisiones para la atención de incidentes, mientras que 13 OPL (43.3%) refirieron que no se integraron comisiones. El OPL de Tabasco (3.3%) no proporcionó información.
- ◆ Los 16 OPL que refirieron la integración de comisiones corresponden a los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas,

Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

- ◆ En relación con la integración de las comisiones, 4 estados (Aguascalientes, Colima, México y Querétaro), reportaron que las comisiones se integraron exclusivamente con personal del INE; en 7 estados (Coahuila, Chiapas, Guerrero, Morelos, Sonora, Veracruz y Yucatán) se reportó la integración de comisiones mixtas (personal de INE y de los OPL); y en los 5 OPL restantes (Baja California Sur, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Puebla) mencionaron que durante la jornada electoral fue necesario integrar comisiones únicamente con personal del OPL.

8.3 Accesos al sistema informático SIJE y simulacros

De conformidad a lo establecido en los *“Anexos técnicos de los Convenios Generales de Colaboración y Coordinación”*, el Instituto proporcionó los accesos correspondientes al sistema informático del SIJE a los miembros del máximo órgano de dirección de los OPL, así como a sus órganos desconcentrados, para el seguimiento a la ejecución de los tres simulacros del SIJE y el día de la Jornada Electoral, en respuesta a la consulta realizada sobre este particular, se obtuvieron los siguientes datos:

- ◆ De los 30 OPL con elección concurrente, 26 (86.7%) consideraron adecuado el procedimiento implementado por el Instituto para la obtención de los accesos del SIJE.
- ◆ Por su parte, los OPL de Michoacán, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala (13.3%) señalaron que se presentaron inconvenientes en dicho procedimiento, principalmente en lo que refiere a falta de claridad en las actividades a realizar por el OPL para obtener las cuentas, que no se les proporcionaron el número de cuentas solicitadas, así como errores en las cuentas y claves que impedían su acceso al sistema.

Con el fin de que los OPL verificaran su acceso al sistema informático del SIJE, con las cuentas y contraseñas proporcionadas por el Instituto, se les solicitó que durante los tres simulacros del SIJE, celebrados los días 3, 10 y 17 de junio, ingresaran al sistema haciendo uso de sus cuentas, así como la generación de los reportes en el sistema, con el fin de conocerlos y familiarizarse con la información que brinda cada uno. Sobre este particular, los OPL indicaron lo siguiente:

- ◆ De los 30 OPL con elecciones concurrentes, 26 (86.7%) dieron seguimiento a los tres simulacros; el OPL de Nuevo León (3.3%) señaló que, por falta de

acceso al sistema, solo brindó seguimiento a dos simulacros; el OPL de Querétaro (3.3%) manifestó que, por actividades propias del proceso electoral, solo fue posible dar seguimiento a un simulacro. Por su parte los OPL de Baja California Sur y Tabasco (6.7%), no brindaron información al respecto.

- ◆ De los 28 OPL que dieron seguimiento a los simulacros, 17 (60.7%) señalaron no haber tenido dificultades para realizar el ingreso al sistema, mientras que 11 (39.3%) manifestaron haber tenido dificultades con los usuarios y/o contraseñas para acceder al sistema durante los simulacros. Cabe destacar que dichas dificultades fueron subsanadas durante el transcurso de los simulacros.

8.4 Participación de los CAE Locales

El 28 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto, mediante el Acuerdo INE/CG285/2018, aprobó el *“Manual de Coordinación para las Actividades de Asistencia Electoral de CAE y SE locales”* para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2017-2018”, mismo que se integró como anexo al Programa de Asistencia Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2017-2018.

Dicho Manual contempló las actividades de las y los SE y CAE locales en los proyectos del Programa de Asistencia Electoral; grado de participación y nivel de responsabilidad, antes, durante y después de la Jornada Electoral; entre otras.

En relación al SIJE, la responsabilidad estuvo a cargo del INE, disponiéndose que los OPL previeran únicamente lo necesario para la recepción y distribución de la información en los órganos desconcentrados de su competencia.

No obstante, también se contempló que, a solicitud del INE, las y los CAE locales podían colaborar con sus homólogos federales, recopilando información para el SIJE y reportando la información al CAE federal, para que éste último fuera quien finalmente alimentara el sistema informático del SIJE.

Sobre el particular se solicitó información a los OPL, obteniéndose los siguientes resultados:

- ◆ De los 30 OPL con elecciones concurrentes, 8 de ellos (Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala), es decir el 26.6% señalaron que no les fue requerido el apoyo de los CAE locales por parte de los órganos competentes del INE.

- ◆ Los 22 OPL restantes (73.4%) señalaron que si les fue requerido el apoyo de los CAE locales.
- ◆ El número de CAEL solicitados fue de 9,177 de conformidad con lo informado por los OPL, no obstante, los correspondientes a los estados de México y Puebla, no proporcionaron este dato. En el caso de Puebla, el OPL informó que los CAEL participaron en la recopilación de información para el SIJE el día de la jornada electoral, sin que mediara una solicitud formal por parte del Instituto.

En el siguiente cuadro se presentan el número de CAE locales que fueron solicitados para la implementación del SIJE, desagregado por entidad federativa:

Número de CAE Locales solicitados por el INE por entidad federativa	
Entidad	Número de CAE Locales solicitados
Total	9177
Aguascalientes**	N/S
Baja California*	N/A
Baja California Sur	45
Campeche	297
Coahuila	109
Colima**	N/S
Chiapas	529
Chihuahua	330
Ciudad de México**	N/S
Durango	217
Guanajuato**	N/S
Guerrero	439
Hidalgo	81
Jalisco	106
México***	N/E
Michoacán	686
Morelos	400
Nayarit*	N/A
Nuevo León**	N/S
Oaxaca**	N/S
Puebla	N/E
Querétaro	348
Quintana Roo**	N/S
San Luis Potosí	647
Sinaloa	102
Sonora	1225
Tabasco	100
Tamaulipas	60
Tlaxcala**	N/S
Veracruz	2598
Yucatán	435
Zacatecas	423

"Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE con información de las 30 consultas realizadas a los OPL (Circular INE/UTVOPL/976/2018).
 *N/A No aplica para los estados de Baja California y Nayarit, derivado de que en dichas entidades no se realizaron elecciones concurrentes con la federal.
 **N/S No solicitó CAE Locales.
 ***N/E No especificó el número de CAE Locales solicitados."

En el cuadro anterior puede observarse que en las entidades de Veracruz y Sonora se solicitó el mayor número de figuras para apoyo del SIJE, mientras que en Baja California Sur y Tamaulipas fueron los estados en que se solicitó el menor número de CAE locales.

En cuanto a la participación de los CAE Locales se advierte que de los 22 OPL a los que se les solicitó el apoyo de los CAE locales, en 17 OPL (77.3%) se contó con su participación en al menos un simulacro del SIJE, mientras que en 3 OPL (13.7%) no se contó con su participación y 2 OPL (9.0%) no respondieron la pregunta.

Entre los motivos que expresaron sobre la participación de los CAE locales en dos o menos simulacros destacan, el tiempo de contratación de estas figuras, el cual se realizó con posterioridad al primer simulacro del SIJE, así como las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas que no permitieron su participación en todos los simulacros.

Tal y como se estableció en el Manual de Coordinación antes referido, para una adecuada implementación del SIJE, era necesario que los CAE locales y los CAE contratados por el INE estuvieran en comunicación, por lo que se consultó a los OPL si proporcionaron un medio de comunicación a los CAE locales para dicho fin.

Los datos arrojan que de los 22 OPL a los que el INE les solicitó el apoyo de los CAE locales, 15 de ellos (68.2%) proporcionaron un medio de comunicación (Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas), 6 OPL (27.3%) no proporcionaron un medio de comunicación (Baja California Sur, Durango, Michoacán, Morelos, Sonora y Tabasco) y el OPL de Veracruz (4.5%) no brindó información sobre el particular.

Las principales razones que manifestaron los 6 OPL que no proporcionaron un medio de comunicación fueron:

- ◆ Falta de recursos financieros (Baja California Sur, Durango, Michoacán y Morelos)
- ◆ No se consideró necesario, ya que los CAE federales eran los encargados del proyecto y el CAE local únicamente avisaba al CAE federal cuando existía algún incidente para que éste último realizara el reporte correspondiente (Sonora).

En el caso del OPL de Tabasco, no se indicó ningún motivo en particular.

De lo anteriormente expuesto, puede observarse que si bien quedó establecido en el Manual de coordinación referido las actividades a desarrollar por los CAE locales, se presentaron situaciones que impidieron la ejecución precisa de las actividades conjuntas de los CAE contratados por el Instituto y los CAE locales para el reporte de información al SIJE:

la fecha de contratación de los CAE se dio prácticamente con la ejecución del primer simulacro del SIJE (3 de junio), lo que impidió la participación de algunos CAE locales en el simulacro, información imprecisa de los OPL respecto a las actividades a desarrollar por los CAE locales, falta de recursos para la dotación de medios de comunicación a los CAE locales, entre otros.

No obstante, también se observan áreas de cooperación entre ambas autoridades electorales para la implementación del SIJE. En este sentido, se desprenden los beneficios de las reuniones de coordinación para acordar acciones para su implementación; el procedimiento para la atención de incidentes permitió conocer el incidente no solo a través de un sistema informático, si no su detalle a través de la información adicional que para tal efecto reporta el CAE a la Sala del SIJE en donde, al estar presente el enlace del OPL, permite la comunicación expedita sobre el particular y la toma de decisiones, en su caso, para su solución. El hecho de que se hayan conformado comisiones para la atención de los incidentes, da cuenta de su funcionalidad.

8.5 Funcionamiento del sistema informático SIJE en la Jornada Electoral

Respecto al funcionamiento del sistema informático del SIJE, el día de la Jornada Electoral, los OPL refirieron lo siguiente:

- ◆ De los 30 OPL con elecciones concurrentes, 4 (Jalisco, México, Michoacán y Tlaxcala) señalaron haber tenido dificultades con las cuentas de usuarios y contraseñas el día de la Jornada Electoral, ya que no podían acceder al sistema informático, no obstante, los casos fueron reportados y resueltos satisfactoriamente.
- ◆ Respecto al funcionamiento del sistema durante la Jornada Electoral, 21 OPL (70%) señalaron que no se presentaron inconvenientes con el sistema. Los 9 OPL restantes (Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas) que constituyen el 30%, señalaron los siguientes inconvenientes:
 - > La base de datos del SIJE se actualizaba cada 2 horas, por lo que la información se obtenía con lentitud para proporcionarla a los órganos desconcentrados.
 - > La generación de algunos reportes era muy lenta y en algunas ocasiones no permitía consultar ninguno.
 - > La información no se actualizaba en tiempo real.

- > El sistema presentaba intermitencias que no superaban los 5 minutos, pero requería ingresar nuevamente.

Respecto a la información que presentan los reportes estatales, locales y municipales, 19 OPL (63.3%) la consideran adecuada, mientras que 11 OPL (36.7%) (Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas y Zacatecas) estiman que sería conveniente agregar información a los reportes como la hora cierre de la votación, clausura de la casilla, tipo de mecanismo de recolección empleado en la casilla e información más detallada de los incidentes ocurridos y su estatus de solución.

Asimismo, el OPL de Michoacán, sugiere que en el reporte a nivel distrito local, se pueda visualizar los municipios a los que corresponde cada casilla.

Finalmente, en lo que concierne a las gráficas que despliega el SIJE, se les consultó si la información contenida es conveniente y suficiente, teniendo como resultado que 27 OPL (90%) considera que es suficiente la información que se presenta en las gráficas, mientras que los OPL correspondientes a Guanajuato, México y Michoacán, (10%), indican que se requieren gráficas estatales por distrito local y municipios, asimismo solicitan que la información de las gráficas se pueda descargar o almacenar como en el resto de los reportes.

8.6 Propuestas de mejora

Con el objetivo de mejorar la funcionalidad del sistema informático del SIJE, se solicitó a los 30 OPL que compartieran sus propuestas para tal fin, por lo que 27 de ellos (90%) brindaron aportaciones, mientras que los OPL de Durango, Hidalgo y Tabasco (10%), no realizaron propuesta alguna.

Entre las propuestas de mejora, destacan las siguientes:

- ◆ Los OPL de Aguascalientes, Chihuahua, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa, proponen mejoras en la forma de la presentación de los incidentes, con el fin de realizar menos consultas (vínculos) para llegar al detalle del mismo. Asimismo, desplegar información desagregada sobre la condición de “Resuelto o No resuelto” de los incidentes para consultar de forma ágil esta condición.
- ◆ Los OPL de Ciudad de México, Morelos, Nuevo León y Querétaro, proponen establecer un tiempo a los CAE para reportar la información y contar con ella de forma oportuna.

- ◆ Por su parte, los OPL de Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, señalan como un área de oportunidad para el SIJE, dotar de mayores atribuciones a los CAE locales el día de Jornada Electoral, para que transmitan la información a las salas del SIJE.
- ◆ Los OPL de Coahuila, Chiapas y México, proponen contar con un reporte final que permita conocer el estatus de cierre y clausura de la casilla.
- ◆ Por último, el OPL de Colima, plantea que el primer reporte se presente en dos momentos: el primero que sea únicamente para informar la instalación de las casillas y, en un segundo momento, poder informar la integración de la MDC, de tal manera que se privilegie en las primeras horas de la Jornada Electoral el reporte de la instalación de las casillas.

De lo anterior se desprende que la mayoría de los OPL considera útil y funcional el sistema informático del SIJE y se muestran en acuerdo con la información que despliegan los reportes que reflejan la información de conformidad a la geografía electoral local.

Asimismo, se presentan algunas áreas de oportunidad para mejora, como lo es el procedimiento que siguen los OPL para la obtención de las cuentas de acceso para el sistema informático; delinear con mayor precisión y oportunidad las actividades a desarrollar por los CAE locales en materia de SIJE y, valorar las propuestas realizadas respecto a la información que reporta el SIJE para su eventual consideración.

Conclusiones

Derivado de los resultados obtenidos por el SIJE durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018, y del análisis de la información proporcionada por los órganos desconcentrados del Instituto y por los 30 OPL que celebraron elecciones concurrentes con la federal, se desprenden las siguientes conclusiones:

Sistema informático

- ◆ El funcionamiento del sistema informático en su versión Web se desempeñó conforme a lo esperado, permitiendo mantener informados con oportunidad, a los Consejos General, locales y distritales del Instituto, a los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal, así como a los actores políticos, quienes tuvieron acceso a este sistema informático. No obstante, es necesario, como se hace tanto por el área técnica (UNICOM) como por el área normativa (DPS), revisar su funcionamiento a la luz de la intermitencia presentada el día de la elección, que, si bien fue solventada, constituye un área de oportunidad para robustecer su funcionamiento.
- ◆ Si bien tanto las JLE y JDE como los OPL, consideran en términos generales que la información que despliega el sistema permite satisfacer las demandas de información, también realizaron diversas propuestas específicas para los reportes, las cuales, una vez analizada su viabilidad, se harán las propuestas de ajustes que correspondan. En este sentido cobran relevancia las aportaciones de los OPL, en tanto que el SIJE, es la fuente de información para ambas elecciones (federales y locales).
- ◆ El funcionamiento del sistema informático en su versión móvil App SIJE fue, en términos generales, eficiente, debido a que la información de 43,990 (28.1%) casillas fue transmitida a través de SIJE Web, mientras que el resto, 112,663 (71.9%) casillas, fueron reportadas a través de la App SIJE. Dichos datos son consistentes con los porcentajes alcanzados en los tres simulacros del SIJE que se efectuaron, incluso se superó el promedio del porcentaje alcanzado en los simulacros (70.2%), respecto a la utilización de la App SIJE. No obstante, también se reportaron dificultades operativas y técnicas para realizar el reporte de información por medio de la App SIJE, entre ellos, el que la información capturada a través de la aplicación no se consolidaba en el SIJE Web, lo cual constituye un área de oportunidad sobre las cuales se trabajará en conjunto con la UNICOM, a fin de robustecer el funcionamiento de la App SIJE y mejorar su desempeño.

Incidentes

- ◆ Derivado del análisis de los incidentes reportados por las y los CAE durante la Jornada Electoral, se detectó la necesidad de reforzar la capacitación en este tema en particular, con la finalidad de reducir el porcentaje de error. Sin embargo, es necesario considerar que la movilidad en dichas figuras incide en su correcta capacitación, como se desprende de las opiniones de las JDE.
- ◆ Sobre el particular, y a la luz de las observaciones realizadas por las JDE y los OPL, se hace necesario revisar el catálogo de incidentes, con el fin de depurar las categorías y, en su caso, agregar aquellas situaciones que afectan el desarrollo normal de la votación en la casilla, y que actualmente no se encuentran consideradas. Como ejemplo está el precisar, en caso de suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación y materiales electorales, si refiere a la correspondiente a la elección federal, local o ambas.

Modelo de casilla única

- ◆ El actual modelo de casilla única, previsto por el legislador para la realización de las elecciones concurrentes, y regulado por el Consejo General del Instituto a través del RE, tuvo un impacto en las actividades de las/los CAE y consecuentemente en la transmisión de la información al SIJE debido, entre otros, a los siguientes factores:
 - > El número de documentos y/o materiales electorales se incrementa dependiendo del número de cargos que se elegirán en cada entidad, en el Proceso Electoral 2017-2018, 10 entidades federativas celebraron hasta 6 elecciones para renovar los diferentes cargos de elección popular, federales y locales, 13 entidades celebraron 5 elecciones y 7 entidades celebraron 4 elecciones, lo cual impacta directamente las actividades para las/los CAE en la instalación de las casillas (colocación de cancelas, urnas, conteo de boletas, llenado de actas, etc).
 - > La existencia de partidos políticos con registro local, quienes tienen derecho a acreditar a sus representantes ante las MDC, hizo más complejas las labores de organización al interior de las mismas, así como la identificación de todos y cada uno de los representantes. Para este Proceso Electoral, hubo a nivel nacional 34 partidos políticos con registro local, distribuidos en 18 entidades con elección

concurrente. La entidad con el mayor número de partidos locales fue Guerrero, con 5, seguido de Baja California Sur, Oaxaca y Zacatecas con 3 cada una, Chiapas, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala con 2 partidos y Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora con un partido local.

- > De igual forma, las candidaturas independientes se presentaron en los diferentes cargos de elección popular de mayoría relativa, lo que incrementó la presencia de representantes ante las MDC.

En este Proceso Electoral, en el distrito electoral federal 03 de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo se dio la presencia de representantes de hasta 4 candidaturas independientes a cargos de elección popular federales (Presidencia, Senaduría y dos por la diputación). Es importante recordar que el número de personas interesadas en participar bajo esta figura por algún cargo de elección popular tuvo un notable crecimiento.

En el caso de las candidaturas independientes locales, los distritos electorales federales 08 y 11 de Nuevo León, ambos con cabecera en Guadalupe, presentaron el número de candidaturas independiente locales más alto, con 8 (6 aspirantes a la presidencia municipal del municipio de Guadalupe y 2 aspirantes a las diputaciones locales XII y XIV, correspondientes al mismo municipio). De manera general, el número de ciudadanas/os que participaron bajo esta figura en las 30 entidades federativas con elección concurrente fue elevado.

- > El hecho de que, en algunas casillas, las y los representantes ante las MDC ejercieron su derecho para solicitar la firma de boletas, ocasionó un retraso en el inicio de las actividades de la casilla si se considera que pueden ejercer dicho derecho para todos y cada uno de los cargos que serán elegidos, por lo cual, resulta importante determinar algún mecanismo o procedimiento que permita agilizar esta actividad cuando sea solicitada por algún representante.
- > La posibilidad de que se presente en las casillas una alta afluencia de electores, tal y como ocurrió en el presente Proceso Electoral, y considerando cierto retraso en la instalación de las casillas, por las razones antes expuestas, representó una presión adicional a las y los funcionarios de la MDC y CAE, debido a la exigencia de la ciudadanía para ejercer su derecho al voto.

- > La carga de actividades asignadas a las y los CAE, quienes son el punto de apoyo para las y los funcionarios y, en consecuencia, responsables, entre otras cosas, de auxiliarlos el día de la jornada electoral en la instalación de la casilla, así como de asegurar su debida integración.

CAE

- ◆ En relación con las y los CAE, responsables directos de la recopilación y transmisión de información al SIJE, resulta indispensable analizar la cantidad de actividades y responsabilidades que les son asignadas durante la Jornada Electoral, debido a que, de conformidad a la información proporcionada por los VOED, existe una saturación de actividades para estas figuras. Entre las actividades que las y los CAE realizaron durante la pasada Jornada Electoral, se encuentran las siguientes:
 - > Verificar la integración de las MDC e instalación de las casillas a su cargo.
 - > En caso de que no se presente la totalidad de los funcionarios/as, asegurar la debida integración de las MDC.
 - > Apoyar, en caso de ser necesario a las y los funcionarios en la instalación de la casilla y verificar que las actividades se desarrollen con normalidad.
 - > Informar, en su caso, a los funcionarios de MDC sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, y las características del envase autorizado y efectividad del líquido indeleble, durante el desarrollo de la jornada electoral (casilla muestra).
 - > Apoyar en verificar que no exista propaganda electoral en el interior o exterior de la casilla, y que en un perímetro de cincuenta metros al lugar donde se ubica la casilla no existan oficinas de partidos políticos, agrupaciones políticas o casas de campaña de los candidatos (esta es una de las primeras actividades que realiza la/el CAE, mientras las y los funcionarios instalan la casilla).
 - > Llenar el formato denominado *“Información de las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral”*.
 - > Verificar el llenado del formato *“Registro de personas con discapacidad que acuden a votar”*.
 - > Entregar a las y los funcionarios de MDC la tarjeta de agradecimiento y el diploma de participación y recabar el acuse correspondiente.
 - > **Recopilar y transmitir la información del primer y segundo reporte al SIJE.**
 - > Entregar los apoyos de alimentos a las y los funcionarios de MDC de las casillas de su responsabilidad, en los horarios correspondientes.
 - > Llenar el recibo de entrega del recurso económico para los alimentos de las y los funcionarios de la MDC (nombre, clave de elector y cargo del o la funcionaria) y recabar las firmas correspondientes.

- > En caso de presentarse incidentes, apoyar, en su caso, a las y los funcionarios a la solución del mismo, **realizar el llenado del formato de incidentes del SIJE y reportarlo vía voz o datos, según corresponda.**
- > Proporcionar un refrigerio a las y los funcionarios de MDC de las casillas bajo su responsabilidad, para lograr la simultaneidad en el escrutinio y cómputo de casilla. (casilla única).
- > Verificar el cierre de las casillas de su responsabilidad.
- > Entregar la carta de aviso dirigida al Presidente/a de la MDC para informarle que la casilla fue seleccionada para efectos del ejercicio de Conteo Rápido.
- > Recopilar y transmitir la información del Conteo Rápido para la Presidencia y, en su caso, para la Gobernatura/Jefatura de Gobierno.
- > Atender durante la Jornada Electoral todos los comunicados que emitan los Consejos del INE y del OPL.
- > Orientar a la ciudadanía que solicite informes sobre la ubicación de las casillas electorales en la cual les corresponde votar.
- > Realizar el escaneado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de su responsabilidad para su transmisión vía la aplicación móvil, PREP-casilla.
- > Apoyar en los mecanismos de recolección, y requisitar los formatos, recibos y las actas circunstanciadas correspondientes a la operación de los mecanismos de recolección.
- > Seguimiento a la entrega de los paquetes electorales de las casillas de su responsabilidad. (dos ocasiones: salida de casilla y entrega al mecanismo de recolección).
- > Apoyar a través del vehículo utilizado en el DAT al funcionario de mesa directiva en el traslado a su domicilio particular o al lugar donde se instaló la casilla.
- > Entregar a las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles que funcionaron como casilla electoral el diploma de agradecimiento y recabar el acuse correspondiente.
- > Entregar el recurso económico de apoyo para la limpieza de los inmuebles que funcionaron como casilla electoral y requisita el recibo de entrega (nombre, clave de elector y cargo del o la propietaria y/o responsable), recabar copia de la Credencial para votar y la firma del recibo correspondiente.
- > Recoger todos los enseres utilizados en la casilla electoral y apoyar en la limpieza del inmueble para dejarlo en las mismas condiciones en que fue proporcionado.

El cúmulo de actividades a desarrollar por las/los CAE, así como las situaciones inéditas presentadas en la Jornada Electoral (como la afluencia de votantes a la casilla desde temprana hora), motivó que dichas figuras atendieran en primer lugar actividades imprescindibles para la operación de la casilla como lo son la integración

de la mesa directiva de casilla, llamar a los funcionarios que no se presentaban, convocarlos nuevamente, o en su caso invitar y convencer a funcionarios de la fila a participar. Lo anterior, dejó en un segundo término la recopilación y la transmisión del primer reporte al SIJE que, cabe señalar, representaba invertir tiempo para ello, en medio de la presión por instalar en tiempo las casillas.

- ◆ Adicionalmente, es importante considerar que la utilización de diversas aplicaciones informáticas el día de la Jornada Electoral, ha representado una complejidad extra para el cumplimiento de las actividades de las y los CAE, debido a que resulta necesario que cuenten con un mínimo de experiencia en el manejo de dispositivos móviles y de aplicativos, no sin dejar de señalar que, en el caso de la App SIJE, los resultados en cuanto al porcentaje de información por esta vía fueron los esperados, no así en la oportunidad.
- ◆ Asimismo, es importante que las/los VOEL y VOED cuenten con un dispositivo móvil para llevar a cabo el proceso de capacitación de los CAE y SE, ya que, por cuestiones presupuestales, dichas figuras no contaron con un equipo celular.
- ◆ Es necesario revisar la participación de los CAEL en las actividades dentro del SIJE, con el fin de maximizar los beneficios de esta colaboración, en virtud de que pueden contribuir a disminuir la carga de actividades para las y los CAE contratados por el INE. Lo anterior implicaría considerar varios factores como lo son el número de CAEL a contratar por los OPL, los periodos de contratación y los medios de comunicación que les sean dotados.

A la luz de lo expuesto anteriormente, se desprenden las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

- > Con el propósito de que los consejos General, locales y distritales del Instituto, así como los OPL, cuenten con información oportuna sobre las casillas que han sido instaladas, y que permita la toma oportuna de decisiones, se propone que las/los CAE recopilen y transmitan en primer término, durante su primera visita a las casillas, únicamente el dato correspondiente a la instalación de la casilla.
- > En un segundo momento, pero dentro de la primera visita de las/los CAE a las casillas, se propone recopilar y transmitir el resto de la información ya establecida.
- > Con el objetivo de reforzar la capacitación de las/los CAE en el manejo de la App SIJE, se requiere que la aplicación esté disponible para su uso durante el segundo

taller de capacitación de CAE y SE, con el fin de que cuenten con mayor tiempo para familiarizarse con su uso, por lo cual se planteará dicho escenario a la UNICOM para su consideración.

- > Reforzar la capacitación para la correcta identificación de incidentes por parte de las/los CAE y Coordinadores Distritales de las salas SIJE.
- > En coordinación con la UNICOM, atender las desviaciones presentadas durante el Proceso Electoral 2017-2018, en sus versiones Web y Móvil, así las situaciones reportadas por las JDE, con la finalidad de mejorar el desempeño del SIJE en los futuros procesos electorales (tales como la falta de consolidación de la información capturada en App SIJE en el sistema informático, las actualizaciones de la aplicación, los reportes en cero vía App SIJE en 8 distritos electorales federales, entre otros).
- > Identificar, conjuntamente con la UNICOM, las propuestas de información viables de incorporar al sistema informático del SIJE y los reportes que genera, con el fin de atender las solicitudes realizadas por los usuarios OPL.
- > Analizar la viabilidad de redefinir la participación de las/los CAEL en las actividades del SIJE el día de la jornada electoral, así como las condiciones necesarias para ello (fechas de contratación, medios de comunicación etc), con el fin de maximizar los beneficios de su participación.
- > Revisar las propuestas para la actualización del catálogo de incidentes, con el fin de atender la mecánica del modelo de casilla única.
- > Analizar, conjuntamente con la UNICOM, la viabilidad de realizar los simulacros con mayor tiempo de anticipación, con el fin de que no interfieran con otras actividades previstas a realizar por los CAE, y de esta forma incrementar su aprendizaje sobre el Proyecto e identificar con mayor precisión la vía de transmisión a utilizar el día de la Jornada Electoral.

Glosario

A

APP SIJE. Aplicación Móvil del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (Transmisión de información vía datos).

ARE. Área de Responsabilidad Electoral.

C

CAE. Capacitador(a) Asistente Electoral.

CAEL. Capacitador(a) Asistente Electoral Local.

CCOE. Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CIF. Candidatura Independiente Federal.

CIL. Candidatura Independiente Local.

D

DEOE. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

DECEYEC. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DPS. Dirección de Planeación y Seguimiento.

I

IFE. Instituto Federal Electoral.

INE. Instituto Nacional Electoral.

J

JDE. Junta Distrital Ejecutiva.

JLE. Junta Local Ejecutiva.

L

LGIPE. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

M

MDC. Mesa Directiva de Casilla.

O

OPL. Organismo Público Local.

P

PIJE. Programa de Información de la Jornada Electoral.

R

RE. Reglamento de Elecciones.

RedINE. Red informática del Instituto Nacional Electoral.

S

SE. Supervisor(a) Electoral.

SIJE Web. Sitio electrónico del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada (Transmisión de información vía voz).

SIJE. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

SUC. Sistema de Ubicación de Casillas.

U

UNICOM. Unidad Técnica de Servicios de Informática.

UTVOPL. Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

V

VED. Vocal Ejecutivo Distrital.

VEL. Vocal Ejecutivo Local.

VOED. Vocal de Organización Ejecutivo Distrital.

VOEL. Vocal de Organización Ejecutivo Local.